



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

INFORME DE **GESTIÓN**

VIGENCIA
Primer trimestre 2023

Dirección General
- Oficina Asesora de Planeación



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	10
1. DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO	12
1.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	12
2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	17
2.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	17
2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	20
2.3. COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	32
3. DIMENSIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	40
3.1. GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP	40
3.1.1. Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP-CONPES 4050 40	
3.3.1 Efectividad del Manejo	47
3.1.2. Sistema de Información y Monitoreo del SINAP	49
3.1.3. Subsistemas regionales y temáticos que implementan en sus planes de acción los lineamientos de la Política del SINAP	50
3.1.5. Ecosistemas o unidades de análisis ecosistémica no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP	56
3.1.6. Procesos de nuevas áreas	59
3.1.6.1. Procesos de declaración de nuevas áreas	59
3.1.6.2. Procesos de Ampliación	60
3.1.7. Compensaciones y planes de inversión del 1%	60
3.2. PLANEACIÓN Y MANEJO	61
3.2.1. Instrumentos de planeación	61
3.2.1.1. Orientación técnica en la construcción y/o actualización de los instrumentos de Planeación	61
3.2.1.2. Seguimiento a la implementación de los instrumentos de planeación	65
3.2.2. Desarrollo de Planes de Ordenamiento Ecoturístico y orientación técnica para el ordenamiento	66
3.2.3. Ordenamiento Territorial	68
3.2.3.1. Participación instancias técnicas interinstitucionales de ordenamiento territorial	68
3.2.3.2. Elaboración o retroalimentación documentos ordenamiento territorial	68
3.2.3.3. Fortalecimiento de capacidades	69
3.2.4. Manejo asociado a infraestructura	70
3.2.4.1. Inventario Infraestructuras - Capas de información cartográfica nacionales y/o regionales	70
3.2.4.2. Mesa Técnica Interinstitucional de la Acción 3.8 del CONPES 4021 de 2020	71



3.2.5.	Gestión del Recurso Hídrico	71
3.2.6.	Gestión del cambio climático.....	72
3.2.7.	Participación Social y Gobernanza – Relacionamiento Étnico.....	72
3.2.7.1.	Acuerdos de Consulta Previa del PND 2022 – 2026	72
3.2.7.2.	Otros procesos interinstitucionales apoyados por el equipo de Gobernanza y Participación	73
3.2.8.	Participación Social y Gobernanza – Relacionamiento campesino	74
3.2.8.1.	Orientación y aportes a la construcción de lineamientos institucionales y de política pública en los diferentes ámbitos de gestión de las áreas protegidas y del Sistema	74
3.2.8.2.	Gestión interinstitucional	74
3.2.9.	Guardaparques Voluntarios	76
3.2.10.	Restauración Ecológica, Rehabilitación y Sistemas Sostenibles para la Conservación	77
3.2.10.1.	Número de hectáreas en sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia).....	77
3.2.10.2.	Número de individuos con mantenimiento	77
3.2.10.3.	Número de viveros en funcionamiento	78
3.2.10.4.	Proyectos formulados	78
3.2.11.	Ordenamiento de recursos hidrobiológicos y pesqueros	79
3.3.	TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL.....	80
3.3.1.	Proceso sancionatorio.....	80
3.3.1.1.	Porcentaje de hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenidas mediante la función sancionatoria	80
3.3.1.2.	Porcentaje de presiones derivadas de infracciones ambientales, sin área de afectación asociada, intervenidas mediante la función policiva sancionatoria.....	81
3.3.1.3.	Porcentaje de sanciones en firme debidamente ejecutadas	81
3.3.1.4.	Reporte de Procesos Sancionatorios con impulso procesal y resueltos de fondo.....	82
3.3.1.5.	Apoyo técnico a procesos penales (incidentes de reparación)	82
3.3.2.	Trámites Ambientales evaluados	83
3.3.2.1.	Autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas	83
3.3.2.2.	Permisos de filmación, fotografía y su uso posterior.....	83
3.3.2.3.	Permisos y/o Autorizaciones de Investigación	83
3.3.2.4.	Concesiones y permisos relacionados con el recurso hídrico.....	84
3.3.3.	Trámites Ambientales en seguimiento	84
3.3.3.1.	Concesiones de Aguas Superficiales.....	84
3.3.3.2.	Seguimiento a la autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas.....	85



3.3.3.3.	Permisos para la realización de obras audiovisuales y toma de fotografías	85
3.3.3.4.	Permisos de investigación.....	85
3.3.3.5.	Procesos de formalización de captación de aguas	85
3.3.3.6.	Instrumentos (permisos, concesiones y autorizaciones) emitidos para regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas protegidas, que cuentan con seguimiento	86
3.3.4.	Evaluación Ambiental de Proyectos.....	86
3.3.4.1.	Otras gestiones relacionadas con Evaluación Ambiental.....	87
3.3.5.	Conservación Privada	87
3.3.5.1.	Solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil resueltas	87
3.3.5.2.	Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) registradas y notificadas, con información (alfanumérica y cartográfica) inscrita en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)	87
3.3.5.3.	Solicitudes de registro de RNSC abiertos a partir de enero 1 de 2023 con actuaciones de impulso del trámite y/o de fondo.....	87
3.3.5.4.	Solicitudes de registro de organizaciones articuladoras de RNSC con actuaciones administrativas de trámite y/o de fondo.....	88
3.3.5.5.	Acciones en el marco de procesos de RNSC	88
3.4.	SERVICIO AL CIUDADANO	89
3.5.	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	92
3.6.	INFRAESTRUCTURA.....	98
3.7.	GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL	102
3.7.1.	Avance en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETIC –	102
3.7.2.	Reporte de solicitudes atendidas a través de Mesa de Ayuda.....	105
3.7.3.	Avance en la implementación de la estrategia de seguridad de la información	106
3.7.4.	Arquitectura Empresarial.....	107
3.7.5.	Gobierno de Tecnologías de Información	107
4.	DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	110
5.	DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	113
5.1.	EDUCACIÓN AMBIENTAL	113
5.2.	INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	113
5.3.	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	114
5.4.	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	115
6.	DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	119
6.1.	ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y LA VERIFICACIÓN DE LÍMITES	119
6.1.1.	Coberturas de la tierra períodos 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019 y años 2020 y 2022 a escala 1:100000 (cada 2 años).....	119



6.1.2.	Verificación de coberturas de la tierra en las áreas interpretadas	119
6.1.3.	Coberturas de la tierra periodo 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 a escala 1:25.000.....	120
6.1.4.	Estimación trimestral de transformación de coberturas	120
6.1.5.	Coberturas en acuerdos de restauración a escala 1:10.000.....	121
6.1.6.	Límites de las áreas protegidas precisados cartográficamente a escala 1:25.000 y/o verificados en campo	121
6.2.	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	122
6.2.1.	Sistema de información ambiental de Colombia SIAC.....	122
6.2.2.	Política de catastro multipropósito en Parques Nacionales Naturales	122
6.3.	GESTIÓN DE INFORMACIÓN, USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA	123
6.4.	CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDOS Y ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO	123
6.5.	CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA A PORCENTAJE DE ÁREA VISIBLE DEL SPNN.....	124
6.6.	MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA.....	125
6.6.1.	Programas de conservación.....	125
6.6.2.	Manejo de Vida Silvestre	126
6.6.2.1.	Especies exóticas, invasoras y domésticas	126
6.6.2.2.	Rescate, decomiso y liberación de Vida silvestre	126
6.6.3.	Investigación y Monitoreo	127
6.6.4.	Avances en el Sistema de Información de Monitoreo e Investigación	128
6.6.5.	Estructura del sistema de información de monitoreo e investigación.....	129
6.6.6.	Proyectos relacionados con el sistema de información.....	131
7.	DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO	133
7.1.	CONTROL DISCIPLINARIO.....	133
7.2.	CONTROL INTERNO	134



Lista de tablas

Tabla 1. Cargos Ocupados Vs. Cargos Vacantes	13
Tabla 2. Estado de la apropiación vigencia 2023 con corte al 31 de marzo	21
Tabla 3. Ejecución presupuestal vigencia 2023 y reserva presupuestal 2022	21
Tabla 4. Ejecución presupuestal de ingresos a marzo 31 de 2023	23
Tabla 5. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Derecho de ingreso a las Áreas Protegidas)	23
Tabla 6. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Contribuciones del Sector Eléctrico)	24
Tabla 7. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Tasas por el Uso del Agua) ..	24
Tabla 8. Cartera Subcuenta FONAM - Parques por edades a marzo 2023	25
Tabla 9. Recuperación de cartera Subcuenta FONAM – Parques Nacionales a 31 de marzo de 2023	26
Tabla 10. PAC Gastos de personal enero	27
Tabla 11. PAC Gastos de personal febrero	27
Tabla 12. PAC Gastos de personal marzo	27
Tabla 13. PAC Gastos generales enero	28
Tabla 14. PAC Gastos generales febrero	28
Tabla 15. PAC Gastos generales marzo	28
Tabla 16. PAC inversión enero	29
Tabla 17. PAC inversión febrero	29
Tabla 18. PAC inversión marzo	30
Tabla 19. PAC rezago febrero	30
Tabla 20. PAC rezago marzo	31
Tabla 21. Presupuesto General de Nación	32
Tabla 22. Subcuenta FONAM	33
Tabla 23. Presupuesto General de la Nación	33
Tabla 24. Reporte contractual por modalidad contratación Suscritos en la vigencia 2023 - PGN	35
Tabla 25. Reporte contractual por modalidad contratación vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias - Presupuesto Nacional	35
Tabla 26. Reporte contractual por clase de contrato Suscritos en la vigencia 2023 - Presupuesto Nacional	36
Tabla 27. Reporte contractual por clase de contrato vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias - PGN	36
Tabla 28. Reporte contractual por modalidad de contratación Suscritos en la vigencia 2023 - FONAM	36
Tabla 29. Reporte contractual por modalidad de contratación vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias - Presupuesto FONAM	36
Tabla 30. Reporte contractual por clase de contratos Suscritos en la vigencia 2023 FONAM	37
Tabla 31. Reporte contractual por clase de contratos vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias - FONAM	37
Tabla 32. Reporte contractual modalidad de contratación – Acumulado General	38
Tabla 33. Reporte contractual clase de contratos – Acumulado General	38
Tabla 34. Número de contratos liquidados Dirección Territorial y Nivel Central	38
Tabla 35. Acciones del Plan de Acción y Seguimiento del Conpes 4050 reportadas en el primer trimestre 2023 en el aplicativo Sisconpes del Departamento Nacional de Planeación	41
Tabla 36. Áreas protegidas inscritas en el RUNAP	55
Tabla 37. Áreas Protegidas Públicas inscritas en el RUNAP en el primer trimestre de 2023	57
Tabla 38. Reservas Naturales de la Sociedad Civil inscritas en el RUNAP en el 2023	57
Tabla 39. Gestión de compensaciones y 1%	61
Tabla 40. Espacios de coordinación acompañados en 2023	64
Tabla 41. Mesas técnicas a realizar con familias firmantes en las Áreas Protegidas	75



Tabla 42. Hectáreas bajo sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles) .	77
Tabla 43. Consolidado de individuos con mantenimiento	77
Tabla 44. Número de viveros en funcionamiento.....	78
Tabla 45. Porcentaje de hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenidas mediante la función sancionatoria	81
Tabla 46. Porcentaje de presiones derivadas de infracciones ambientales, sin área de afectación asociada, intervenidas mediante la función policiva sancionatoria.....	81
Tabla 47. Porcentaje de sanciones en firme, debidamente ejecutadas.....	81
Tabla 48. Porcentaje de procesos sancionatorios con impulso procesal durante la vigencia	82
Tabla 49. Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo	82
Tabla 50. Estado de los trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación	83
Tabla 51. Distribución de proyectos evaluados o en seguimiento por Dirección Territorial.....	86
Tabla 52. PQRSD recibidas I trimestre 2023	89
Tabla 53. Tipo de peticiones recibidas en el I trimestre 2023	89
Tabla 54. Ciudadanos atendidos I trimestre 2023	90
Tabla 55. Ingresos recibidos por reservas ecoturísticas durante el I trimestre 2023.....	90
Tabla 56. Solicitudes de tramites ambientales I trimestre 2023.....	91
Tabla 57. Recaudo por trámites ambientales I trimestre 2023	91
Tabla 58. Porcentaje en la composición de propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles	92
Tabla 59. Porcentaje en la composición de propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles	93
Tabla 60. Pólizas de seguros.....	95
Tabla 61. Relación siniestros por Dirección Territorial I trimestre 2023.....	96
Tabla 62. Consumo combustible.....	97
Tabla 63. Entrega de dotación a nivel nacional	98
Tabla 64. Fuentes de financiación infraestructura 2023	100
Tabla 65. Estado de las obras infraestructura	100
Tabla 66. actualización del formato Acta de Constitución	108
Tabla 67. Avance metas establecidas aplicativo SINERGIA	110
Tabla 68. Áreas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia priorizadas con procesos interpretativos para el 2023	113
Tabla 69. Monitoreo de acuerdos de restauración en control de calidad (primer trimestre 2023).....	121
Tabla 70. Estado actual de fichas de Caracterización Campesina.....	123
Tabla 71. Visibilidad en Zonas de Presión del SPNN	125
Tabla 72. Total de registros actualizados a 2023 por las áreas protegidas versus los que ingresan en el proceso de migración.....	128
Tabla 73. Registros migrados en 2022 y la actualización de registros a 2023	128
Tabla 74. Diseños de estudio generados con las áreas protegidas con el apoyo del GGCI a marzo de 2023	129
Tabla 75. Campañas informativas realizadas	133



Lista de figuras

Figura 1. Consumo de energía-Direcciones Territoriales PNNC	18
Figura 2. Consumo de agua-Direcciones Territoriales PNNC	18
Figura 3. Consumo de energía nivel central	19
Figura 4. Consumo de agua nivel central	19
Figura 5. Consumo de papel	20
Figura 6. Relación de responsables de la implementación de acciones estratégicas del CONPES 4050	40
Figura 7. Línea de tiempo para la implementación y cierre de acciones estratégicas del CONPES 4050	41
Figura 8. Resultados del reporte al Sisconpes realizado para el CONPES 4050 con responsabilidad de desde el SGM .	46
Figura 9. Número de participantes en espacios de aprestamiento	49
Figura 10. Diagnóstico de inconsistencias en la información de AP públicas en el RUNAP (marzo 2022 – marzo 2023).	53
Figura 11. Trámites resueltos de permisos de Filmación, Fotografía y Uso Posterior	83
Figura 12. Seguimiento Concesiones de Agua	84
Figura 13. Concesiones de Aguas Superficiales acumuladas y en trámite	85
Figura 14. Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles	93
Figura 15. Porcentaje en la composición de propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles	95
Figura 16. Diagrama de Flujo de Necesidades para proyectos de Infraestructura en las AP	99
Figura 17. Estado Obras de Infraestructura	101
Figura 18. Comparación de solicitudes 2022 vs. Solicitudes 2023	106
Figura 19. Acciones gestión documental. Plan de Trabajo	117
Figura 20. Mapa de presiones antrópicas 2022	124
Figura 21. Esquema general del flujo de información del sistema de monitoreo e investigación	130



INTRODUCCIÓN

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA
Primer trimestre 2023



INTRODUCCIÓN

Como parte de los compromisos que el país ha adquirido al ratificar el Convenio de Diversidad biológica CDB, y dada la importancia de generar las estrategias para el mantenimiento de la biodiversidad nacional, se han hecho grandes esfuerzos para establecer y mantener sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas completos, eficazmente gestionados, ecológicamente representativos y bien conectados. Para tal fin, a través de la Ley 165 de 1994, el gobierno nacional formuló la Política Nacional de Biodiversidad y adquirió el compromiso de conformar y consolidar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP. Los avances en estos esfuerzos de conservación a nivel nacional apoyan de manera directa la implementación de compromisos internacionales, tales como las Metas Aichi (Meta 11), al igual que la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Plan Estratégico Institucional de PNN vigente ha definido los siguientes ejes: i) Mejorar la Efectividad del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ii) Gestionar Equitativamente el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia iii) Garantizar un Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia Completo. iv) Incrementar la Representatividad Ecológica del Sistema de Parques Nacionales Naturales, v) Mejorar la Conectividad del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Vi. Eje Estratégico Seis: Fortalecimiento Institucional del SPNNC.

La Entidad avanza en la identificación de los ejes estratégicos para la actualización del PEI en el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

“El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026). Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza”.

La Visión Estratégica 2022 – 2026 “Conservamos la vida de Colombia, ¡Potencia de vida!”, se ha estructurado sobre la Base del Ordenamiento Territorial en torno al agua, como eje estratégico del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia de vida”.

Esta visión consolida la necesidad de fortalecer la conservación de las áreas protegidas, en especial de los Parques Nacionales Naturales, y la complementa con un mayor entendimiento de las dinámicas territoriales, a través de un análisis de los vectores de la economía de la bioversidad y las dinámicas productivas presentes alrededor de las áreas protegidas.

Esta visión se desarrolla a través de una cuatro ejes o pilares fundamentales:

1. Proteger la belleza de la vida
2. Territorios Sostenibles e Innovadores
3. Modernización institucional eficiente
4. Paz con la naturaleza

Es este contexto el desarrollo del presente informe tiene como objetivo presentar, en el marco de la estrategia de rendición de cuentas, los avances en los diferentes aspectos estratégicos, misionales y de apoyo de la Entidad durante el primer trimestre 2023, atendiendo la estructura de las dimensiones definidas en MIPG.

DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO



INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA

Primer trimestre 2023



1. DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO

1.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

El presente informe de gestión tiene como objetivo dar a conocer los logros alcanzados en el Proceso de Gestión de Talento Humano en el desarrollo de las funciones establecidas en el artículo segundo de la Resolución 191 del 25 de mayo del 2017, expedida por Parques Nacionales Naturales de Colombia y en lo concerniente a la gestión de los planes de Previsión de recursos humanos y plan anual de vacantes, Bienestar e Incentivos, Riesgo Psicosocial, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo y temáticas adicionales que hacen parte del Plan Estratégico de Talento Humano.

El informe se enmarca a partir de 4 componentes (planeación, ingreso, desarrollo y retiro) del Plan Estratégico de Talento Humano que conforman el ciclo de vida del servidor público conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así las cosas, a continuación, se reportan los avances realizados por el Grupo de Gestión Humana conforme a los productos, metas, actividades e indicadores definidos en el Plan de Acción Anual y el de proyectos de inversión:

PLANEACIÓN

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobó el Plan Estratégico de Talento Humano, así como sus planes integrantes, aprobados en sesión del 31 de enero de 2023,

Los planes temáticos que contiene el Plan Estratégico del Talento Humano son:

- Plan Estratégico del Talento Humano
- Plan anual de vacantes y Previsión de Recursos Humanos
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de bienestar e incentivos
- Plan de seguridad y salud en el trabajo - Plan de riesgo Psicosocial

INGRESO

Se implementa el procedimiento vinculación de personal conforme a los nombramientos que se presentaron a corte de marzo 2023, se adelanta la trazabilidad electrónica y física de la historia laboral de cada servidor público, así como los siguientes tramites:

- Elaboración de carnés instituciones distribuidos a nivel nacional.
- Consolidación de HV y Declaración de bienes y rentas del aplicativo SIGEP
- Proceso de Inducción

Adicionalmente, se adelanta la administración de las siguientes plataformas:

- Plataforma ARL – Colmena
- Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL



- SIGEP II
- Software aplicativo HUMANO
- EDL – (Evaluación de desempeño)

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS VIGENTE

Es preciso relacionar a continuación datos correspondientes a cargos

Tabla 1. Cargos Ocupados Vs. Cargos Vacantes

CARGOS OCUPADOS*	CARGOS VACANTES**
501 de 660	159
(Representan el 76% del Total de la Planta de Personal)	(Representan el 24% del Total de la Planta de Personal)

Fuente: Grupo de Gestión Humana

*Distribuidos en los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial

** Niveles Asesor, Profesional y Asistencial.

*** Encargos – En la vigencia 2023 se ha adelantado 1 convocatoria de encargo correspondientes a 1 cargos a corte del primer trimestre de la vigencia.

**** El aumento de cargos vacantes obedece a la aplicación del DECRETO 1291 de 2021

CONCURSO DE MÉRITO POR ASCENSO Y ABIERTO

Actualmente se realiza el seguimiento al proceso del concurso de mérito por ascenso y abierto con Comisión Nacional de Servicio Civil, con el fin de proveer 269 vacantes definitivas de la planta de personal de la entidad, la Comisión adelantó un proceso de selección abreviada bajo el numero PAMC 001-2023-CNSC, el cual fue adjudicado a la Fundación Universitaria del Área Andina bajo el número de contrato 334 de 2023 y el cual inició el pasado 22 de marzo.

Dentro del nuevo plan de trabajo suscrito entre la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Fundación Universitaria del Área Andina, tienen previsto que en el tercer trimestre de 2023 se efectuará la aplicación de las pruebas escritas y de ejecución y la publicación de los resultados de la prueba de Valoración de Antecedentes se efectuará en el mes de noviembre de 2023. Una vez en firme estos resultados, la CNSC deberá proceder a expedir las correspondientes Listas de Elegibles, dentro del primer trimestre de 2024, lo que permitirá expedir los actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba.

PROCESO DE ENCARGOS

En cumplimiento a la Resolución Interna No. 0263 de fecha 20 de agosto de 2019 "Por la cual se establece el procedimiento interno para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción, a través de la figura de encargo en la planta de personal en Parques Nacionales Naturales de Colombia", actualmente se está efectuando un proceso de encargos para un total de **117 empleos**.

- El 13 de febrero de 2023 se inició la campaña de difusión para que todos los servidores actualizaran las hojas de vida en SIGEP II.
- El mismo 13 de febrero, se difundió a todos los servidores de manera preliminar, los empleos que serán objeto del proceso de encargo.



- Se ha solicitado a los evaluadores y comisiones evaluadoras, que finalicen las evaluaciones del segundo semestre del periodo 2022-2023 correspondiente a la evaluación del desempeño laboral, así como que resuelvan los recursos de reposición que hayan interpuesto los evaluados.

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

En el marco de este plan se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se publicó encuesta de CARACTERIZACIÓN DE FUNCIONARIOS NIVEL NACIONAL.
- Se realizó reunión con la caja de compensación CAFAM para hacer seguimiento de las actividades de 2022 y solicitarles el plan de trabajo para la vigencia 2023, del cual abordara las siguientes temáticas: DÍA DE CUMPLEAÑOS, DÍA EQUIDAD DE GÉNERO, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA SECRETARIA, DÍA DE LA MADRE, DÍA DE LA FAMILIA, DÍA DEL PADRE, Vacaciones recreativas para hijos de los colaboradores, DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO, Feria de Emprendimientos, DÍA DEL CONDUCTOR, FERIA DE SERVICIOS, JUEGOS INTEGRACIÓN DAFP -IDRD, PROGRAMA TUS PASOS DEJAN HUELLA, EN BICI AL TRABAJO.
- Se emitió la circular con los lineamientos del estímulo a la calidad de vida laboral de los servidores públicos de PNNC.

Nota: Se adelantará la reunión con cada Dirección Territorial para abordar cada línea contenida en este plan con el fin de garantizar el desarrollo de cada actividad a nivel nacional.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

En el marco de este plan se ejecutaron las siguientes actividades:

Se adelanta propuesta de estrategia de programación de actividades de capacitación para la vigencia 2023, la cual contemplaría:

Jornada Nacional de Capacitación dirigida a todos los funcionarios y colaboradores de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

- Sobre contratación estatal, estudios previos y supervisión de contratos.
- Presupuesto público, trámite de cuentas y asuntos financieros.
- Sistema de Gestión documental.
- Política de Integridad y Conflicto de Intereses.

CURSOS VIRTUALES

- Curso Virtual de Integridad Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- Curso Virtual Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Curso de Inducción Virtual para Gerentes Públicos de la Administración Colombiana o Curso para gerentes públicos.
- Curso virtual Lenguaje Claro del DNP.
- English Does Work Nivel del 1 al 13.
- Operación estadística.



PLAN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PLAN DE RIESGO PSICOSOCIAL

En el marco de este plan se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se expidió la Resolución de conformación del COPASST para la vigencia 2023-2025.
- Fue proyectado borrador de reglamento del COPASST para aprobación en la primera sesión del comité.
- Se actualizó la accidentalidad de la entidad del mes de marzo.
- Se realizó reunión con Delima y ARL colmena respectivamente para hacer seguimiento de las actividades de 2022 y solicitarles el plan de trabajo para la vigencia 2023.
- Se cuenta con el borrador de estudios previos para exámenes médicos ocupacionales del nivel central.
- Se documentó Slip para estudio de mercado de ARL.
- Se realizó el proceso de estructuración plan de trabajo riesgo psicosocial.

Nota: Se adelantará la reunión con cada Dirección Territorial para abordar cada línea contenida este plan para garantizar el desarrollo de cada actividad a nivel nacional.

RETIRO

A corte del primer trimestre de la presente vigencia se han presentado 17 retiros, donde se tiene la siguiente relación 9 renuncias y 8 retiros pensión de vejez.

MIPG – Política Gestión Estratégica del Talento Humano y Política de Integridad

Teniendo en cuenta las actividades planteadas para fortalecer la Política Gestión Estratégica del Talento Humano y la Política de Integridad se desarrollarán las actividades inherentes a los planes de acción de dichos autodiagnósticos.



DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA

Primer trimestre 2023



2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

2.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

En el primer trimestre se inició la programación de actividades mediante el cronograma de Direccionamiento Estratégico para la vigencia 2023, como herramienta que permita ejecutar de forma organizada y clara las diferentes responsabilidades y acciones requeridas por el MIPG, se espera socializar en el siguiente trimestre a los tres niveles de gestión de la Entidad.

Adicionalmente, debido al nuevo Plan Nacional de Desarrollo “*Colombia potencia Mundial de la Vida*”, se iniciaron las actividades programación y planeación de diferentes actividades para la actualización de la plataforma estratégica de la entidad acorde a los cambios de PND, PES y el contexto y/o necesidades de la Entidad, que generará posiblemente cambios en el mapa de procesos e internamente en cada proceso, pero son actividades que buscan el cumplimiento de los requisitos, las necesidades de la ciudadanía y la generación del valor público en lo desarrollado por PNNC.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Se realizó el Primer Comité Institucionales de Gestión y Desempeño para la presentación y aprobación de los informes de cierre de la vigencia 2022 y los planes institucionales para la vigencia 2023, del que se refiere el Decreto 612 de 2018.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Con el objetivo realizar una alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos y actividades requeridas para poder ejecutar lo planeado, como uno de los pilares de los modelos de gestión de calidad, para este primer trimestre la entidad ha realizado la oficialización 29 documentos (actualización y generación de nuevos) y la derogación de 0 documentos, en busca de efectuar la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor identificados por los procesos, por ende el desarrollo de la actividad se genera desde el apoyo y asesoramiento de la segunda línea de defensa y la revisión y verificación técnica de la primera línea de defensa, con dar cumplimiento a los requisitos legales, normativos, las necesidades de los grupos de valor, los objetivos estratégicos institucionales, las políticas internas y cambios del entorno, para facilitar el cumplimiento de los resultados institucionales.

Para el compromiso, desde el punto de vista de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, la entidad inicio el desarrollo de actividades de diagnóstico y dentro de los avances logrados se generó la consolidación de los consumos de energía /agua del año 2019, 2020, 2021 y 2022, para las sedes NC y DT, para la creación de las bases de consumo de energía en las diferentes sedes.

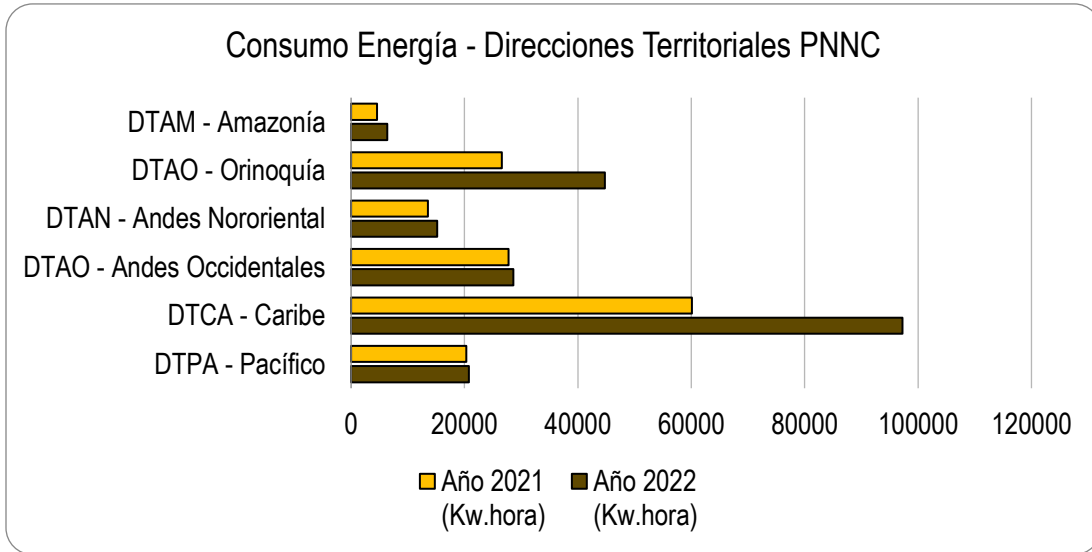


Figura 1. Consumo de energía-Direcciones Territoriales PNNC

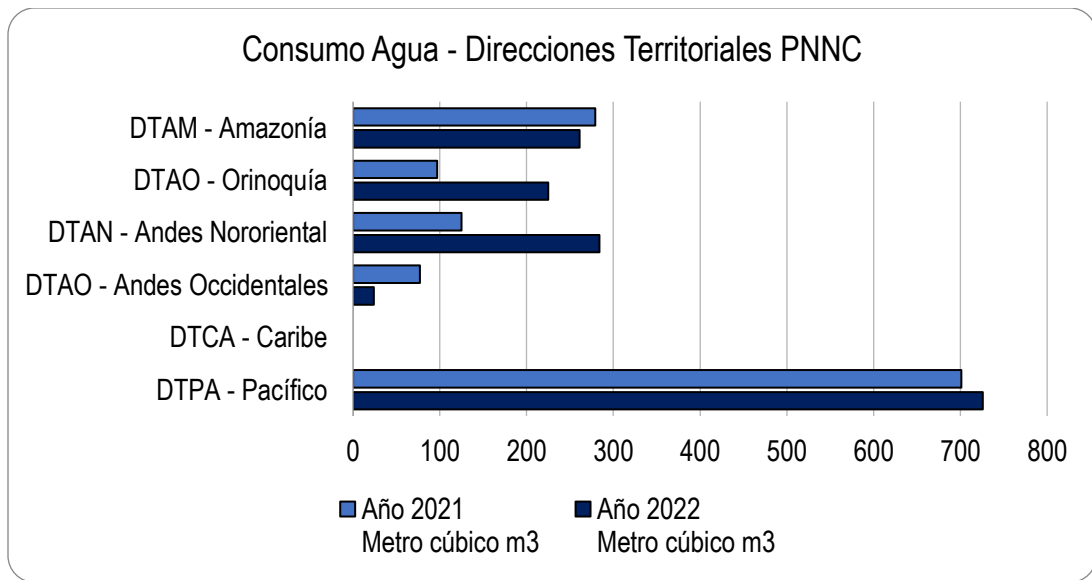


Figura 2. Consumo de agua-Direcciones Territoriales PNNC

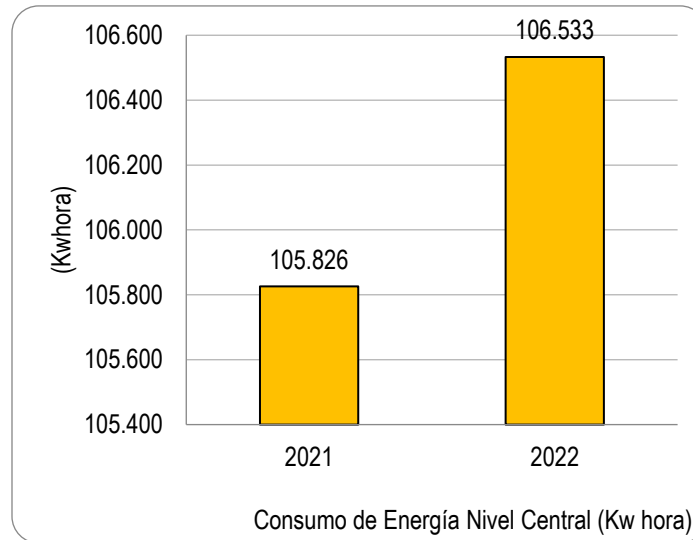


Figura 3. Consumo de energía nivel central

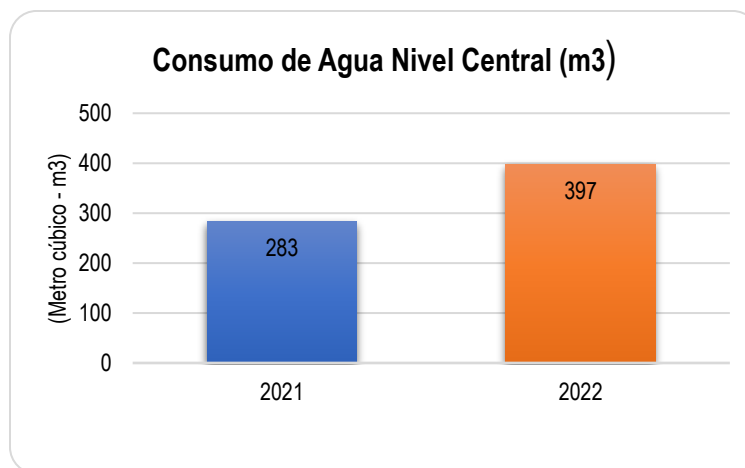


Figura 4. Consumo de agua nivel central

En las anteriores gráficas se observan variaciones en el consumo de energía y agua de las DT y NC, se presentaron principalmente por las siguientes causas:

- Cambio de sedes de oficina.
- Asistencia del personal a las oficinas, en concordancia con el levantamiento de las medidas derivadas de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Comisiones y/o desplazamiento a las sedes de las direcciones territoriales.
- Modificaciones y ajustes a las tarifas de la región caribe.

Se organizó los resultados de consumo de papel para el 2do semestre 2022 para las Direcciones Territoriales. Nivel Central y por ende la estructuración de su respectivo informe, por lo cual se obtuvieron los siguientes datos:

Representación gráfica del consumo de papel por RESMA

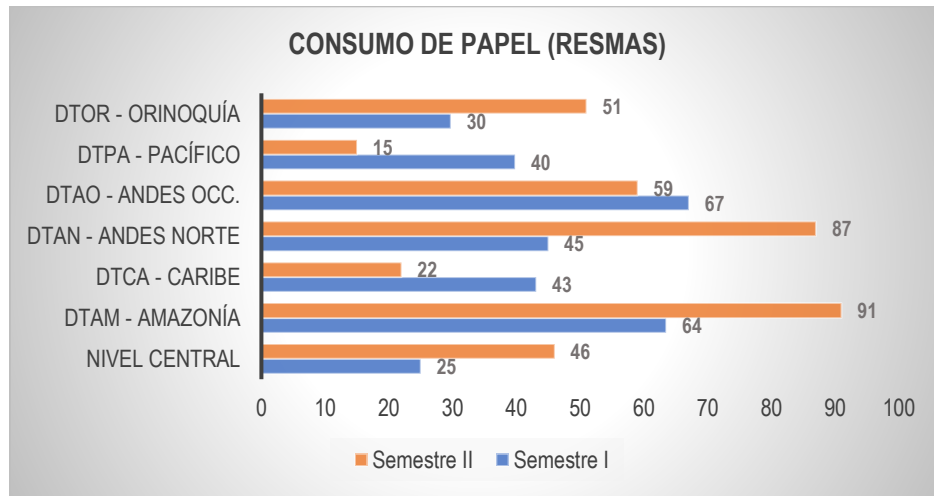


Figura 5. Consumo de papel

Esta información permite concluir entre algunas cosas:

- Aumento relativamente bajo en el consumo de papel, ocasionado fundamentalmente por el regreso a la presencialidad laboral, luego de más de un año de virtualidad debido a la emergencia sanitaria a nivel mundial, también por actividades que requiriendo el consumo de papel, como documentos informativos como boletines, planes de mejoramiento y en algunas dependencias por acciones como contratación y desarrollo de procesos disciplinarios.
- El análisis de tendencias, presento en los resultados de los consumos de papel consolidados por sede para el semestre julio-diciembre para el año 2022, un aumento significativo en las diferentes variables, tales como insumos, costos, fotocopias e impresiones.
- Ajustar el mecanismo para la obtención de la información de consumo de papel, con el objetivo de recaudar información de forma más exacta que permita determinar los motivos de aumento o disminución, para poder estructurar de forma más específica las acciones de mejora.

Para finalizar en este primer trimestre se generó acciones de mejora en el SGA como es la herramientas para la medición y obtención de datos de diferentes datos mediante el ajuste de los formatos de registro de papel y control de servicios públicos; al igual que la socialización de la entidad del inicio de actividades para el SGA, su política entre otros.

2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

GESTIÓN PRESUPUESTO DE GASTO

Parques Nacionales Naturales de Colombia inicia la vigencia 2023 con un presupuesto de \$207.919 millones asignado mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023” y el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”. Esta suma se conforma por recursos provenientes de dos fuentes de financiación; los recursos de la Nación los cuales ascienden a \$147.009 millones (funcionamiento \$56.889 millones, servicio de la deuda pública interna \$109 millones e inversión \$90.011 millones) y los recursos propios de la subcuenta FONAM-Parques por valor de



\$60.910 millones. Con el presupuesto asignado a las cuentas de funcionamiento se busca garantizar, aunque de manera muy ajustada lo relacionado con los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Con los recursos asignados a la cuenta de servicio de la deuda pública interna, se cubre el aporte al Fondo de Contingencias de entidades públicas por sentencias y conciliaciones.

El presupuesto asignado a los proyectos de inversión compuestos por los recursos de la Nación y los recursos propios de la subcuenta FONAM – Parques asignados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se destinan al cumplimiento de las actividades misionales de la entidad.

A continuación, se presenta el escenario inicial y el estado con corte al 31 de marzo 2023 de las apropiaciones del presupuesto de gastos de la entidad con la correspondiente participación por cuenta de gasto de funcionamiento y los proyectos de inversión en el presupuesto de la vigencia 2023.

Tabla 2. Estado de la apropiación vigencia 2023 con corte al 31 de marzo

CUENTA / PROYECTO	APR. INICIAL	APR. ADIC.	APR. RED	APROP. VIGENTE	PART.
G. DE PERSONAL	45.660	-	-	45.660	22%
ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS	9.535	-	-	9.535	5%
TRANSF. CORRIENTES	1.146	-	-	1.146	1%
G. POR TRIBUTOS, MULTAS, SANC. E INT. DE MORA	548	-	-	548	0%
FUNCIONAMIENTO	56.889	-	-	56.889	27%
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	109	-	-	109	0%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	109	-	-	109	0%
ADMINISTRACIÓN	67.011	-	-	67.011	32%
FORTEALECIMIENTO	23.000	-	-	23.000	11%
INVERSIÓN	90.011	-	-	90.011	43%
TOTAL, RECURSOS NACIÓN	147.009	-	-	147.009	71%
FONAM- PROY. ADM.	45.130	-	-	45.130	22%
FONAM - TASA USO DE AGUA	15.780	-	-	15.780	8%
FONAM	60.910	-	-	60.910	29%
TOTAL, PRESUPUESTO	207.919	-	-	207.919	100%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Estado de Apropiación Presupuestal Consolidada - SIF Nación al 31 de marzo de 2023. Cifras expresadas en millones. de pesos

Tabla 3. Ejecución presupuestal vigencia 2023 y reserva presupuestal 2022

PROYECTO	VIGENCIA								RESERVA					
	APROP. VIG.	PART.	COMPR.	% EJEC.	OBLIG.	% OBLIG.	PAGADO	% PAG.	CONST.	CANC.	VIG.	EJEC.	% EJEC.	POR PAGAR
G PERSONAL	45.660	22%	8.084	18%	8.084	18%	8.084	18%	-	-	-	-	0%	-
ADQ. B&S	9.535	5%	7.105	75%	1.295	14%	1.295	14%	846	-	846	747	88%	99
TRANSF. CTES	1.146	1%	30	3%	27	2%	27	2%	195	-	195	12	6%	184
G. POR TRIBUTOS	548	0%	98	18%	83	15%	83	15%	-	-	-	-	0%	-
FUNCIONAMIENTO	56.889	27%	15.317	27%	9.489	17%	9.489	17%	1.041	-	1.041	759	73%	282
APORTES FCEE	109	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	-	-	-	0%	-
SERVICIO DEUDA PÚBLICA INTERNA	109	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	-	-	-	0%	-
ADM - 10	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	1.155	-	1.155	1.029	89%	127
ADM - 11	67.011	32%	28.465	0%	954	0%	954	1%	1.674	-	1.674	1.149	69%	525
ADM - 13	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	20.572	-	20.572	8.096	39%	12.476



IMPLEMENTACIONES 10	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	19.806	-	19.806	19.806	100%	-
FORTAL - 11	23.000	11%	10.134	44%	701	3%	701	3%	1.808	-	1.808	1.713	95%	95
FORTAL - 13	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	2.036	-	2.036	1.607	79%	429
PGN - INVERSIÓN	90.011	43%	38.599	43%	1.654	2%	1.654	2%	47.051	-	47.051	33.399	71%	13.652
TOTAL, RECURSOS NACIÓN	147.009	71%	53.916	37%	11.144	8%	11.144	8%	48.092	-	48.092	34.158	71%	13.934
FONAM - ADM – 20	31.503	15%	388	1%	-	0%	-	0%	5.414	-	5.414	2.857	53%	2.557
FONAM - ADM – 21	13.627	7%	3.643	27%	269	2%	269	2%	1.347	-	1.347	1.236	92%	111
FONAM - TASA - 20	8.093	4%	-	0%	-	0%	-	0%	3.542	-	3.542	1.403	40%	2.139
FONAM - TASA – 21	7.687	4%	2.571	33%	92	1%	92	1%	1.081	-	1.081	559	52%	522
FONAM	60.910	29%	6.602	11%	361	1%	361	1%	11.384	-	11.384	6.054	53%	5.329
TOTAL, PRESUPUESTO PNNC	207.919	100%	60.518	29%	11.505	6%	11.505	6%	59.476	-	59.476	40.212	68%	19.263

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Ejecución Presupuestal consolidada Vigencia 2023 y Reserva 2022 - SIF Nación al 31 de marzo de 2023.
Cifras expresadas en millones de pesos.

Ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2023

De acuerdo con el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, la entidad cuenta con una apropiación vigente \$207.919 millones con la siguiente composición; recursos de la Nación por valor de \$147.009 millones equivalente al 71% y recursos propios de la subcuenta FONAM - Parques \$60.910 millones equivalente al 29%.

Los recursos de fuente Nación, están distribuidos así; \$56.889 millones equivalente al 27% asignado a las cuentas de funcionamiento, \$109 millones equivalente al 0,05% asignados al servicio de la deuda pública interna y \$90.011 millones equivalente al 43% asignados a los proyectos de inversión.

Por otra parte, el presupuesto de recursos propios de la Subcuenta FONAM por valor de \$60.910 millones participa con el 29% en del presupuesto asignado para la presente vigencia

La ejecución presupuestal de la vigencia al cierre del mes de marzo, presenta el siguiente comportamiento. A nivel de Registros Presupuestales el porcentaje de ejecución alcanzado es del 29%, a nivel Obligaciones la ejecución alcanzada fue del 6% y a nivel de pagos se alcanzó una ejecución del 6%. Estos indicadores se miden frente a la apropiación vigente. Los recursos de inversión de fuente Nación, presentan la mayor participación en la ejecución total del trimestre a nivel registros presupuestales alcanzando un 64% del presupuesto total comprometido, seguidos de los gastos de funcionamiento con un 25% y los recursos de la subcuenta FONAM, con un 11%. La ejecución a nivel obligaciones y pagos es liderada por los gastos de funcionamiento con un 82% de ejecución del total del presupuesto obligado, los recursos de inversión Nación y recursos FONAM alcanzaron un 14% y 3% respectivamente.

La Reserva Presupuestal constituida en la vigencia 2022 ascendió a \$59.476 millones. De esta, se alcanzó a la fecha de este informe un nivel de ejecución (pagos) de \$40.212 millones equivalente al 68% de la reserva constituida quedando un saldo por pagar de \$19.263 millones equivalente al 32%.

GESTIÓN CONTABLE

Acorde a los plazos estipulados por la Contaduría General de la Nación, el cierre contable del primer trimestre de la vigencia 2023 se efectuará el día 30 de abril de 2023 y se modifica la periodicidad el reporte de información financiera y contable de mensual a trimestral, según la siguiente normatividad:

1. **Procedimiento de febrero 24 de 2023** de "Fechas Límite para efectuar registros en el macroproceso contable del Sistema Integrado de Información Financiera (SIF) Nación..."



2. **Resolución No. 356 de diciembre 30 de 2022**, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019", observamos que por disposición de la Contaduría General de la Nación, se modifica la periodicidad de la publicación información contable y financiera de mensual a trimestral; no obstante se definen los cierres contables mensuales en SIIF y se debe incorporar toda la totalidad de la información.

GESTIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

La ejecución presupuestal de ingresos de Parques Nacionales Naturales de Colombia – Subcuenta FONAM con corte a marzo 31 de 2023, por concepto de ingresos corrientes de la vigencia asciende a \$14.916 millones, los cuales quedaron clasificados por concepto de ingreso, de la siguiente forma: (Ver tabla 1)

Tabla 4. Ejecución presupuestal de ingresos a marzo 31 de 2023

CONCEPTO DE INGRESO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
CONCESIONES PARQUES NACIONALES	570,87	3,83%
TASA POR EL USO DEL AGUA	1.948,77	13,06%
DERECHO DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS	7.282,86	48,83%
ARRENDAMIENTOS	47,30	0,32%
TIENDA DE PARQUES	10,23	0,07%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	-	0,00%
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRÁMITES AMBIENTALES	7,25	0,05%
PERMISO PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS EN PNNC	1,05	0,01%
INTERESES DE MORA	-	0,00%
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	22,31	0,15%
SERVICIOS DE COPIA Y REPRODUCCIÓN	-	0,00%
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	0,00%
CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO	5.025,59	33,69%
INDEMNIZACIONES RELACIONADAS CON SEGUROS DE NO VIDA	-	0,00%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	0,00%
TOTAL RECAUDADO	14.916,23	100%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos – SIIF Nación II, cifra en millones de pesos

Nota: La tabla No. 4 presenta los recaudos por concepto de ingresos corrientes de la vigencia, en la tabla "Recuperación de cartera Subcuenta FONAM" se presentan los ingresos por concepto de cartera del año 2022 recaudados en la vigencia 2023 con corte a marzo 31 de 2023.

Tabla 5. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Derecho de ingreso a las Áreas Protegidas)

DERECHO DE INGRESO A ÁREAS PROTEGIDAS	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG- PNN-Tayrona	5.971,98	82,72%
PARQUES GG- PNN-Corales del Rosario	748,57	10,37%
PARQUES GG-PNN El Cocuy	316,90	4,39%
PARQUES GG-PNN Chingaza	-	0,00%
PARQUES GG-PNN Malpelo	85,62	1,19%
PARQUES GG-PNN Gorgona	9,11	0,13%
PARQUES GG-PNN Utria	45,61	0,63%



PARQUES GG-SFF Otun Quimbaya	4,51	0,06%
PARQUES GG-PNN Los Nevados	20,46	0,28%
PARQUES GG-PNN. Old Providence Mc. Bean Lagoon	-	0,00%
PARQUES GG-PNN Cueva de los Guacharos	1,38	0,02%
PARQUES GG-PNN Sierra de la Macarena	-	0,00%
PARQUES GG-VP. Isla de Salamanca	10,99	0,15%
PARQUES GG-PNN Tuparro	2,89	0,04%
PARQUES GG-SFF Los Colorados	0,90	0,01%
PARQUES GG-PNN Galeras	1,00	0,01%
TOTAL RECAUDO	7.219,92	100,00%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos – SIIF Nación II. Cifra en millones de pesos

El rublo de DERECHO DE INGRESO A ÁREAS PROTEGIDAS tiene una participación del 48,83% en la totalidad de los ingresos, dentro de este rublo se evidencia que el PNN Tayrona y PNN Corales del Rosario de la Dirección Territorial Caribe, proporcionan el 93,8% de los ingresos.

Tabla 6. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Contribuciones del Sector Eléctrico)

CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELECTRICO	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG-PNN Farallones de Cali	1.167,10	23,22%
PARQUES GG-PNN. Paramillo	3.273,99	65,15%
PARQUES GG-PNN Serrania de los Yariquies	202,79	4,04%
PARQUES GG-PNN Selva de Florencia	229,64	4,57%
PARQUES GG-PNN Las Hermosas	152,07	3,03%
TOTAL RECAUDO	5.025,59	100%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos – SIIF Nación II. Cifra en millones de pesos

El rublo de CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO tiene una participación del 33,69% en la totalidad de los ingresos, dentro de este rublo el PNN. Paramillo tiene el porcentaje de mayor participación con un 65,15% de los ingresos.

Tabla 7. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Tasas por el Uso del Agua)

TASA POR EL USO DEL AGUA	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG-PNN Chingaza	1.944,22	100%
PARQUES GG-PNN Sumapaz	1,93	0%
PARQUES GG-PNN Galeras	0,26	0,01%
1102-PARQUES GG-PNN Farallones de Cali	2,36	0,12%
PARQUES GG-PNN Pisba	-	0,00%
PARQUES GG-PNN El Cocuy	-	0,00%
TOTAL RECAUDO	1.948,77	100%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos – SIIF Nación II.

El rublo de TASA POR EL USO DEL AGUA tiene una participación de 13,06% en la totalidad de los ingresos, en este rublo se evidencia el PNN Chingaza aporta la mayor participación.

Nota: De acuerdo con el porcentaje de participación de los ingresos recaudados a marzo 31 del 2023, el 95,58% de los mismos están concentrados en (Derecho de ingreso a Áreas Protegidas, Contribuciones del sector eléctrico y Tasa por el uso del agua), el restante que es del 4,42% se encuentra dividido en los siguientes rublos



(Evaluación y seguimiento a tramites ambientales, Sanciones, Intereses de mora, Concesiones parques nacionales, Arrendamientos y Tienda de parques).

GESTIÓN DE CARTERA SUBCUENTA FONAM – PARQUES NACIONALES NATURALES

A corte 31 de marzo de 2023 las cuentas por cobrar de la Subcuenta FONAM – Parques Nacionales, se encuentran representadas en los valores pendientes de recaudo por los siguientes conceptos de ingresos:

Tabla 8. Cartera Subcuenta FONAM - Parques por edades a marzo 2023

CONCEPTO DE INGRESOS	MENOR A UN AÑO	ENTRE UNO Y TRES AÑOS	MAS DE TRES AÑOS	TOTAL, CARTERA
TASAS POR USO DE AGUA	1.495,96	27,44	6,13	1.529,53
CONCESIONES	271,53	-	26,95	298,48
SANCIONES DISCIPLINARIAS	-	0,06	2,01	2,07
SANCIONES AMBIENTALES	-	-	4.701,49	4.701,49
ADMINISTRATIVAS Y FISCALES - COACTIVOS	16,72	246,37	1.862,35	2.125,44
TIENDA DE PARQUES	-	0,71	3,12	3,83
ARRENDAMIENTOS	594,12	432,57	-	1.026,69
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	387,08	-	-	387,08
LICENCIAS	22,27	11,90	17,19	51,37
TOTALES	2.787,68	719,06	6.619,24	10.125,98

Fuente: Informe de Cuentas por cobrar FONAM a 31 de marzo de 2023. Cifras expresadas en millones de pesos

Para el primer trimestre de 2023 se identifica que en la cartera FONAM se encuentran relacionadas cuentas por cobrar menores a un año, en su mayoría correspondientes al concepto de ingresos de Tasas de Aguas, las cuales corresponden a la liquidación de tasa por uso de agua de la vigencia 2021 de acuerdo a la resolución de otorgamiento a las diferentes asociaciones de acueducto que se encuentran en las áreas protegidas de PNN.

Para el periodo comprendido entre uno y tres años el concepto que representa el mayor valor en cuentas por cobrar es el de arrendamiento, representado por la empresa Colombia Telecomunicaciones con los cobros correspondientes a recaudos que se proyecta realizar el recado de la cartera en el mes de abril 2023 según la gestión de cobro realizada y de acuerdo con las comunicaciones que se establecieron con la empresa, con el fin de generar las correspondientes causaciones y órdenes de compra en la presente vigencia.

Por otro lado, el valor de las cuentas por cobrar relacionadas con el predio ubicado en la ciudad de Santa Marta de la Dirección Territorial Caribe, arrendado a la señora Leonor Rodríguez de Acevedo mediante contrato 013 del 10 de mayo de 2001, proceso para el que se adelantan gestiones de cobro a la titular del contrato, ya que se identifican saldos en las cuentas por cobrar correspondientes a los cánones de arrendamiento de las vigencias 2020, 2021 y 2022 ya que se han tramitado modificaciones al contrato que pueden afectar el valor del canon de arrendamiento.

Entre las cuentas por cobrar superiores a tres años y que representan el mayor peso en las cuentas por cobrar se encuentra el concepto sanciones ambientales, cuyo tercero con mayor valor en la cartera corresponde a Comercializadora Internacional La Samaria, valor que adeuda en razón a infracciones cometidas por la sociedad, proceso que a la fecha cursa trámites de orden jurídico, en donde se indica que hasta tanto se resuelva la acción de nulidad solicitada por la Sociedad no es posible dar inicio al cobro coactivo.



Tabla 9. Recuperación de cartera Subcuenta FONAM – Parques Nacionales a 31 de marzo de 2023

CONCEPTO	CARTERA INICIAL VIGENCIA 2023	RECUPERACIONES				TOTAL
		VIGENCIAS ANTERIORES	POR RECUPERAR VIGENCIAS ANTERIORES	VIGENCIA 2023	POR RECUPERAR VIGENCIAS 2023	
TASAS POR USO DE AGUA	1.982,08	1.948,51	33,57	0,26	0,26	33,31
CONCESIONES	706,34	672,43	33,91	-	264,58	298,48
SANCIONES DISCIPLINARIAS	2,07	-	2,07	-	-	2,07
SANCIONES AMBIENTALES	4.701,49	-	4.701,49	-	-	4.701,49
COACTIVOS	2.147,75	22,31	2.125,44	-	-	2.125,44
TIENDA DE PARQUES	3,78	-	3,78	-	0,05	3,83
ARRENDAMIENTOS	594,12	-	594,12	-	432,57	1.026,69
DERECHOS DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	4.047,70	4.047,70	-	-	3,64	3,64
TRAMITES AMBIENTALES	341,44	2,92	338,53	-	1.509,54	1.848,07
TOTALES	14.526,77	6.693,87	7.832,90	0,26	2.210,13	10.043,03

Fuente: Informe de Cuentas por cobrar FONAM a 31 de marzo de 2023. Cifras expresadas en millones de peso

GESTIÓN TESORERÍA

EJECUCIÓN PAC

En cumplimiento a lo establecido en la circular No. 01 de enero 02 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizó de manera mensual el seguimiento al cumplimiento de los indicadores, para la aprobación del PAC a ejecutar durante el primer trimestre de la vigencia 2023.

A continuación, se detalla la ejecución de los recursos solicitados por la Entidad (Direcciones Territoriales y Nivel Central) por cada una de las posiciones de PAC:

GASTOS DE PERSONAL

Enero 2023

Se ejecuto el PAC en un 88,14% Generando un incumplimiento del 11,86% ocasionado por lo siguiente:

La solicitud del PAC del mes de enero y febrero se realizó con valores proyectados de acuerdo a la información radicada por las DTs y Nivel Central, razón por la cual el aplazamiento de PAC del mes de enero está fuera de la fecha para que éste se considere oportuno.



Tabla 10. PAC Gastos de personal enero

GASTOS DE PERSONAL				
D.T.	PAC ASIGNADO	PAC PAGADO	PAC NO EJECUTADO	% PAC NO EJECUTADO
NC	696.690	659.703	36.987	1,36%
DTAN	239.181	234.905	4.277	0,16%
DTAO	384.461	370.381	14.079	0,52%
DTPA	261.115	273.389	-12.274	-0,45%
DTCA	621.548	378.098	243.450	8,93%
DTAM	352.156	315.414	36.742	1,35%
DTOR	170.717	170.731	-13	0,00%
*Cifras en expresadas en millones	2.725.869	2.402.622	323.248	11,86%

Febrero 2023

Se ejecutó el PAC en el 99,90% dejando el 0,10% sin ejecutar.

Tabla 11. PAC Gastos de personal febrero

GASTOS DE PERSONAL				
D.T.	PAC ASIGNADO	PAC PAGADO	PAC NO EJECUTADO	% PAC NO EJECUTADO
NC	1.014.225	1.014.225	0	0,00%
DTAN	317.964	314.816	3.148	0,10%
DTAO	400.435	400.435	0	0,00%
DTPA	308.795	308.795	0	0,00%
DTCA	397.520	397.520	0	0,00%
DTAM	359.906	359.906	0	0,00%
DTOR	208.615	208.615	0	0,00%
*Cifras en expresadas en millones	3.007.459	3.004.311	3.148	0,10%

Marzo 2023

Se ejecutó el PAC en un 99,68%, dejando un porcentaje de INPANUT del 0,32%

Tabla 12. PAC Gastos de personal marzo

Vigencia	Unidad Ejecutora	Vigencia	Objeto de Gasto	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Pagado	Total Mes No Utilizado Aplazado	PAC EJECUTADO (%)	INPANUT (%)
ACTUAL	320102	Actual	1 - 1 GASTOS DE PERSONAL	2.733.275.464,00	2.724.657.632,00	8.617.832,00	99,68	0,32

GASTOS GENERALES



Enero 2023

Se ejecutó el 96,92% del PAC solicitado de Gastos Generales dejando de ejecutar el 3,08% el cual no supera los porcentajes admisibles por la Dirección del Tesoro Nacional.

Tabla 13. PAC Gastos generales enero

GASTOS GENERALES				
D.T.	PAC ASIGNADO	PAC PAGADO	PAC NO EJECUTADO	% PAC NO EJECUTADO
NC	234.274	235.042	-768	-0,22%
DTAN	6.205	0	6.205	1,79%
DTAO	23.210	23.017	193	0,06%
DTPA	15.174	13.287	1.887	0,55%
DTCA	20.000	19.822	178	0,05%
DTAM	16.896	13.923	2.972	0,86%
DTOR	30.242	30.254	-13	0,00%
				0,00%
*Cifras en expresadas en millones	346.000	335.345	10.655	3,08%

Febrero 2023

Se ejecuto el 100% de los valores solicitados. INPANUT del 0%

Tabla 14. PAC Gastos generales febrero

GASTOS GENERALES				
D.T.	PAC ASIGNADO	PAC PAGADO	PAC NO EJECUTADO	% PAC NO EJECUTADO
NC	238.667	238.667	0	0,00%
DTAN	41.148	41.144	5	0,00%
DTAO	38.733	38.733	0	0,00%
DTPA	14.507	14.507	0	0,00%
DTCA	77.642	77.642	0	0,00%
DTAM	17.783	17.783	0	0,00%
DTOR	48.790	48.790	0	0,00%
				0,00%
*Cifras en expresadas en millones	477.270	477.265	5	0,00%

Marzo 2023

Se ejecutó el 96,73% del PAC solicitado de Gastos generales dejando de ejecutar el 3,27% el cual no supera los porcentajes admisibles por la Dirección del Tesoro Nacional.

Tabla 15. PAC Gastos generales marzo

Vigencia	Unidad Ejecutora	Vigencia	Objeto de Gasto	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Pagado	Total Mes No Utilizado Aplazado	PAC EJECUTADO (%)	INPANUT (%)
ACTUAL	320102	Actual	1 - 2 GASTOS GENERALES	584.498.692,23	565.387.043,57	19.111.648,66	96,73	3,27



INVERSIÓN ORDINARIA

Enero 2023

Se genera incumplimiento del 99,77%

- Nivel Central solicita PAC para el pago de Combustible, sin embargo, al cierre del mes no se aportaron los documentos para el trámite correspondiente.
- La DTPA programa PAC para pago de CPS, sin embargo al cierre del mes no ejecuto lo asignado.

Es importante mencionar que el PAC aprobado es susceptible de aplazamiento el mes anterior para que sea considerado como aplazamiento oportuno, sin embargo, el aplazamiento del primer mes del año siempre será extemporáneo, generando Inpanut.

Tabla 16. PAC inversión enero

INVERSION ORDINARIA				
D.T.	PAC ASIGNADO	PAC PAGADO	PAC NO EJECUTADO	% PAC NO EJECUTADO
NC	3.500	43	3.457	18,63%
DTAN	0	0	0	0,00%
DTAO	0	0	0	0,00%
DTPA	15.053	0	15.053	81,14%
DTCA	0	0	0	0,00%
DTAM	0	0	0	0,00%
DTOR	0	0	0	0,00%
				0,00%
	18.553	43	18.510	99,77%

*Cifras en expresadas en millones

Febrero 2023

Se genera incumplimiento del 63,09%.

- El Grupo de Tecnología de la Información de Nivel Central solicita PAC para el pago del servicio de conectividad por valor de \$ 200.195.014 (Orfeo No. 20231600156413) sin embargo al cierre del mes no se aportaron los documentos para el trámite correspondiente.
- La DTCA programa PAC para pago de CPS por valor de \$ 387.143.909, sin embargo, al cierre del mes no ejecuto lo asignado, generando INPANUT del 40,35%

El incumplimiento con el indicador de Inpanut durante enero y febrero ocasionó restricción con la aprobación del PAC de Inversión Ordinaria para el mes de marzo, para lo cual fue necesario gestionar ante el Ministerio de Hacienda la solicitud de un PAC Extraordinario.

Tabla 17. PAC inversión febrero

INVERSION ORDINARIA				
---------------------	--	--	--	--



D.T.	PAC ASIGNADO	PAC PAGADO	PAC NO EJECUTADO	% PAC NO EJECUTADO
NC	303.705	91.080	212.625	27,31%
DTAN		39.014	-39.014	-5,01%
DTAO	23.722	23.543	179	0,02%
DTPA	15.053	12.794	2.259	0,29%
DTCA	387.144	73.054	314.090	40,35%
DTAM		18.356	-18.356	-2,36%
DTOR	27.802	29.534	-1.732	-0,22%
NO EJECUTADO MES ANTERIOR	21.084	0	21.084	2,71%
	778.510	287.375	491.135	63,09%

*Cifras en expresadas en millones

Marzo 2023

Se ejecuto el 100% de los recursos solicitado, mostrando una adecuada planeación y óptima ejecución de los recursos aprobados

Tabla 18. PAC inversión marzo

Vigencia	Unidad Ejecutora	Vigencia	Objeto de Gasto	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Pagado	Total Mes No Utilizado Aplazado	PAC EJECUTADO (%)	INPANUT (%)
ACTUAL	320102	Actual	3 - 8 INVERISON ORDINARIA	1.366.834.779,00	1.366.825.097,00	9.682,00	100,00	0,00

EJECUCIÓN PAC REZAGO AÑO ANTERIOR

Enero 2023

No se solicitaron recursos para este mes.

Febrero 2023

Se ejecutó el 99,99% de los recursos solicitados, mostrando una adecuada planeación y óptima ejecución de los recursos aprobados.

Tabla 19. PAC rezago febrero

Unidad Ejecutora	Vigencia	Objeto de Gasto	Mes	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Pagado	PAC No Utilizado	INPANUT (%)	EJECUTADO
320102	Rezago Año Anterior	1 - GASTOS DE PERSONAL	Feb	-	-	-	-	100,00
320102	Rezago Año Anterior	2 - GASTOS GENERALES	Feb	785.281.848,87	785.281.848,87	-	-	100,00
320102	Rezago Año Anterior	3 - TRANSFERENCIAS	Feb	11.716.580,17	11.716.580,17	-	-	100,00
320102	Rezago Año Anterior	8 - INVERSION ORDINARIA	Feb	31.943.698.856,42	31.937.268.184,42	6.430.672,00	0,02	99,98

Marzo 2023



Se ejecutó el 99,99% de los recursos solicitados, mostrando una adecuada planeación y optima ejecución de los recursos aprobados

Tabla 20. PAC rezago marzo

Unidad Ejecutora	Vigencia	Objeto de Gasto	Mes	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Pagado	PAC No Utilizado	PAC EJECUTADO (%)	INPANUT (%)
320102	Rezago Año Anterior	GASTOS GENERALES	Marzo	51.873.245,96	51.873.245,96	-	100%	-
320102	Rezago Año Anterior	INVERSION ORDINARIA	Marzo	1.484.454.337,62	1.484.374.732,62	79.605,00	99,99%	0,01

EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES NACIÓN Y FONAM

CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES

CÓDIGO UNIDAD EJECUTORA: 32-01-02
 NOMBRE UNIDAD: PARQUES NACIONALES
 VIGENCIA: 2022
 FECHA: ENERO 11 2022



DIRECCION TERRITORIAL	NÚMERO OBLIGACIÓN	FECHA	PROVEEDOR	CC/NIT	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
CENTRAL	471522	2022-12-30	GONZALEZ JIMENEZ CESAR AUGUSTO	80.100.002	4.680.000,00	40.055,00	4.639.945,00
CENTRAL	471722	2022-12-30	CERQUERA PERDOMO OLGA CECILIA	55.056.004	1.358.800,00	9.222,00	1.349.578,00
CENTRAL	471822	2022-12-30	DURAN CASTRO VIVIANA ROCIO	53.029.908	6.665.000,00	106.234,00	6.558.766,00
CENTRAL	471922	2022-12-30	CENTRO CAR 19 LIMITADA	800.250.589	1.993.758,00	117.360,00	1.876.398,00
CENTRAL	472022	2022-12-30	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	901.351.524	12.818.621,00	40.088,00	12.778.533,00
CENTRAL	472122	2022-12-30	NOVATOURS LTDA	800.003.442	1.211.700,00	-	1.211.700,00
CENTRAL	471622	2022-12-30	ROMERO MURCIA JOHANNA ESPERANZA	28.556.769	6.304.000,00	158.369,00	6.145.631,00
SUBTOTAL - NIVEL CENTRAL					35.031.879,00	471.328,00	34.560.551,00
DTAO	350722	2022-12-29	MUNICIPIO DE SANTUARIO	891.480.034	63.511.351,00	-	63.511.351,00
DTAO	351622	2022-12-30	CBN MAAS S.A.S.	900.965.144	3.269.592,91	12.483,00	3.257.109,91
DTAO	351722	2022-12-30	COSEQUIN LTDA	890.001.572	4.428.860,00	39.334,00	4.389.526,00
DTAO	351822	2022-12-30	COSEQUIN LTDA	890.001.572	6.125.390,00	54.401,00	6.070.989,00
SUBTOTAL - ANDES OCCIDENTALES					77.335.193,91	106.218,00	77.228.975,91
DTAM	17022	2022-12-29	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	830.122.566	8.029,00	-	8.029,00
SUBTOTAL - AMAZONÍA					8.029,00	-	8.029,00
TOTAL					112.375.101,91	577.546,00	111.797.555,91



CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES

CÓDIGO UNIDAD EJECUTORA: 32-04-01-000
 NOMBRE UNIDAD: FONAM - PARQUES
 VIGENCIA: 2022
 FECHA: ENERO 11 2022



DIRECCION TERRITORIAL	NÚMERO OBLIGACIÓN	FECHA	PROVEEDOR	CC/NIT	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
CENTRAL	3222	2022-12-28	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	800.175.457	19.920.600,00	161.708,00	19.758.892,00
CENTRAL	3322	2022-12-30	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	860.002.964	1.256.041,00	-	1.256.041,00
CENTRAL	3422	2022-12-30	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	860.002.964	209.055.885,00	-	209.055.885,00
CENTRAL	3522	2022-12-30	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	800.037.800	375.455,00	-	375.455,00
CENTRAL	3622	2022-12-30	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	860.002.964	84.153.995,00	-	84.153.995,00
SUBTOTAL - NIVEL CENTRAL					314.761.976,00	161.708,00	314.600.268,00
DTAO	32622	2022-12-29	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.	890.916.911	88.776.778,00	274.792,00	88.501.986,00
DTAO	32722	2022-12-29	COLLAZOS RAMIREZ MARTIN ALBERTO	76.304.046	1.620.000,00	98.697,00	1.521.303,00
DTAO	32822	2022-12-29	FUNDACION FESCO	890.807.284	12.000.000,00	48.000,00	11.952.000,00
DTAO	32922	2022-12-29	AUTOMAYOR S.A.	860.034.604	209.673.595,00	660.560,00	209.013.035,00
DTAO	33022	2022-12-30	GIRALDO MANZANO JOSE ALEJANDRO	10.024.310	500.000,00	30.463,00	469.537,00
DTAO	33122	2022-12-30	RAMOS TORRES STEPHANI	1.088.297.493	163.323,00	-	163.323,00
DTAO	33222	2022-12-30	FADAGI SAS	901.163.763	1.125.000,00	4.058,00	1.120.942,00
DTAO	33322	2022-12-30	MEDINA ALONSO PABLO VICENTE	13.642.020	4.895.500,00	236.547,00	4.658.953,00
DTAO	33422	2022-12-30	INVERSIONES AEREAS INVERSA S.A.S	860.034.917	758.495,00	469,00	758.026,00
DTAO	33522	2022-12-30	MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	900.298.567	2.499.824,00	92.395,00	2.407.429,00
SUBTOTAL - ANDES OCCIDENTALES					322.012.515,00	1.445.981,00	320.566.534,00
DTAM	21122	2022-12-29	MARTINEZ MORA ULISES EUGENIO	650.053.527	220.114,00	-	220.114,00
DTAM	21222	2022-12-29	CABILDO INDIGENA COMUNIDAD SAN MARTIN DE AMACAYACHI	838.000.103	9.000.000,00	-	9.000.000,00
SUBTOTAL - AMAZONIA					9.220.114,00	-	9.220.114,00
TOTAL					645.994.605,00	1.607.689,00	644.386.916,00

A marzo 31 de 2023 se ha ejecutado el 100% de las cuentas por pagar presupuestales recursos Nación y FONAM de las Direcciones Territoriales y Nivel Central.

2.3 COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Con el objetivo que PNNC esté alineada con las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con optimización de recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, mediante una gestión estratégica de las compras y contrataciones públicas de manera eficaz y efectiva el Grupo de Contratos (NC) y las Direcciones Territoriales desarrollaron diferentes actividades relacionadas como estructuración del Plan Anual de Adquisiciones y su respectiva publicación el 31 de enero de 2023, la parametrizó Sistema Electrónico de Contratación Pública en el sentido de crear usuarios para la gestión de PNNC, para permitir a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea; se empleó de la plataforma transaccional en el SECOP II, El Plan Anual de Adquisiciones es publicado a través de la plataforma SECOP II y fue publicada en la página Web a 31 de enero de 2023,

A continuación, se presentan los avances al primer trimestre 2023.

Tabla 21. Presupuesto General de Nación

DIRECCION TERRITORIAL	VALOR PAA ABRIL	CANTIDAD
DTAM	\$ 8.709.251.638,00	245
DTAN	\$ 10.477.680.037,00	415
DTAO	\$ 8.511.285.700,00	339
DTCA	\$ 9.603.277.265,00	268
DTOR	\$ 8.239.344.836,00	212
DTPA	\$ 6.951.124.554,00	200



NIVEL CENTRAL	\$	35.084.195.337,00	349
TOTAL	\$	87.576.159.367,00	2028

Tabla 22. Subcuenta FONAM

DIRECCION TERRITORIAL	VALOR PAA	CANTIDAD
DTAM	\$ 3.652.746.200,00	44
DTAN	\$ 5.098.061.096,00	149
DTAO	\$ 4.507.158.431,00	133
DTCA	\$ 2.167.542.000,00	53
DTOR	\$ 17.939.501.868,00	132
DTPA	\$ 11.707.281.238,00	115
NIVEL CENTRAL	\$ 607.740.250,00	4
TOTAL	\$ 45.680.031.083,00	630

El PAA, se encuentra desconcentrado por cada una de las territoriales y por cada una de las fuentes de financiación del decreto de liquidación:

Tabla 23. Presupuesto General de la Nación

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAM	DTAN
Concurso de méritos abierto		\$ 40.000.000,00
Contratación directa.	\$ 5.418.470.950,00	\$ 6.867.920.236,00
Contratación régimen especial (con ofertas)		
Licitación pública	\$ 823.000.000,00	
Licitación pública (Obra pública)		
Mínima cuantía	\$ 1.106.224.557,00	\$ 1.295.658.681,00
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 51.360.012,00	
Selección abreviada menor cuantía		\$ 1.228.066.042,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 1.310.196.119,00	\$ 1.046.035.078,00
TOTAL	\$ 8.709.251.638,00	\$10.477.680.037,00

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAO	DTCA
Concurso de méritos abierto		
Contratación directa.	\$ 5.014.920.234,00	\$ 9.266.969.017,00
Contratación régimen especial (con ofertas)		
Licitación pública	\$ 501.482.224,00	\$ 38.400.000,00
Licitación pública (Obra pública)	\$ 776.850.771,00	
Mínima cuantía	\$ 949.161.060,00	\$ 297.908.248,00
Selección abreviada - acuerdo marco		
Selección abreviada menor cuantía	\$ 1.268.871.411,00	
Selección abreviada subasta inversa		
TOTAL	\$ 8.511.285.700,00	\$ 9.603.277.265,00

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTOR	DTPA
Concurso de méritos abierto		
Contratación directa.	\$ 5.641.262.200,00	\$ 5.100.160.569,00
Contratación régimen especial (con ofertas)		
Licitación pública		
Licitación pública (Obra pública)		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Minima cuantía	\$ 1.383.402.196,00	\$ 1.430.553.643,00
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 90.000.000,00	
Selección abreviada menor cuantía	\$ 1.124.680.440,00	\$ 210.530.652,00
Selección abreviada subasta inversa		\$ 209.879.690,00
TOTAL	\$ 8.239.344.836,00	\$ 6.951.124.554,00

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NIVEL CENTRAL	TOTAL GENERAL
Concurso de méritos abierto		\$ 40.000.000,00
Contratación directa.	\$ 21.047.076.936,00	\$58.356.780.142,00
Contratación régimen especial (con ofertas)	\$ 845.474.500,00	\$ 845.474.500,00
Licitación pública	\$ 2.907.364.943,00	\$ 4.270.247.167,00
Licitación pública (Obra pública)		\$ 776.850.771,00
Minima cuantía	\$ 1.145.875.904,00	\$ 7.608.784.289,00
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 6.933.226.757,00	\$ 7.074.586.769,00
Selección abreviada menor cuantía	\$ 617.443.266,00	\$ 4.449.591.811,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 1.587.733.031,00	\$ 4.153.843.918,00
TOTAL	\$ 35.084.195.337,00	\$87.576.159.367,00

Subcuenta FONAM

El PAA, se encuentra desconcentrado de la siguiente manera por cada una de las territoriales:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAM	DTAN
Contratación directa (con ofertas)		
Contratación directa.	\$ 2.622.717.984,00	\$ 694.094.335,00
Contratación régimen especial (con ofertas)		
Licitación pública		
Licitación pública (Obra pública)		
Minima cuantía	\$ 273.528.216,00	\$ 1.320.005.000,00
Selección abreviada menor cuantía		\$ 1.764.724.148,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 756.500.000,00	\$ 1.319.237.613,00
TOTAL	\$ 3.652.746.200,00	\$ 5.098.061.096,00

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAO	DTCA
Contratación directa (con ofertas)	\$ 300.000.000,00	
Contratación directa.	\$ 2.432.663.215,00	\$ 2.157.542.000,00
Contratación régimen especial (con ofertas)		
Licitación pública	\$ 685.000.000,00	
Licitación pública (Obra pública)	\$ 126.136.646,00	
Minima cuantía	\$ 657.641.474,00	\$ 10.000.000,00
Selección abreviada menor cuantía	\$ 305.717.096,00	
Selección abreviada subasta inversa		
TOTAL	\$ 4.507.158.431,00	\$ 2.167.542.000,00

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTOR	DTPA
Contratación directa (con ofertas)		



Contratación directa.	\$ 10.282.530.808,00	\$ 3.267.710.904,00
Contratación régimen especial (con ofertas)		\$ 30.000.000,00
Licitación pública		\$ 5.887.642.425,00
Licitación pública (Obra pública)	\$ 700.000.000,00	
Mínima cuantía	\$ 503.963.437,00	\$ 1.383.261.878,00
Selección abreviada menor cuantía	\$ 3.427.317.623,00	\$ 1.138.666.031,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 3.025.690.000,00	
TOTAL	\$ 17.939.501.868,00	\$ 11.707.281.238,00

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NIVEL CENTRAL	TOTAL
Contratación directa (con ofertas)		\$ 300.000.000,00
Contratación directa.		\$ 21.457.259.246,00
Contratación régimen especial (con ofertas)		\$ 30.000.000,00
Licitación pública	\$ 550.000.000,00	\$ 7.122.642.425,00
Licitación pública (Obra pública)		\$ 826.136.646,00
Mínima cuantía	\$ 38.647.500,00	\$ 4.187.047.505,00
Selección abreviada menor cuantía	\$ 19.092.750,00	\$ 6.655.517.648,00
Selección abreviada subasta inversa		\$ 5.101.427.613,00
TOTAL	\$ 607.740.250,00	\$ 45.680.031.083,00

PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con el objetivo que PNNC este alineada con las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con optimización de recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, mediante una gestión estratégica de las compras y contrataciones públicas de manera eficaz y efectiva el Grupo de Contratos (NC).

Es de precisar que la función contractual se encuentra en cabeza de la Dirección General de la entidad, sin embargo, mediante Resolución No. 338 de 2021 ha delegado la misma, en las Subdirecciones técnicas y en los Directores Territoriales tanto por la Fuente Gobierno Nacional y Fuente FONAM.

A continuación, se presenta la gestión contractual de la entidad por cada modalidad y fuente de financiación del presupuesto general de la Nación.

Tabla 24. Reporte contractual por modalidad contratación Suscritos en la vigencia 2023 - PGN

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Contratación directa	977	\$ 33.085.816.579
Mínima cuantía	10	\$ 164.123.550
Acuerdos Marco de Precio – TVEC	10	\$ 1.426.415.956
Total general	997	\$ 34.676.356.085

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/ibiy-vk9h/data+>

Tabla 25. Reporte contractual por modalidad contratación vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias - Presupuesto Nacional

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Concurso de méritos abierto	4	\$ 755.889.582
Contratación directa	210	\$ 14.668.368.824
Contratación régimen especial	6	\$ 713.988.883



Licitación pública	9	\$ 492.811.197.127
Mínima cuantía	36	\$ 883.040.803
Selección Abreviada de Menor Cuantía	11	\$ 5.691.623.234
Total general	276	\$ 515.524.108.453

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbyj-vk9h/data>

Tabla 26. Reporte contractual por clase de contrato Suscritos en la vigencia 2023 - Presupuesto Nacional

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	6	\$ 67.979.256
Compraventa	3	\$ 24.086.900
Interadministrativo	1	\$ 1.499.991
Mantenimiento	1	\$ 31.709.987
Prestación de Servicios	971	\$ 33.010.847.495
Suministros	5	\$ 113.816.500
Acuerdos Marco de Precio – TVEC	10	\$ 1.426.415.956
TOTAL GENERAL	997	\$ 34.676.356.085

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbyj-vk9h/data>

Tabla 27. Reporte contractual por clase de contrato vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias - PGN

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	59	\$ 11.198.770.046
Comodato	3	\$ 0
Compraventa	3	\$ 111.311.905
Consultoría	1	\$ 0
Convenio	24	\$ 1.021.274.598
Interadministrativo	1	\$ 40.945.343
Interventoría	3	\$ 755.889.582
Mantenimiento	7	\$ 201.561.249
Obra pública	12	\$ 17.199.597.055
Prestación de Servicios	134	\$ 3.862.323.502
Seguros	3	\$ 480.224.779.624
Servicios	7	\$ 474.005.144
Suministros	19	\$ 433.650.405
TOTAL GENERAL	276	\$ 515.524.108.453

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbyj-vk9h/data>

Tabla 28. Reporte contractual por modalidad de contratación Suscritos en la vigencia 2023 - FONAM

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Contratación directa	127	\$ 3.955.364.650
Licitación pública	1	\$ 925.829.205
Mínima cuantía	5	\$ 123.200.000
Acuerdos Marco de Precio – TVEC	1	\$ 35.000.000
TOTAL GENERAL	134	\$ 5.039.393.855

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbyj-vk9h/data>

Tabla 29. Reporte contractual por modalidad de contratación vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias - Presupuesto FONAM

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Concurso de méritos abierto	4	\$ 646.262.707



Contratación directa	67	\$ 3.927.665.417
Contratación régimen especial	7	\$ 1.254.963.401
Licitación pública	1	\$ 4.055.594.182
Mínima cuantía	8	\$ 190.058.778
Selección Abreviada de Menor Cuantía	1	\$ 146.701.556
TOTAL GENERAL	88	\$ 10.221.246.041

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/ibjy-vk9h/data>

Tabla 30. Reporte contractual por clase de contratos Suscritos en la vigencia 2023 FONAM

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	1	\$ 12.452.700
Compraventa	2	\$ 53.200.000
Prestación de Servicios	128	\$ 4.878.741.155
Suministros	2	\$ 60.000.000
Acuerdos Marco de Precio – TVEC	1	\$ 35.000.000
TOTAL GENERAL	134	\$ 5.039.393.855

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/ibjy-vk9h/data>

Tabla 31. Reporte contractual por clase de contratos vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias - FONAM

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	7	\$ 112.359.851
Compraventa	1	\$ 19.540.000
Convenio	13	\$ 1.923.403.401
Interadministrativo	1	\$ 1.762.500.000
Interventoría	5	\$ 666.191.710
Obra pública	2	\$ 4.202.295.738
Prestación de Servicios	57	\$ 1.475.335.341
Suministros	2	\$ 59.620.000
TOTAL GENERAL	88	\$ 10.221.246.041

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/ibjy-vk9h/data>



Tabla 32. Reporte contractual modalidad de contratación – Acumulado General

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Concurso de méritos abierto	8	\$ 1.402.152.289
Contratación directa	1381	\$ 55.637.215.470
Contratación régimen especial	13	\$ 1.968.952.284
Licitación pública	11	\$ 497.792.620.514
Mínima cuantía	59	\$ 1.360.423.131
Selección Abreviada de Menor Cuantía	12	\$ 5.838.324.790
Acuerdos Marco de Precio – TVEC	11	\$ 1.461.415.956
TOTAL GENERAL	1495	\$ 565.461.104.434

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/ibjy-vk9h/data>

Tabla 33. Reporte contractual clase de contratos – Acumulado General

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	73	\$ 11.391.561.853
Comodato	3	\$ 0
Compraventa	9	\$ 208.138.805
Consultoría	1	\$ 0
Convenio	37	\$ 2.944.677.999
Interadministrativo	3	\$ 1.804.945.334
Interventoría	8	\$ 1.422.081.292
Mantenimiento	8	\$ 233.271.236
Obra pública	14	\$ 21.401.892.793
Prestación de Servicios	1290	\$ 43.227.247.493
Seguros	3	\$ 480.224.779.624
Servicios	7	\$ 474.005.144
Suministros	28	\$ 667.086.905
Acuerdos Marco de Precio – TVEC	11	\$ 1.461.415.956
TOTAL GENERAL	1495	\$ 565.461.104.434

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/ibjy-vk9h/data>

CONTRATOS LIQUIDADOS

Respecto al indicador de contratos liquidados, se tiene a la fecha un total de 166 contratos liquidados detallados así:

Tabla 34. Número de contratos liquidados Dirección Territorial y Nivel Central

DT	NÚMERO
Grupo de Contratos	32
DTOR	0
DTCA	68
DTAN	0
DTAO	32
DTPA	0
DTAM	34
TOTAL GENERAL	166



DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA

Primer trimestre 2023

3. DIMENSIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

3.1. GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP

3.1.1. Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP-CONPES 4050

La Política para la consolidación del Sistema Nacional Ambiental de Áreas Protegidas -SINAP- aprobada en el Documento CONPES 4050 el 27 de septiembre de 2021, con el objeto de “Reducir al 2030 el riesgo de pérdida de naturaleza en el sistema Nacional de Áreas Protegidas, de tal manera que se garantice la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que soportan el desarrollo social, económico y cultural de la nación”, orienta el compromiso de trabajar de manera articulada y armónica en cuatro objetivos específicos dirigidos a: (i) Aumentar el patrimonio natural y cultural conservado; (ii) Aumentar la conectividad de las áreas protegidas en paisajes terrestres y marinos más amplios; (iii) Incrementar la efectividad en la gestión del SINAP y sus áreas protegidas; así como, (iv) Incrementar la corresponsabilidad de los sectores productivos y la retribución a las comunidades locales, con el fin de lograr una gestión más equitativa del SINAP; todos, configuran líneas estratégicas y acciones en un Plan de Acción y Seguimiento (PAS) cuyo proceso de implementación y seguimiento ha presentado continuidad.

Los compromisos establecidos desde el inicio de la formulación y que actualmente se presentan en el documento de Plan de Acción y Seguimiento PAS del Conpes 4050 implican implementar acciones intersectoriales, con la vinculación directa de 21 entidades pertenecientes a 12 sectores, entre ellas Parques Nacionales Naturales de Colombia –PNNC, además del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como cabeza del sector ambiente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el Ministerio de Defensa Nacional; el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, e institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental (Ver Figura 6).

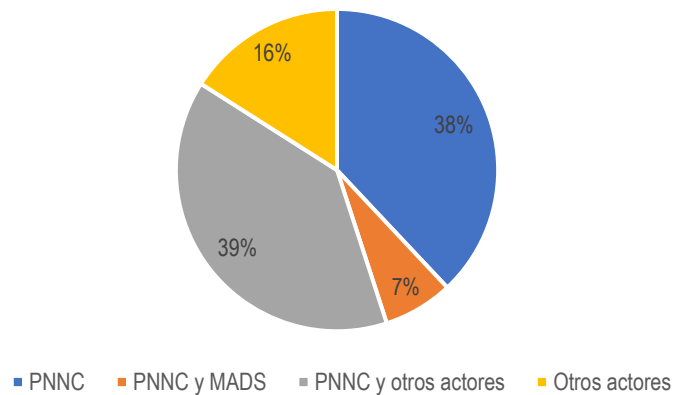


Figura 6. Relación de responsables de la implementación de acciones estratégicas del CONPES 4050

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (2022). Diciembre 31 de 2022.

A través del Sistema de Gestión de Documentos Conpes SisConpes junto con su respectiva metodología, el DNP realiza el seguimiento de manera semestral conforme a lo establecido al documento PAS vigente para esta Política, instrumento con el cual, se establecen los avances programados por cada uno de los intervinientes, que igualmente concertados en el momento de la formulación, pretenden darle cumplimiento a los compromisos adquiridos en términos de objetivos y metas de las decisiones que allí se precisan con un



horizonte de cierre a 2030 una vez cumplido el 100% de las actividades comprometidas por las instituciones intervinientes.

El proceso de seguimiento de esta Política, inició durante el primer trimestre de 2022, correspondiente a los avances técnicos y financieros relacionados con el corte 2021-2, es decir, a las acciones realizadas entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 a través del aplicativo SisConpes 2.0; subsecuentemente, los avances realizados durante el primer semestre de 2022 (corte 2022-1) iniciaron su flujo de aprobación en el mes de agosto y finalizaron en el mes de diciembre de 2022, registro con el cual se sustentan los avances. En lo que respecta para el primer trimestre de 2023, se dio cuenta de los avances en la implementación y seguimiento del Conpes correspondiente al corte 2022-2 (segundo semestre); aunque cabe señalar, que de forma paralela se adelantó gestión para la continuidad en los compromisos dirigidos a la consolidación del SINAP.

De esta manera, se culminó el reporte de la vigencia 2022, en las que se precisó el desarrollo 36 acciones estratégicas que unidas a las 2 acciones estratégicas que iniciaron en la vigencia 2021, resultan en total 38 acciones estratégicas activas y en implementación, tal como se indica en la Figura 7

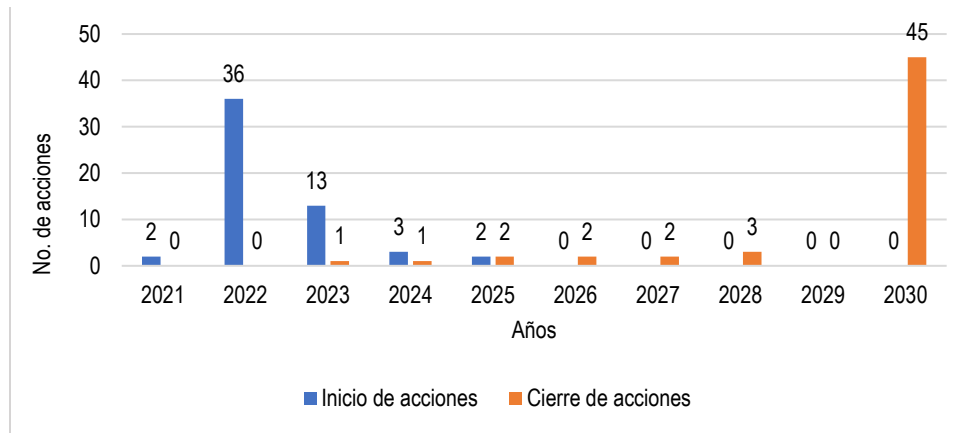


Figura 7. Línea de tiempo para la implementación y cierre de acciones estratégicas del CONPES 4050

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP. Diciembre 31 de 2022.

El 16 de marzo de 2023 se habilitó el aplicativo de Sisconpes del Departamento Nacional de Planeación para realizar los reportes de avance en la implementación y gestión de Conpes correspondientes a la vigencia 2022-2. En respuesta a esto la SGM llevó a cabo el reporte para el componente técnico de 17 acciones estratégicas definidas para la vigencia en el Plan de Acción y Seguimiento del Conpes 4050, las cuales proyectaron compromisos en 26 hitos tal como se señala en la Tabla 35 y Figura 8.

Tabla 35. Acciones del Plan de Acción y Seguimiento del Conpes 4050 reportadas en el primer trimestre 2023 en el aplicativo Sisconpes del Departamento Nacional de Planeación

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN	INDICADOR	HITO	REPORTE DE AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
1. Mejorar la definición de las metas de conservación para el SINAP	1.2 Integrar los diferentes sistemas de conocimiento presentes en los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas, como insumo	Porcentaje de avance en la integración de los sistemas de conocimiento presentes en los	Hito 1. Estructuración de un plan de trabajo y ruta metodológica para definir el alcance y los insumos que contribuyan a la identificación de los distintos sistemas de conocimiento, y especialización de los	17



LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN	INDICADOR	HITO	REPORTE DE AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
	para la definición de metas de conservación.	Sistemas Regionales de Áreas Protegidas	elementos naturales y culturales prioritarios de cada uno de ellos	
2. Aumentar las categorías de manejo de áreas protegidas del SINAP para la conservación del patrimonio natural y cultural	1.4 Revisar el sistema de categorías del SINAP y diseñar las categorías que aseguran su suficiencia.	Porcentaje de avance en la revisión y diseño de las categorías para asegurar la suficiencia del SINAP	<p>Hito 1. Documento con el diagnóstico integral del sistema de categorías de áreas protegidas de SINAP</p> <p>Hito 2. Documento de propuesta técnica y ruta de participación para el ajuste y/o creación de nuevas categorías en los diferentes ámbitos de gestión y tipos de gobernanza que incluyan: a) gobernanza pública del ámbito de gestión local, b) gobernanza comunitaria (área pública comunitaria y comunitaria) y c) gobernanza pública del ámbito de gestión regional que integre niveles de biodiversidad diferentes a paisajes y ecosistemas</p> <p>Hito 3. Socialización y retroalimentación de las propuestas de categorías con actores estratégicos, según la ruta de participación establecida, relacionados con: a) gobernanza pública del ámbito de gestión local; b) de gobernanza comunitaria (área pública comunitaria y comunitaria); y c) gobernanza pública del ámbito de gestión regional que integre niveles de biodiversidad diferentes a paisajes y ecosistemas</p>	15
3. Aumentar la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación del SINAP	1.6 Declarar y ampliar las áreas protegidas a partir de las metas de conservación definidas.	Porcentaje de avance en la declaración y ampliación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación	<p>Hito 1. Diseño de un plan de formación permanente para fortalecer los procesos de creación y ampliación de áreas protegidas a partir de metas de conservación con materiales pedagógicos de apoyo</p> <p>Hito 2. Informe anual de la implementación del plan de formación en articulación con CAR/CDS y MINAMBIENTE</p> <p>Hito 3. Reporte anual del incremento porcentual en la declaratoria y ampliación de áreas protegidas de acuerdo con las metas de conservación actuales y las definidas en la acción 1.3 en articulación con las CAR/CDS</p>	24



LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN	INDICADOR	HITO	REPORTE DE AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
4. Disminuir los impulsores de degradación del patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP	1.8 Reducir la introducción, trasplante y traslocación de especies invasoras dentro del SINAP.	Porcentaje de avance en la reducción de la introducción, trasplante y traslocación de especies invasoras dentro del SINAP	Hito 1. Documentos de línea base con la identificación y reporte del número total de especies invasoras dentro del SINAP, especificando la información por Sirap	14
	1.9. Reducir el tamaño poblacional de las especies invasoras dentro del SINAP.	Porcentaje de avance en la reducción del tamaño poblacional de las especies invasoras dentro del SINAP	Hito 1. Documentos de línea base con la identificación del tamaño poblacional de las especies invasoras dentro del SINAP, especificando la información por Sirap	10
	1.10 Desarrollar acciones orientadas a impulsar el uso sostenible de la biodiversidad objeto de uso dentro del SINAP, por medio del establecimiento de emprendimientos productivos sostenibles	Porcentaje de avance en el desarrollo de acciones orientadas a impulsar el uso sostenible de la biodiversidad objeto de uso dentro del SINAP, por medio del establecimiento de emprendimientos productivos sostenibles	Hito 1. Documento con la identificación de los paisajes, ecosistemas y especies objeto de uso y diagnóstico de los emprendimientos productivos existentes en las áreas protegidas del SINAP, diferenciando categorías de manejo y precisando criterios y grado de sostenibilidad en articulación con los Sirap	21
7. Mejorar la gobernanza para la gestión incluyente y corresponsable de las áreas protegidas y de diferentes ámbitos de gestión del SINAP con un enfoque de justicia y de derechos	3.1 Incrementar la eficiencia de la estructura del SINAP en sus diferentes ámbitos de gestión, en su completitud, conocimiento, relaciones y funcionalidad.	Porcentaje de avance en el incremento de la eficiencia de la estructura del SINAP en sus diferentes ámbitos de gestión, en su completitud, conocimiento, relaciones y funcionalidad	Hito 1. Documento de la evaluación sobre la estructura actual del SINAP en articulación con los Sirap	12
	3.2 Incrementar la participación efectiva de todos los actores estratégicos en las instancias de los diferentes ámbitos de gestión del SINAP bajo los principios de legitimidad, transparencia y enfoque de género e intergeneracional.	Porcentaje de avance en el incremento en la participación efectiva de todos los actores en las instancias de los diferentes ámbitos de gestión del SINAP	Hito 1. Documento de caracterización de los actores que deben participar en las instancias de los diferentes ámbitos de gestión (Supranacional, nacional, regional y local) en articulación con los Sirap	10



LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN	INDICADOR	HITO	REPORTE DE AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
	3.3 Crear, ajustar y reconocer arreglos de gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión del SINAP que involucren a los actores en la toma de decisiones, desde una perspectiva de corresponsabilidad, equidad, reconocimiento de la diversidad cultural, respeto y complementariedad.	Porcentaje de avance en la creación, ajuste y reconocimiento de los arreglos de gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión del SINAP que involucren a los actores en la toma de decisiones, desde una perspectiva de corresponsabilidad, equidad, reconocimiento de la diversidad cultural, respeto y complementariedad	Hito 1. Documento que caracteriza los principales arreglos de gobernanza existentes desde los diferentes ámbitos de gestión del SINAP en articulación con los Sirap	30
8. Fortalecer la planificación del manejo de las áreas protegidas y del sistema	3.7 Aumentar el porcentaje de áreas protegidas que desarrollan el proceso de planificación del manejo.	Porcentaje de avance en el aumento de las áreas protegidas que desarrollan el proceso de planificación del manejo	Hito 1. Documento con el plan de formación y fortalecimiento en la planificación participativa del manejo de áreas protegidas en articulación con las CAR/CDS	16
			Hito 3. Reporte anual del porcentaje de áreas protegidas públicas con instrumentos de planes de manejo adoptados, actualizados y cargados en el RUNAP, en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las CAR y las CDS	
			Hito 4. Reporte del nivel de implementación de acciones del componente estratégico del instrumento de planificación para las áreas protegidas públicas en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las CAR y las CDS	
	3.8 Incrementar el número de subsistemas con planes de acción adoptados, actualizados, vigentes en ejecución.	Porcentaje de subsistemas con planes de acción adoptados, actualizados, vigentes y en ejecución	(Número de Subsistemas con planes de acción adoptados, actualizados, vigentes y en ejecución / Número total de Subsistemas priorizados) * 100	61,12
3.9 Implementar una metodología de evaluación de la efectividad del manejo en las Áreas Protegidas de	Porcentaje de avance en la implementación de una metodología de	Hito 1. Reporte del porcentaje de las áreas protegidas de carácter público que implementan una metodología de evaluación de efectividad del manejo	56,65	



LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN	INDICADOR	HITO	REPORTE DE AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
	carácter público y analizar sus resultados.	evaluación en las Áreas Protegidas de carácter público y en el análisis de sus resultados	Hito 2. Reporte anual con el análisis de resultados de la evaluación de efectividad del manejo de las áreas protegidas de carácter público	
10. Mejorar la eficiencia en la gestión de las instituciones públicas asociadas a las áreas protegidas	3.18 Capacitar a las instituciones públicas para incrementar el conocimiento sobre la gestión del SINAP.	Porcentaje de avance en la capacitación a las instituciones públicas para incrementar el conocimiento sobre la gestión del SINAP	Hito 1: Definición de temáticas generales y particulares acerca de la gestión del SINAP para la capacitación de las entidades públicas	34
			Hito 2: Elaboración del documento "plan de formación sectorial del SINAP" con la estructuración de contenidos y medios.	
11. Mejorar la gestión del conocimiento en el SINAP	3.19 Incrementar el número y la cobertura de las investigaciones en las áreas protegidas del SINAP.	Porcentaje de avance en el incremento del número y la cobertura de las investigaciones en las áreas protegidas del SINAP	Hito 1: Documento con revisión de los diversos procesos y marcos normativos que orientan la investigación dentro de las áreas protegidas del SINAP, según autoridades ambientales y categorías de manejo, identificando cuellos de botella	18
			Hito 2: Documento explicativo de la hoja de ruta ajustada para facilitar y estimular el desarrollo de investigaciones en las áreas protegidas del SINAP, con el detalle de los procedimientos según entidades y categorías en articulación con las CAR/CDS	
	3.20 Aumentar la integración de las diferentes formas de conocimiento local en el análisis y gestión de los atributos del SINAP.	Porcentaje de avance en la integración de las diferentes formas de conocimiento en el análisis y gestión de los atributos del SINAP	Hito 1: Informe de implementación de un plan de formación a actores priorizados para generar comprensión acerca de la definición, alcance y enfoque de cada uno de los elementos asociados a los atributos del SINAP y las formas de conocimiento tradicional que lo integran	5
	3.22 Incrementar la disponibilidad de la información para los actores del SINAP.	Porcentaje de avance de actividades para incrementar la disponibilidad de información para los actores del SINAP	Hito 1: Diseñar un plan de capacitación y divulgación sobre las plataformas y herramientas que condensan el conocimiento generado sobre el SINAP con pedagogías adaptadas a los diferentes actores	7
	3.23 Aumentar las capacidades y la articulación de los actores de los distintos niveles y ámbitos de gestión del SINAP en relación con la gestión del conocimiento requerida para el	Porcentaje de avance de actividades direccionadas al aumento de la capacidad de las instituciones que conforman el SINAP	Hito 1: Documento nacional con el diagnóstico para la migración y conexión de información, soportado en las políticas y lineamientos nacionales que aseguren la periodicidad de integración de información para la lectura de los objetivos del SINAP	12

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN	INDICADOR	HITO	REPORTE DE AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
	seguimiento de los objetivos del SINAP.	para desarrollar herramientas que permitan migrar y articular información requerida para el seguimiento de los objetivos del SINAP		

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP. Marzo 31 de 2023.

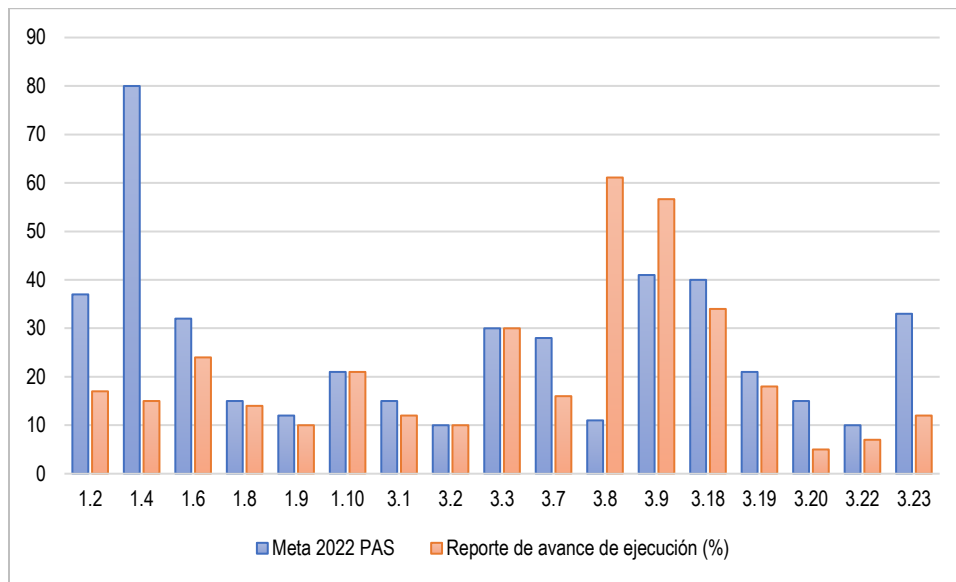


Figura 8. Resultados del reporte al Sisconpes realizado para el CONPES 4050 con responsabilidad de desde el SGM

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (2023). Marzo 31 de 2023.

La gestión relacionada con la política de consolidación del SINAP, presenta avances para el periodo encaminados a realizar una primera aproximación a la ruta metodológica para la integración de los sistemas de conocimiento presentes en los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas, la cual se está consolidando a partir de los aportes y sugerencias resultantes de las jornadas de trabajo desarrolladas por la Mesa Nacional de Prioridades en Conservación, e integra los aportes conceptuales y metodológicos que los expertos han realizado y la revisión bibliográfica adelantada desde la secretaría técnica en temas de planificación de la conservación para diferentes grupos taxonómicos, escalas y variables que se han desarrollado en estudios recientes en este tema. Es importante igualmente precisar que se inició gestiones de relacionamiento con el Ministerio de Cultura para desarrollar espacios de trabajo y articulación conjunta. Finalmente se plantea la continuidad de la gestión en el marco de la Mesa nacional de Prioridades de Conservación con la realización de Mesas temáticas en cada SIRAP.

Igualmente, se avanzó en la revisión y diseño de las categorías para asegurar la suficiencia del SINAP, mediante la recopilación y consolidación de insumos, que permitieron generar una propuesta de documento de diagnóstico integral del sistema de categorías de áreas protegidas integrantes del SINAP sobre el cual se espera avanzar en una revisión y retroalimentación por parte de expertos que permita sobre la discusión desarrollar la ruta para definir los elementos que orientarán la propuesta de un nuevo sistema de categorías para Colombia.



Se reportó versión del Plan de Formación del SINAP, como un instrumento que permita acompañar la ejecución de las acciones previstas en el plan de acción de la política, desde la formación y el fortalecimiento de capacidades. Los programas de formación se asocian a fases y la puesta en marcha y publicación se dará de manera progresiva. También se corroboró los resultados del reporte anual del incremento porcentual en la declaratoria y ampliación de áreas protegidas teniendo como línea base el último reporte de RUNAP de 2021. A partir de las cifras presentadas se reporta un incremento en terreno de áreas protegidas del 56,9%, en la cantidad de áreas protegidas en 8,6% con corte al año inmediatamente anterior.

Para la implementación de la evaluación sobre la estructura actual del SINAP en articulación con los SIRAP, se consolidó un análisis de contexto referido al marco normativo y conceptual relacionado a la estructura del SINAP con énfasis en los elementos precisados en la acción; a partir de los informes de los subsistemas regionales y otros insumos normativos la descripción de la estructura del SINAP en sus diferentes ámbitos de gestión y los resultados de análisis de efectividad para cada uno de los sistemas regionales de áreas protegidas; frente a esto, se establecen unas conclusiones y recomendaciones preliminares, dado que se considera que el proceso debe ser completado con el ejercicio de análisis de efectividad a la gestión a la escala nacional del SINAP, el cual está pendiente y se deben generar espacios de trabajo para avanzar en la evaluación con una mirada más integral.

Se reportó las versiones de los documentos de caracterización de los actores que deben participar en las instancias de los diferentes ámbitos de gestión (Supranacional, nacional, regional y local) en articulación con los SIRAP; la propuesta que caracteriza los principales arreglos de gobernanza existentes desde los diferentes ámbitos de gestión del SINAP en articulación con los SIRAP; y el “Informe Nacional Efectividad del Manejo de las áreas protegidas públicas” con los resultados de efectividad del manejo de las 305 áreas protegidas públicas. En cuanto a los informes o reportes anuales se presentaron ante SisConpes, el informe anual áreas protegidas las que cuentan con documentos de planes de manejo (pdf) cargados en el RUNAP (210 áreas protegidas), y el porcentaje de subsistemas con planes de acción (61,12%).

Adicionalmente, en el primer trimestre de 2023 en la SGM, se dio continuidad en las responsabilidades para cada una de las acciones que requieren cumplimiento en la presente vigencia, con la actualización de permanencia y nuevas asignaciones de responsabilidad de ejecución y seguimiento a cada hito de las acciones del PAS de la Política, esto se realizó con los coordinadores de los grupos internos de trabajo se la SGM.

- **Ventanilla Minera - cumplimiento orden 1.2.1 sentencia segunda instancia - AP 25000234100020130245901 del Consejo de Estado**

En atención a la sentencia conocida como ventanilla minera en cuya providencia le impuso al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al menos catorce (14) órdenes, las cuales, para su cumplimiento, requieren de un trabajo conjunto y articulado entre diferentes direcciones, dependencias y entidades del sector, se brindó el acompañamiento por parte de PNNC al cumplimiento de la orden 1.2.1. que señala que “El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su calidad de organismo Rector del SINA, cada (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, presentará al Comité de Verificación del fallo un informe de avance en el cumplimiento de las siguientes líneas estratégicas del CONPES 4050 del 2021 (...)”, con el acompañamiento técnico a reuniones y elaboración del “Informe semestral – avance en el cumplimiento de líneas estratégicas Conpes 4050 Cumplimiento orden 1.2.1” cuya versión final actualmente surte proceso de revisión y complementación por parte del área Jurídica del MinAmbiente.

3.3.1 Efectividad del Manejo

Como parte de la línea estratégica 8 de la Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas adoptado mediante documento CONPES 4050 de 2021, se contempla “fortalecer la planificación del



manejo de las áreas protegidas y del sistema”, donde se define como una de las acciones que “PNNC implementará una metodología de evaluación de la efectividad del manejo en las áreas protegidas de carácter público y analizará sus resultados”.

Para el logro de lo anterior, bajo la coordinación de PNNC, las áreas protegidas públicas han venido analizando su efectividad del manejo, teniendo al cierre de la vigencia 2022 un total de 305 áreas (equivalente al 70,4%¹ de las AP del SINAP registradas en el RUNAP) pertenecientes a 31 autoridades ambientales, lo que representa un progreso significativo en conocer cómo es la gestión de las áreas protegidas, ya que en el diagnóstico para la construcción de la política del SINAP, se identificó que en el 2018 tan solo el 8% de las áreas protegidas del SINAP habían analizado su efectividad de manejo, es decir, 90 áreas protegidas.

Con el objetivo de dar alcance a los compromisos asumidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia como coordinador del SINAP en el Plan de Acción del CONPES 4050 de 2021, en el primer trimestre se realizó el ajuste a la herramienta EMAP a través de las preguntas orientadoras. Dicha herramienta es la que se espera sea aplicada por las Autoridades Ambientales competentes para sus áreas protegidas en línea de seguimiento y las que generen información de línea base por primera vez.

El proceso de análisis de la efectividad del manejo en la vigencia 2023, se ha desarrollado mediante dos (2) fases, la primera relacionada con el aprestamiento, en la cual se ha socializado a las CAR, CDS y PNNC los avances de los resultados de efectividad del manejo de las áreas protegidas al año 2022, los compromisos para el 2023 en el marco del PND y el CONPES 4050, así como plantear planes de trabajo donde quedarán concertadas fechas de entrega de los resultados de la línea de seguimiento y fechas para llevar a cabo las capacitaciones a los equipos técnicos de las corporaciones en el diligenciamiento de la herramienta.

Una siguiente fase, comprende la generación de capacidades, con esta se busca que las diferentes autoridades ambientales entiendan la importancia, alcance y utilidad del análisis de efectividad del manejo como mecanismo de seguimiento, evaluación y retroalimentación, así como que conozcan el uso de la herramienta de efectividad.

Es así, que a 31 de marzo se han realizado 18 reuniones de aprestamiento con las siguientes Autoridades: CORPOGUAVIO, CORPOBOYACÁ, CAS, CORPONOR, CORPOAMAZONIA, CORPOCHIVOR, CRQ, CORANTIOQUIA, CAM, CORPAMAG, CVC, CORPOURABA, CORPONARIÑO, CORMACARENA, CORNARE, CORPOCESAR, CORALINA y CORPOGUAJIRA. En total se llevaron a cabo 24 espacios de trabajo con las autoridades ambientales entre los que se encuentran 18 de aprestamiento y 6 de capacitación (CORPOCHIVOR, CORANTIOQUIA, CAM, CVC, CORTOLIMA y PNNC), en los cuales han participado cerca de 150 personas (Ver Figura 9).

¹ De las 305 áreas con información de efectividad del manejo, tres (3) áreas no se encuentran registradas en RUNAP: RFPR Altos del Combeima (Cortolima), PNR Old Point Regional Mangrove (Coralina) y DRMI Bosques Secos del Chicamocho “Umpala” (Corpoboyacá).

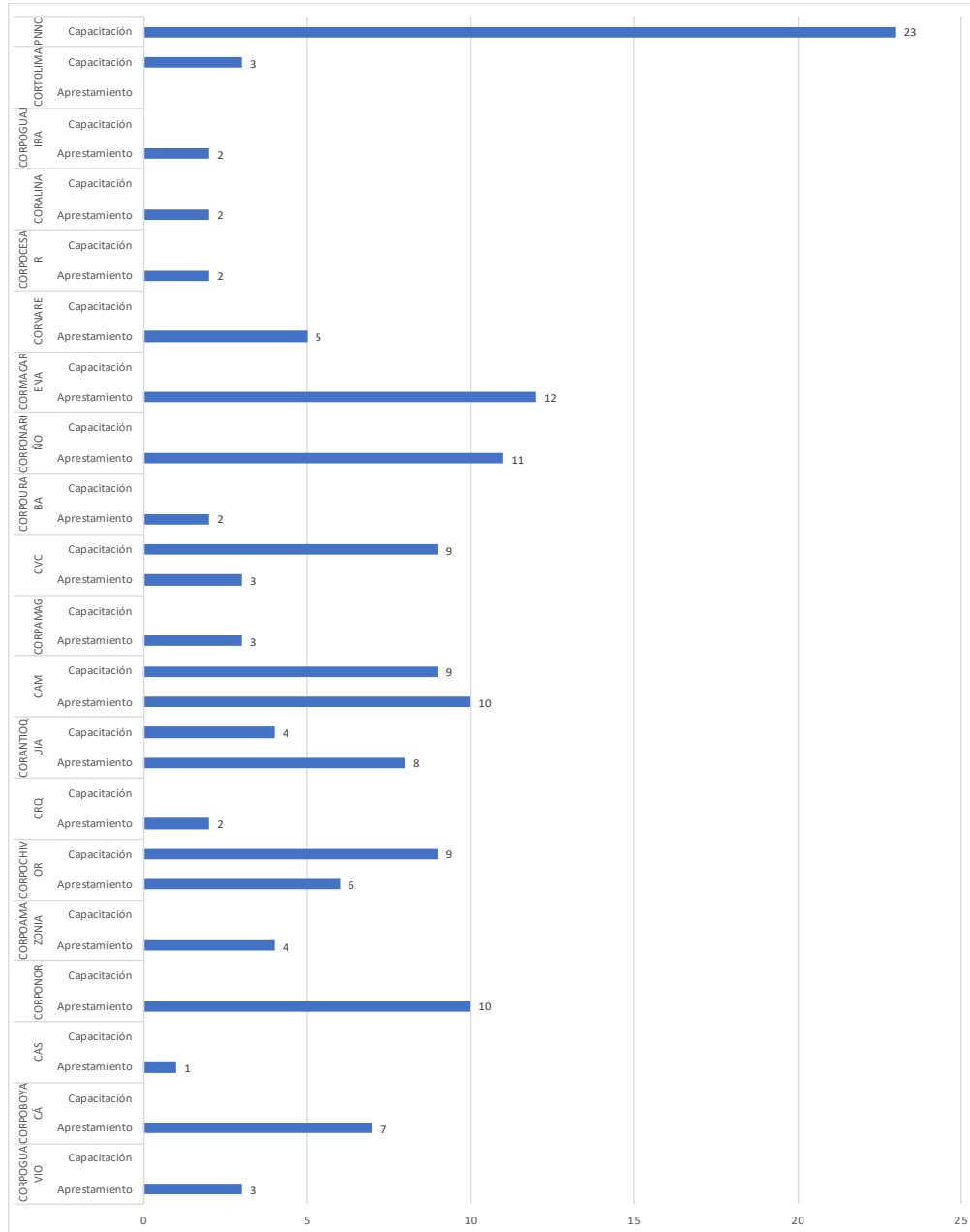


Figura 9. Número de participantes en espacios de aprestamiento

Fuente: Subdirección de Gestión y Manejo. Marzo 31 de 2023.

3.1.2. Sistema de Información y Monitoreo del SINAP

El Sistema de Información de Monitoreo del SINAP será administrado por Parques Nacionales Naturales de Colombia y cuenta con una definición y estructuración de indicadores de gestión y de resultados en temas de efectividad, representatividad y conectividad, en coherencia con la política CONPES 4050/21 para la consolidación del SINAP.

A la presente, vigencia la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas ha designado nuevos responsables para el Sistema de Información de Monitoreo del SINAP dentro de los cuales se cuenta con un profesional del Grupo GGIS (apoyo componente técnico) y se está gestionando con el grupo GTIC la



designación de profesionales que brinden soporte a la plataforma para apoyar el componente tecnológico y la estructura misma de la plataforma. Por otro lado, considerando que el proyecto GEF-SINAP está en proceso de cierre, se está gestionando una capacitación que permita un ejercicio de la administración de la plataforma con personal cualificado de acuerdo a las necesidades operativas del sistema.

3.1.3. Subsistemas regionales y temáticos que implementan en sus planes de acción los lineamientos de la Política del SINAP

Continúa en operación y trabajo los seis (6) subsistemas regionales de áreas protegidas -SIRAP- de acuerdo a la regionalización dada en el Decreto 2372 del 2010, lo que permite indicar que el 100% de los SIRAP avanzan en la implementación de los planes de trabajo y en la actualización de sus planes de acción frente a los avances alcanzados en el desarrollo de la formulación de la Política del SINAP con visión 2030. En este marco, se presentan las acciones adelantadas:

SIRAP Amazonía: Se realizó reunión el 24 de enero del 2023 con CORPOAMAZONIA con el fin de compartir experiencias por parte de PNNC con respecto a las actividades de amojonamiento que se han desarrollado dentro de las áreas protegidas. Por otro lado, el día 15 de marzo se realizó reunión con el fin de socializar resultados respecto al análisis de efectividad del manejo de las áreas protegidas públicas 2022 y elaborar plan de trabajo 2023 con CORPOAMAZONIA.

SIRAP Andes Nororientales: Se realizó reunión el 01 de marzo con el fin de concertar apoyo en la construcción de la estrategia de sostenibilidad financiera para los subsistemas de áreas protegidas. En el mes de marzo se realizaron reuniones para socializar los resultados respecto al análisis de efectividad del manejo de las áreas protegidas públicas 2022 y elaborar plan de trabajo 2023 con las siguientes corporaciones: CAS, CORPONOR, CORPOGUAVIO, CORPOCHIVOR y CORPOBOYACA. De igual manera, se adelantó capacitación en el uso de la herramienta EMAP al equipo técnico de CORPOCHIVOR.

SIRAP Andes Occidentales: En este primer trimestre se requirió desde el nivel central a la DTAO, para que se remitiera el instrumento de planificación que se presentó y se aprobó en el Comité Directivo desarrollado en el mes de diciembre del 2022, espacio en el que ni la SGM ni el GGIS lograron participar. Con base en la información enviada por la DTAO se procede a hacer una reunión el día 28 de marzo, con participación del nivel central (SSNA y GGIS) en la cual se revisó el instrumento de planificación enviado y con base en los compromisos establecidos en la política CONPES 4050/21 se hizo una revisión de alineación y armonización con este instrumento; de este ejercicio se evidenció que existen acciones o hitos claves para el subsistema, que no están contemplados en el instrumento de planificación y otras que deberá surtir una revisión de alcance respecto a lo planteado por la política.

Subsistema Temático Eje Cafetero: El día 1 de marzo, se realizó reunión convocada por el nivel central con el fin de concertar apoyos en el proceso de la construcción de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera para el Subsistema, la cual será apoyada por la SSNA y en la cual el Sirap Eje Cafetero es uno de los subsistemas que está acorde a este proceso y apoyo por parte de PNNC.

Subsistema Temático Macizo Colombiano: Durante el primer semestre se desarrollaron dos reuniones de comité técnico (23 y 24 de febrero) en las cuales se abordaron los temas referidos a los compromisos del Conpes Macizo, pero también del Conpes 4050/21; por ello, se estableció el compromiso de revisar el instrumento de planificación de SIRAP el cual tiene una vigencia para los años 2016-2028, con el propósito de analizar la necesidad de actualizar el instrumento con base en los compromisos. Así mismo, se promovió el ajuste del reglamento del SIRAP con el fin de que otros actores puedan hacer parte de este subsistema y se gestionó un memorando de entendimiento para la articulación de los actores que conforman el Subsistema.



SIRAP Caribe: Para el primer trimestre del presente año en el marco de la gestión con este subsistema, se adelantaron dos reuniones (7 y 16 de marzo) en las cuales inicialmente se abordó una concertación respecto al interés del SIRAP para adelantar en la presente vigencia el proceso de construcción de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera para el Subsistema, la cual será apoyada por la SSNA en la cual el Sirap Caribe está acorde a este proceso y por ende desde la SSNA se deja planteado este compromiso. Con base en el anterior compromiso, por parte de PNNC se solicitó a la secretaría ejecutiva del SIRAP, hacer entrega tanto al nivel central como a la DTCA, el instrumento de planificación del subsistema que fue aprobado en el Comité Directivo del SIRAP en el mes de diciembre de 2022; sin embargo, se presentó inicialmente un plan operativo para la vigencia 2023, por lo que se solicitó en la segunda reunión la entrega del archivo referido al plan de acción que hace referencia en el Acta de Comité Directivo desarrollado. A la fecha la secretaria ejecutiva del Subsistema no ha enviado dicho documento.

SIRAP Pacífico: En el marco de este subsistema se han desarrollado dos (2) Comité Técnicos (26-27 de enero y 2 marzo) donde se abordaron temas relacionados al balance de la implementación del plan de trabajo del 2022, propuesta de plan operativo para el 2023, socialización de las acciones del plan de acción del SIRAP Pacífico 2023-2030 y presentación de avances del proyecto pacífico biocultural; por otro lado, se presentó la metodología para el desarrollo de la escuela de gobernanza; la de formación de gestores ambientales, entre otros. Igualmente se han realizado reuniones (31 de enero y 27 de febrero) en las cuales se abordaron temas relacionados a la discusión sobre las categorías de áreas protegidas para aportar a la suficiencia del SINAP y la generación de propuestas que desde región se presentarán a los espacios nacionales de discusión sobre el tema. En el marco del desarrollo del Convenio CVC 174 de 2022, se apoyó la caracterización de actores del SIRAP, como aporte al cumplimiento de compromisos establecidos en el plan de acción del SIRAP.

SIRAP Orinoquia: Durante este trimestre se han desarrollado varias reuniones técnicas (7, 13 y 22 de marzo) abordando temas como la estrategia de sostenibilidad financiera la cual esta formulada efectivamente, la revisión y retroalimentación del plan operativo anual – POA para el 2023, la articulación del plan de trabajo 2023 con la secretarías técnicas de los subsistemas departamentales de Arauca, Casanare, Meta y Vichada, la identificación de prioridades de las gobernaciones para el proyecto Biocarbono Orinoquia y la preparatoria para el desarrollo de la agenda del comité directivo y en especial en el tema referido a la estrategia de sostenibilidad financiera. Por otro lado, se desarrolló Comité Técnico del Subsistema (24 de marzo) en el cual se presentó formalmente el balance de la gestión del 2022, se concretó el POA para el 2023 y se definió la agenda a abordar para el 1er Comité Directivo 2003

3.1.4. Áreas Protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP

En el marco de las competencias de la Entidad como coordinadora del SINAP y como administradora del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP -, se ha venido trabajando en conjunto entre los grupos GGIS, GGCI, y GTEA de la SGMAP, y con el grupo GTIC de la Dirección General, en la sincronización de las bases de datos relacionadas y diversos ajustes en la presentación de la información ante los usuarios de la plataforma, así como en la revisión detallada, ajuste de inconsistencias y depuración de la información conjuntamente con las autoridades ambientales competentes, para garantizar que la información almacenada sea precisa, completa y coherente, y de esta manera poder lograr la generación automática de informes y reportes directamente por el aplicativo o herramienta actual del RUNAP o la plataforma que se disponga en el Sistema de Información de Monitoreo del SINAP en el marco de la implementación del CONPES 4050. Es importante destacar que en octubre de 2021 el Sistema de Información del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) de Parques Nacionales Naturales de Colombia obtuvo el cumplimiento del nivel 2 en el Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital, otorgado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así, a la fecha se cuenta con una plataforma del RUNAP más fortalecida y mejorada



para responder a los compromisos de país, aportando a tener un sistema que garantice el intercambio y la posible interoperabilidad, con mayor precisión y completitud en la información, más amigable en el manejo, que permita hacer seguimiento al avance de las metas de país, y que sea insumo fundamental del Sistema de Monitoreo del SINAP en el marco de la implementación del CONPES 4050. Adicionalmente, de manera conjunta con los grupos de la Subdirección encargados del RUNAP y con el GTIC se participa en las jornadas de trabajo interinstitucional relacionadas con el Modelo Extendido de Catastro Registro del Modelo LADM o catastro multipropósito. Con respecto a ese proyecto se resalta la contratación temporal a partir del mes de diciembre de 2022 de un profesional para apoyo específico a varias temáticas del RUNAP, en coordinación con MinAmbiente y Fondo Acción.

Desde Parques Nacionales Naturales de Colombia se continuó apoyando, orientando y acompañando a las autoridades ambientales en los procesos de inscripción y registro de las áreas protegidas por ellas declaradas en el RUNAP. Para ello, se mantuvo comunicación permanente con las entidades que solicitan apoyo y se ha dado seguimiento a la solución de inconvenientes en los procesos que ellas adelantan para la correcta y completa inscripción y registro de áreas protegidas bajo su jurisdicción. En particular, durante el presente periodo de gestión se brindó orientación técnica y apoyo a las siguientes autoridades ambientales: MinAmbiente, CVC, CVS, CORPORINOQUIA, CAR, CRQ, CORMACARENA, CORTOLIMA, CORALINA, CORPOCESAR y CORPOBOYACA, en la correcta inscripción y ajuste de la información ingresada de las áreas protegidas en el RUNAP, la solución de inquietudes en el uso de la plataforma y/o para coordinar su participación en jornadas de capacitación o mesas de trabajo.

En las comunicaciones sostenidas con las autoridades ambientales se ha venido dando seguimiento al trabajo conjunto adelantado en la anterior vigencia con relación a la revisión detallada y depuración de la información previamente cargada en el aplicativo para las áreas protegidas ya inscritas y/o registradas, a partir del diagnóstico de inconsistencias encontradas y la tipología creada para su clasificación y seguimiento.

Así, a partir de la gestión adelantada, a la fecha ya no existen áreas protegidas en el RUNAP que no cuenten con su respectivo acto administrativo de declaratoria cargado en el aplicativo, e igualmente se ha revisado y ajustado la información referente a los actos administrativos y sus fechas, las cifras de hectáreas reportadas por cada acto, objeto del acto, entidad declarante, congruencia con respecto a la sumatoria de la superficie actual de cada área protegida y sus respectivos shapefiles asociados. Aunque el avance ha sido significativo, aún falta que algunas autoridades ambientales avancen en el ajuste de las inconsistencias encontradas en la información de sus áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, es el caso del MinAmbiente para el DNMI Área Marina Protegida de la Reserva de Biosfera Seaflower (actualmente con una diferencia de cerca de 400.000 ha entre la cifra reportada por actos administrativos versus la cifra por cálculo geográfico asociado al shapefile cargado) y las Reservas Forestales Protectoras Nacionales, y también de algunas autoridades ambientales regionales como CORALINA.

A partir del diagnóstico de inconsistencias encontradas en la información de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, se creó una tipología para su clasificación y seguimiento. Con base en el diagnóstico de inconsistencias encontradas en la información de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP y la tipología desarrollada, en la Figura 10 se observa el estado inicial y actual con relación a la solución de las inconsistencias, diferenciando por las autoridades ambientales.

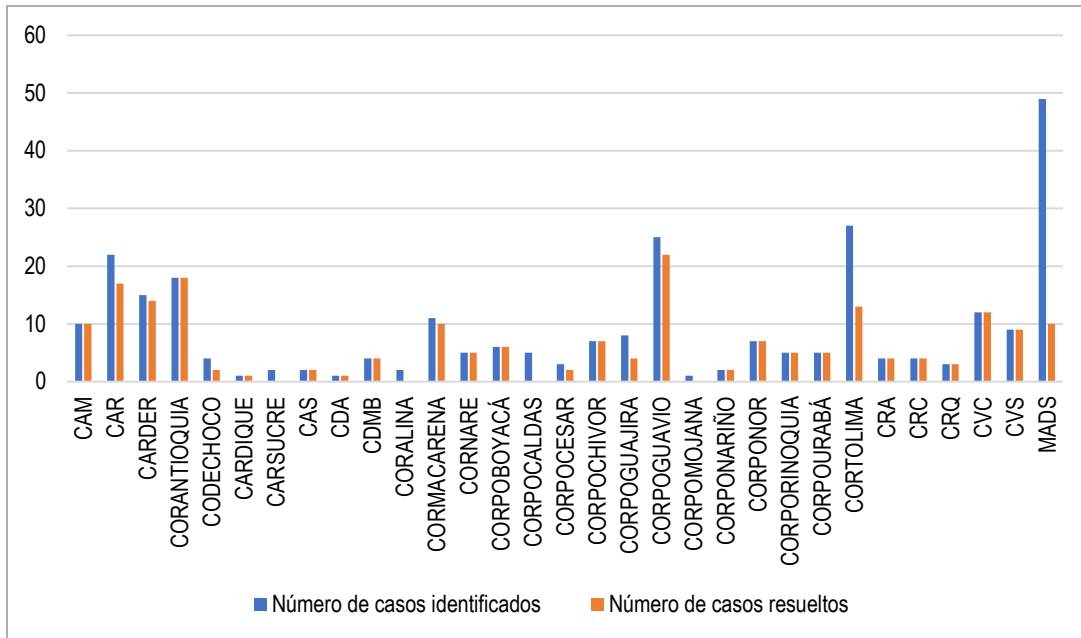


Figura 10. Diagnóstico de inconsistencias en la información de AP públicas en el RUNAP (marzo 2022 – marzo 2023)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Marzo 31 de 2023.

De lo anterior, vale la pena mencionar que la tipología 9², aunque no fue priorizada durante la anterior vigencia, si se recomendó a cada autoridad ambiental la correspondiente revisión y gestión con el fin de buscar su solución o aclaración. Así mismo, se resalta el trabajo que tiene pendiente el MinAmbiente, tanto por parte de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) para la revisión y ajuste de la información cargada en el RUNAP de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales (RFPN), como la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos (DAMCRA), para el caso del DNMI Área Marina Protegida de la Reserva de Biosfera Seaflower, por cuanto tienen diversas inconsistencias asociadas a vacíos de información temática y cartográfica (Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), aunque durante el 2023 se han intercambiado algunas comunicaciones al respecto, debido a los cambios de personal en esa entidad se está a la espera de confirmar la primera jornada de trabajo y articulación para el seguimiento respectivo en la solución o ajuste de los casos identificados.

Adicionalmente, se destaca el progreso en el ajuste de la información de cifras para la representación gráfica de las series históricas del RUNAP, conforme a lo disponible en la website del “RUNAP en cifras” de la serie de tiempo con relación a los actos administrativos que será insumo fundamental para el Sistema de Monitoreo del SINAP en el marco de la implementación del CONPES 4050. Una vez se ajustaron las inconsistencias de la información temática alfa-numérica asociada a los actos administrativos, se realizó un diagnóstico de los vacíos de información cartográfica asociada a los actos administrativos cargados en el RUNAP (tanto para áreas del SPNN como para otras áreas públicas del SINAP), identificando que es necesario subsanar dichos vacíos para poder completar la serie histórica de las áreas protegidas del SINAP, insumo requerido para el funcionamiento del Sistema de Monitoreo del SINAP y el respectivo cálculo de los indicadores a nivel nacional y regional. Gracias al acuerdo con WWF, hacia finales del mes de noviembre de 2022 se logró concretar el apoyo para la construcción de los shapes aproximados a partir del diagnóstico realizado y el apoyo en la validación temática respectiva, contratación que finalizó en enero de 2023 y que está en proceso de validación de parte de PNNC (GTIC & GGCI) para su inclusión en los insumos del SIM SINAP. Se destaca que dichos shapes serán

² Según la revisión de los actos administrativos cargados, no se pudo aclarar por qué la diferencia (mayor al 5%) entre el área del shape (ha) y el área total reportada por actos administrativos (ha).



únicamente para uso interno del Sistema de Monitoreo del SINAP y no serán divulgados o publicados para usuarios externos, pues su finalidad es completar la serie histórica del SINAP y evitar que los subestimación o sobrestimación de los indicadores en un determinado tiempo de análisis.

Durante el mes de marzo se avanzó en los trámites necesarios para la contratación del profesional que estará encargado de la administración geográfica del RUNAP, quien estará dentro del grupo GGIS y debe liderar todo lo relacionado con el soporte y la administración del componente geográfico del aplicativo.

Con respecto al proceso de registro de las áreas protegidas, a partir del trabajo adelantado desde el GTIC, se logró que la plataforma RUNAP presente claramente a los usuarios documentadores y administradores, la información de aquellas áreas protegidas que se encuentran registradas, con su respectiva fecha y concepto(s) asociado(s). Se identificó que está pendiente de ajustar la documentación y fechas asociadas al registro que se encuentran cargadas en el formulario respectivo en la plataforma RUNAP, ya que a la fecha todos los conceptos asociados a un área protegida en particular están combinados en un único pdf y con una única fecha asociada, lo cual dificulta el seguimiento tanto de los requerimientos como de la trazabilidad histórica relacionada. A partir de lo anterior y de lo planteado en el marco de las jornadas de capacitación y de las comunicaciones intercambiadas con las autoridades ambientales, en especial, lo relacionado con la solución de los casos de traslape o superposiciones entre áreas protegidas públicas, se espera poder avanzar conjuntamente en los ajustes de la plataforma y la evaluación de los requerimientos de análisis necesarios (normatividad, traslapes y estado de conservación) por parte de los grupos de PNNC (GGIS, GGCI y OAJ) para emitir los respectivos conceptos.

Adicionalmente, con relación al proceso de registro, se sigue avanzando en la retroalimentación que se brinda a las autoridades ambientales respecto a la necesidad de resolver los problemas de superposiciones o traslapes entre áreas protegidas públicas, dando seguimiento a lo que se viene trabajando conjuntamente desde finales de 2021 a partir de los informes de diagnóstico de superposiciones o traslapes de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, elaborado desde la SGMAP y que se han remitido oficialmente a las autoridades ambientales. Lo anterior atendiendo a que, para lograr el registro efectivo ante el RUNAP, de acuerdo con la normatividad vigente, las áreas protegidas no pueden tener traslape o superposición, a excepción de la RNSC siempre y cuando esté acorde con la zonificación del área pública con la cual se superpone.

Según el reporte oficial sobre las áreas protegidas que se encuentran inscritas en el RUNAP³, con corte al 31 de marzo del 2023, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP se encuentra conformado por **1570** áreas protegidas que ocupan una superficie de **49.568.136,82 hectáreas** (Ver Tabla 36), equivalentes al **23,94% del Territorio Nacional**, los cuales están distribuidos en:

- **19.300.316,30 hectáreas** terrestres, equivalentes al 16.90 % de la superficie terrestre del País.

³ Notas aclaratorias del reporte RUNAP:

La información relacionada con las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es actualizada de manera permanente por las autoridades ambientales dado que se pueden presentar nuevas declaratorias, sustracciones, homologaciones, ejercicios de precisión de límites, o eventualmente cancelaciones. Así mismo, algunas áreas están en proceso de contraste y homologación y por lo tanto pueden presentar variaciones.

La información cartográfica del SINAP se encuentra en el sistema de referencia MAGNA SIRGAS, el área y perímetro de cada una de las áreas protegidas inscritas se calcula en el origen oficial establecido para el país por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), adoptado bajo la resolución 370 del 2021 "Por medio de la cual se establece el sistema de proyección cartográfica oficial para Colombia". Dado que los cálculos de áreas se realizan de acuerdo con los insumos e instrumentos cartográficos disponibles en la época de la declaratoria de cada una de las áreas protegidas, se pueden presentar diferencias entre la extensión mencionada en los actos administrativos (hectáreas) y la información geográfica del límite del área protegida (hectáreas geográficas), ya que esta última es calculada a partir de algoritmos del software GIS utilizado para tal fin. Por esta razón, en los reportes del RUNAP se incluyen ambas cifras.

A partir del 2021, teniendo en cuenta que el insumo que se comparte para la interoperabilidad de los datos relacionados con las áreas protegidas del país es el *shapefile* del RUNAP, el cálculo del porcentaje de áreas protegidas del país con respecto al territorio nacional (mar/tercera), se realiza con las cifras de hectáreas geográficas del RUNAP. Las cifras oficiales del territorio nacional son dadas por la Cancillería de Colombia (<https://www.cancilleria.gov.co/colombia/nuestro-pais/simbolos>).



- **30.267.820,52 hectáreas** marinas, equivalentes al 32.59 % de la superficie marina de la Nación.

Tabla 36. Áreas protegidas inscritas en el RUNAP

ÁMBITO DE GESTIÓN	CATEGORÍA	N.º DE AP POR CATEGORÍA	HECTÁREAS ACTO ADMINISTRATIVO	HECTÁREAS GEOGRÁFICAS
Áreas protegidas nacionales	Distritos Nacionales de Manejo Integrado (DNMI)	5	22,156,168.13	21,764,054.03
	Reservas Forestales Protectoras Nacionales (RFPN)	56	553,744.09	548,646.51
	SPNN	60	23,156,895.80	23,070,456.56
	Total Áreas protegidas nacionales	121	45,866,808.02	45,383,157.09
Áreas protegidas regionales	Áreas de Recreación (AR)	11	839.50	839.41
	Distritos de Conservación de Suelos (DCS)	20	145,462.57	145,795.88
	Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI)	122	2,697,516.31	2,812,720.65
	Parques Naturales Regionales (PNR)	59	736,439.10	747,059.94
	Reservas Forestales Protectoras Regionales (RFPR)	98	240,970.55	225,955.97
	Total Áreas protegidas regionales	310	3,821,228.03	3,932,371.85
Áreas protegidas locales (privadas)	Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)	1139	249,891.88	252,607.87
	Total RNSC	1139	249,891.88	252,607.87
TOTAL		1570	49,937,927.93	49,568,136.82

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP). Marzo 31 de 2023.

Con respecto a la administración del RUNAP, es de resaltar igualmente que de manera permanente se atienden y responden solicitudes y requerimientos recibidas en el buzón de correo electrónico de la plataforma (runap@parquesnacionales.gov.co), que es uno de los canales de comunicación con los usuarios, entidades, instituciones, ONG's, personas naturales y/o jurídicas, los cuales se han venido tramitando de manera oportuna a través del gestor documental de la entidad ORFEO.

Durante este año, a partir de los cambios y mejoras en el aplicativo RUNAP, así como los ajustes de la website por lineamientos de MinTIC en cuanto a encabezado y pie de página, se viene avanzando de manera conjunta con el GGCI y el GTIC en la revisión y actualización de los manuales del RUNAP: manual de usuario documentador, manual de administrador y manual de usuario externo, así como demás documentación de procedimientos asociados de acuerdo con el MIPG. A la fecha, se avanza en la revisión final para oficializar ante la OAP las nuevas versiones actualizadas de los manuales de usuario documentador, administrador y usuario externo. Una vez se oficialicen estas versiones, se procederá a la respectiva actualización en el formato de "Google Site" asociado al aplicativo RUNAP (<https://sites.google.com/parquesnacionales.gov.co/manualdelusuariorunap/>) y usuario externo (<https://sites.google.com/parquesnacionales.gov.co/manual-usuario-externo-runap/inicio>) para uso y consulta directamente desde dicha website.



3.1.5. Ecosistemas o unidades de análisis ecosistémica no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP

Las estadísticas del indicador de representatividad se vienen realizando con los insumos de información disponibles a partir de la actualización periódica de las áreas protegidas que se inscriben en el RUNAP (capa de RUNAP actualizada) y el mapa de ecosistemas marinos y costeros de Colombia a escala 1:100.000 (IDEAM et al. 2017), de acuerdo con el atributo de Biomas del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH), que define las unidades de análisis ecosistémicas (UAE), sin contar la unidad de “No Aplica”, y en el cual solo se incluyen ecosistemas continentales. Así, en el cálculo de este indicador se usaba como insumo base de información el total de las 399 unidades de análisis ecosistémica (UAE) reconocidas a nivel nacional y se comparaba con las unidades que se encontraban no representadas o subrepresentadas en el SINAP con corte a la fecha requerida, y se establecía la cifra de unidades representadas para los periodos de gobierno presidencial (cuatrienio), con la base en la cual se hacían los cálculos.

No obstante lo anterior, en el marco de la implementación del CONPES 4050 de 2021 y del Sistema de Monitoreo del SINAP (SIM-SINAP), se está trabajando conjuntamente entre PNNC, MinAmbiente y DNP, en el ajuste de la fórmula de cálculo del indicador en concordancia con las macrometas del gobierno actual, en este sentido, los insumos base de información continúan siendo los mismos, pero el análisis se relativiza tomando como referencia el número total de UAE (399) y no las cifras de UAE con cortes según los periodos de gobierno.

Es importante aclarar que los cálculos del indicador de representatividad se realizan semestralmente con corte a junio y a diciembre, por lo tanto, el análisis vigente es el del reporte de diciembre de 2022, pero como se explicó anteriormente dicho reporte se calculó con base en el indicador formulado anteriormente, el cual está en proceso de revisión y reformulación.

Adicionalmente, para el análisis del componente de representatividad ecosistémica de las áreas protegidas del SINAP, a partir de la Ley 2169 del 2021 o Ley de Acción Climática, se propuso igualmente un indicador para su medición y seguimiento, el cual retoma uno de los indicadores propuestos en el Sistema de Información y Monitoreo del SINAP de la Política del SINAP (CONPES 4050), pero su medición tiene en cuenta la línea base de UAE a diciembre del 2021.

De acuerdo con todo lo anterior, los indicadores asociados a la medición del componente de representatividad en el SINAP son:

- Propuesta para el PAA & PEI de PNNC, el cual está alineado con las Macrometas del Gobierno del periodo 2022-2026: “Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas (UAE) representadas en el SINAP”, en el cual se plantea medir el incremento en el porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas representadas en el SINAP (Extensión de UAE en áreas protegidas mayor al 0%), y se propone un aumento al 88% de la representatividad de ecosistemas protegidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) al 2026. Para este indicador se ajustó la ficha correspondiente con base en el trabajo adelantado entre PNNC y el MADS entre enero y febrero de 2023.
- Ley 2169 del 2021 o Ley de Acción Climática y seguimiento de las metas de las “Contribuciones Nacionalmente Determinadas” (NDC por sus siglas en inglés): META A25 “Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)”. Para este indicador se han realizado jornadas de trabajo internas entre la OAP y la SGM, así como reuniones con el MADS y el DNP para la revisión y ajuste de las fichas de los indicadores de gestión remitidas desde PNNC al MADS en 2022.



- CONPES 4050 del 2021 & Sistema de Información y Monitoreo del SINAP (SIM SINAP): Indicador nacional del atributo “Ecológicamente representativo”: “Cambio en unidades porcentuales de unidades de análisis ecosistémicas (UAE) no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP”. Para este indicador, desde PNNC se está realizando el empalme respectivo y la articulación entre la SGM y el GTIC para que los profesionales que estarán a cargo del sistema cuenten con la información necesaria y se puedan correr de manera automática los cuatro (4) indicadores de la Política, una vez el sistema ya no esté en modo de test.

Como complemento a lo anterior, a partir de la información consolidada en el RUNAP se hizo seguimiento para lo corrido del 2023 para identificar y resaltar las áreas protegidas del SINAP que han sido inscritas en el RUNAP durante la presente vigencia (Tabla 37 y Tabla 38), sin embargo, se aclara que se realizó corte de información en el periodo comprendido entre el 13 de diciembre de 2022 y el 31 de marzo de 2023 puesto que las áreas inscritas o registradas a partir del 13 de diciembre de 2022 no fueron contabilizadas en el anterior informe de gestión. A partir de esto, se destaca la inscripción y/o registro de 32.312,83 nuevas hectáreas protegidas (públicas y privadas/cálculo geográfico), de las cuales el 46,15% corresponden a áreas públicas y 53,85% a áreas protegidas de carácter privado, como se presenta en las siguientes tablas.

Adicionalmente, se destaca la ampliación de las siguientes áreas protegidas públicas: el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, con 172.458,30 hectáreas, del ámbito de gestión nacional, y el Parque Natural Regional Vista Hermosa de Monquentiva, con 9.155,00 hectáreas, del ámbito de gestión regional por parte de la CAR, sumando en total un aporte adicional de 181.613,30 hectáreas terrestres o continentales para el SINAP.

Las nuevas áreas protegidas inscritas en el RUNAP y la ampliación de las existentes, contemplan la protección de ecosistemas que son necesarios incluir en el SINAP, con lo que el país aportará a aumentar la representatividad ecosistémica del Sistema y a una de las estrategias prioritarias para conservar el patrimonio natural y cultural a nivel mundial, a su vez definiendo apuestas para enfrentar los retos que impone el cambio climático.

Tabla 37. Áreas Protegidas Públicas inscritas en el RUNAP en el primer trimestre de 2023

ÁMBITO DE GESTIÓN	NOMBRE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	CATEGORÍA DE MANEJO	NOMBRE DEL ÁREA PROTEGIDA	HECTÁREAS ACTO ADMINISTRATIVO	HECTÁREAS GEOGRÁFICAS	FECHA INSCRIPCIÓN
Áreas protegidas regionales	CVC	Área de recreación	La Corcova	46,60	46,57	12/30/2022
	CVC	DRMI	Bosque Seco Alegrias y Páramo El Tibí y Miraflores	14,871.90	14,866.94	2/20/2023
TOTAL ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES Y REGIONALES INSCRITAS EN EL RUNAP EN EL 1ER TRIMESTRE DE 2023 (13 DIC 2022 A 31 MAR 2023)				14,918.50	14,913.51	

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP – marzo 31 de 2023.

*Se incluyen los resultados desde el 13 de diciembre de 2022 puesto que no fueron contabilizados en el reporte anterior.

Tabla 38. Reservas Naturales de la Sociedad Civil inscritas en el RUNAP en el 2023

ÁMBITO DE GESTIÓN	NOMBRE DE LA	CATEGORÍA DE MANEJO	FECHA REGISTRO	NÚMERO DE RNSC REGISTRADAS	HECTÁREAS ACTO	HECTÁREAS GEOGRÁFICAS
-------------------	--------------	---------------------	----------------	----------------------------	----------------	-----------------------



	AUTORIDAD AMBIENTAL				ADMINISTRATIVO	
Áreas protegidas locales (privada)	Administración privada	RNSC	13 a 31 diciembre de 2022	32	3,809.58	3,805.96
			Febrero 2023	1	26.67	26.66
			Marzo 2023	15	13,568.28	13,566.69
TOTAL RNSC REGISTRADAS EN EL RUNAP EN EL 1ER TRIMESTRE DE 2023 (13 DIC 2022 A 31 MAR 2023)				48	17,404.52	17,399.32

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP – marzo 31 de 2023.

*Se incluyen los resultados desde el 13 de diciembre de 2022 puesto que no fueron contabilizados en el reporte anterior.

De manera paralela se debe tener en cuenta que las diferentes autoridades ambientales también realizan ocasionalmente procesos de precisión o ajuste de límites, los cuales pueden generar cambios en las cifras de hectáreas reportadas, y son documentados respectivamente en el aplicativo RUNAP con los soportes del cargue de los actos o documentos administrativos y *shapefiles* correspondientes. En los procesos de precisión de límites, se aclara que se aumenta la escala cartográfica de referencia y por ende se genera una variación en el dato de hectáreas calculadas, no obstante, esta diferencia de áreas no obedece a una ampliación, disminución o sustracción del área protegida.

Igualmente, se debe mencionar que ocasionalmente se puede presentar la cancelación de RNSC, y a partir del trabajo adelantado por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del MinAmbiente, se han realizado cancelaciones de RFPN, sin embargo, durante el periodo de análisis de este informe no se presentó ninguno de estos casos.

Teniendo en cuenta que dentro de los procesos de declaratoria de nuevas áreas y ampliaciones del orden de gestión nacional y regional, es necesario avanzar en los ejercicios de diálogo social y procesos de concertación con las comunidades locales, con el fin de desarrollar mecanismos de participación efectiva de todos los actores tanto institucionales, sectoriales y comunitarios en un proceso de construcción social en todos los niveles, es relevante mencionar que las condiciones de seguridad y orden público en varios de los territorios donde se ubican algunas de las prioridades de conservación identificadas han dificultado de manera importante la implementación de la ruta declaratoria. Además, las entidades deben contar con recursos para el desarrollo de actividades y la gestión financiera que permita llevar a buen término las diferentes fases de la ruta para todos los procesos.

Finalmente, con relación al avance en la representatividad ecológica del SINAP, se resalta que de acuerdo con la ruta de declaratoria de nuevas áreas protegidas y/o ampliaciones (Resolución 1125 de 2015 de MinAmbiente), no siempre todos los procesos logran la declaratoria o ampliación efectiva de las áreas protegidas previstas. Igualmente, para los procesos regionales se debe considerar que la planeación para la implementación de la ruta de declaratoria y/o ampliación de dichos procesos, está relacionada con los periodos de gobierno de las autoridades ambientales regionales, que en la mayoría de los casos no corresponde al periodo de gobierno presidencial, por lo tanto, muchas de las fases de desarrollo de estos procesos se pueden estar completando más allá de la fecha estimada para reporte de cuatrienio de esta meta. Así, el porcentaje de avance en este componente implica el trabajo conjunto de todas las autoridades ambientales competentes en la declaratoria o ampliación de áreas protegidas, es decir, procesos regionales y nacionales que declaren o amplíen áreas protegidas antes de finalizar el presente periodo de gobierno.



3.1.6. Procesos de nuevas áreas

En el marco de este indicador, para el primer trimestre del 2023 se reportan los avances consolidados en la implementación de la ruta de declaratoria de nuevas áreas del SINAP para nueve (9) procesos: cinco (5) procesos de nuevas áreas⁴ y cuatro (4) procesos de ampliación de áreas protegidas, del portafolio que lidera Parques Nacionales Naturales de Colombia. A continuación, se relacionan los principales avances y resultados de los mencionados procesos:

Para este periodo, se resalta como logro la protocolización de la ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta a través de la Resolución No. 0136 del 17 de febrero del 2023, el cual fue formalizado ante el consejo territorial de cabildos indígenas de Gonawindua, Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo para la socialización y registro ancestral el día 14 de marzo del 2023.

Para los procesos que aún implementan la ruta se destacan los siguientes avances, en el periodo reportado:

3.1.6.1. Procesos de declaración de nuevas áreas

▪ Proceso de declaratoria de la Serranía de Manacacías

El proceso de declaratoria de la nueva área protegida en la Serranía de Manacacías se encuentra en la fase III de la ruta establecida en la Resolución 1125 de 2015, donde ya cuenta con el concepto favorable de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. La categoría propuesta para el área es la de Parque Nacional Natural, partiendo de la base de un acuerdo social inicial con quienes habitan o utilizan este territorio con un sistema de producción ganadero de bajo desarrollo. Este acuerdo se sustenta en el reconocimiento de distintos tipos de tenencia formal y no formal en el área.

Como parte de los acuerdos y el cronograma establecido entre el Director General de PNNC y los propietarios para avanzar con el proceso de reconocimiento de derechos sobre la tierra que viabilicen la declaratoria del área protegida, durante el mes de febrero se avanzó en la aprobación de la cotización y generación de orden de servicio para avanzar con los avalúos de 24 predios por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y sobre la base de la gestión de los recursos realizada con The Nature Conservancy - TNC para el desarrollo de los levantamientos topográficos para 11 predios identificados, se envió solicitud para obtener la cotización y poder definir así el mecanismo de formalización contractual entre TNC y el IGAC y así dar continuidad a la fase dos de la compra de los predios. De manera paralela se avanzó con la Agencia Nacional de Tierras - ANT y algunos de los propietarios, para revisar los procesos de titulación de los predios.

Para el mes de marzo, se han venido recibiendo por parte del IGAC los avalúos solicitados, de los cuales a la fecha se han recibido 4, de igual manera se han venido adelantando las firmas de los convenios específicos entre el Fondo Patrimonio Natural y las empresas de hidrocarburos, lo que habilitará los recursos por estas fuentes para dar continuidad al ejercicio de saneamiento predial para el área a declarar en su fase dos del plan de compras.

▪ Proceso de declaratoria de la Serranía de San Lucas

El área propuesta tiene 484.000 hectáreas aproximadamente. Esta propuesta se presentó desde el 2018 a las 11 Organizaciones Sociales asociadas a los diferentes territorios de la Serranía de San Lucas con el concurso de varias entidades de gobierno nacional (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas, Ministerio de Agricultura y Programa de Desarrollo y Paz), en el marco de una mesa de diálogo para la conservación de la Serranía.

⁴ Para los procesos en curso Ecosistemas Secos del Patía, Selvas Transicionales de Cumaribo y Sabanas y Humedales de Arauca, no se reportan avances en la gestión para el mes de marzo.



Durante el primer trimestre, se avanzó en el proceso de adenda hasta el mes de diciembre del 2023, para el convenio suscrito entre el Fondo Mundial para la Vida Silvestre Colombia (WWF por sus siglas en inglés) y Patrimonio Natural con recursos del Andes Amazon Fund - AAF, la cual está pendiente de formalización. Así mismo, desde el equipo técnico de nuevas áreas y ampliaciones se participó en la socialización de avances del proyecto de fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la toma de decisiones públicas relacionadas con el uso y manejo sostenible de la Serranía de San Lucas, Antioquia, El Bagre, presentado por la Universidad EAFIT.

3.1.6.2. Procesos de Ampliación

▪ Ampliación del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona

A partir del plan de trabajo establecido con los tres Consejos Comunitarios (COCOMANORTE, COCOMASECO y COCOMASUR), se construyó una propuesta de ampliación que parte de la revisión de los objetivos de conservación actuales, objetos de conservación, polígono propuesto, régimen de usos, categoría de manejo, nombre del área, concretando una propuesta de área a ampliar acordada con los tres Consejos.

Actualmente, se continúa a la espera del concepto favorable por parte de la Academia de ciencias, sobre justificación a la modificación del polígono, por exclusión de muelle de Tribugá, para dar continuidad con la protocolización de la misma.

Adicionalmente se avanza en la formulación del plan de manejo que integra desde ya los elementos de la ampliación del área, frente a lo cual ya se dio apertura a la consulta previa en noviembre del año anterior. Las siguientes etapas de la consulta se esperan desarrollar a junio del presente año.

▪ Proceso de ampliación Parque Nacional Natural Tatamá

En el mes de febrero, se retomó la mesa con el equipo del área protegida, donde se revisó y actualizó el plan de trabajo para el proceso de ampliación en la vigencia 2023, allí se establecieron las primeras fechas para avanzar en los ejercicios de diálogo y revisión de objetivos de conservación del área protegida.

▪ Ampliación Parque Nacional Natural Chingaza

Sobre la base del interés manifestado por Rain Forest Trust, para apoyar el proceso con CORPOGUAVIO, desde el equipo de nuevas áreas y ampliaciones se apoyó la formulación del concept note, para la consecución de dichos recursos, que aporten a la implementación de esta ruta, el cual actualmente se encuentra en revisión.

3.1.7. Compensaciones y planes de inversión del 1%

En el primer trimestre se realizó un diagnóstico de las diferentes áreas administradas por PNNC, las áreas priorizadas para su ruta declaratoria y las ampliaciones que actualmente estuvieran llevando procesos con diferentes empresas del sector de hidrocarburos y minería en el marco del cumplimiento de las obligaciones de licenciamiento ambiental correspondientes a las temáticas de compensaciones y 1%.

Durante la vigencia, se continuó con el trabajo conjunto con los operadores de bloques de hidrocarburos que actualmente apoyan el proceso de la ruta declaratoria del Parque Nacional Natural Serranía de Manacacias. En total se ha acompañado la gestión de las compensaciones y planes de inversión del 1% de las empresas Parex (incluyen proyectos de Hupecol y Verano), Cepsa, Tecpetrol, Geopark, Frontera y Petrolifera. A partir de las gestiones realizadas se tiene un total de dieciséis (16) planes de compensación e inversión del 1% aprobados (Parex – Hupecol (10); Cepsa (2); Tecpetrol (2); Geopark (1) y Frontera (1)); dos (2) planes radicados pendientes por evaluación de la ANLA (Petrolifera) y cinco (5) en proceso de formulación y radicación de Cepsa (Ver Tabla 39).



Tabla 39. Gestión de compensaciones y 1%

FUENTE DE RECURSOS	CANTIDAD DE PROYECTOS O BLOQUES EXPLORATORIOS	MONTO
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental aprobados por ANLA		
Parex	10	\$ 6.057.222.977
Cepsa	2	\$ 21.392.122.004
Tecpetrol	2	\$ 1.058.222.980
Geopark	1	\$ 3.197.700.000
Frontera	1	\$ 1.854.900.000
Subtotal aprobados por ANLA	16	\$ 33.560.167.961
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental pendientes de aprobación por ANLA (Aprox)		
Petrolífera	2	\$ 455.700.000
Subtotal pendientes de aprobación	2	\$ 455.700.000
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental pendientes de radicación ante ANLA por parte de licenciatarios		
Cepsa	5	\$ 5.289.200.000
Subtotal pendientes de radicación	5	\$ 5.289.200.000
TOTAL	23	\$ 39.305.067.961

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Marzo 31 de 2023.

Se ha venido realizando seguimiento al convenio 009/2022, suscrito entre Fondo Patrimonio Natural (FPN) y PNNC así como los convenios específicos a suscribir entre FPN y cada una de las empresas que tienen obligaciones de licenciamiento ambiental que aportarían en el saneamiento predial del parque a declarar Serranía de Manacacías. A finales de marzo de 2023, se tienen firmados 2 de los 5 convenios específicos a suscribir entre Patrimonio Natural y cada una de los operadores de bloques Petroleros (Frontera y Tecpetrol) y se espera que en el mes de abril se termine de suscribir los convenios faltantes y se realicen los respectivos desembolsos para continuar con el proceso de compra de predios con base en los compromisos definidos en la implementación de la ruta declaratoria de Manacacías.

Por otra parte, en los meses de febrero y marzo de 2023 se reanudaron las gestiones con la empresa Petrolífera (filial de Gran Tierra), con el objetivo de elaborar la propuesta de compensación de APE La Pinta a desarrollar en el PNNC SNSM, la cual fue radicada a la ANLA el 17 de marzo de 2023 mediante el radicado 2023056097-1-000. Así mismo, se siguen revisando las obligaciones y los planes de compensación a radicar para los bloques petroleros APE San Ángel y APE Brillante que se tienen presupuestados a realizar en el PNNC SNSM.

Finalmente, se ha brindado apoyo en las mesas de trabajo sostenidas con la ANI con el objetivo de revisar los 4 proyectos que actualmente tiene la entidad que involucran a PNNC y las respectivas compensaciones.

3.2. PLANEACIÓN Y MANEJO

3.2.1. Instrumentos de planeación

3.2.1.1. Orientación técnica en la construcción y/o actualización de los instrumentos de Planeación

Durante el primer trimestre del año 2023, desde el Grupo de Planeación y Manejo se realizó el ejercicio de priorización y proyección para el acompañamiento y orientación a instrumentos de planificación en las diferentes Direcciones Territoriales, identificando 27 procesos que requieren acompañamiento técnico para el relacionamiento con actores y/o jurídico para su avance y consolidación. En este sentido, cuatro (4)

instrumentos de planeación y manejo han sido considerados prioritarios para ser gestionados durante el primer semestre del año; procesos en los cuales se requiere la articulación de las diferentes dependencias para la toma de decisiones frente a su mecanismo de adopción en cabeza de la Dirección General, la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección de Gestión y Manejo (RNN Nukak, DNMI Cinaruco, DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera y SFP Orito Ingi Ande).

Cuatro (4) procesos requieren de un análisis conjunto que permita determinar el tipo de proceso y naturaleza del instrumento a desarrollar dadas las complejidades sociales y contexto de conflictividad en sus territorios (PNN El Cocuy, PNN Los Katíos, PNN Serranía Chiribiquete y PNN La Paya). Doce más (12) requieren apoyo y acompañamiento en sus procesos de formulación, actualización, ajuste y revisión final (DNMI Yurupari, PNN Los Katíos, PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Utría, RNN Puinawai, PNN Puracé, SF Corota, PNN Nevado del Huila, PNN Paramillo, SFF Flamencos, SFF Acandí, SFF Ciénaga Grande). Cinco (5) continúan avanzando en los procesos de consulta previa (PNN Amacayacú, PNN Alto Fragua, SFF Acandí, PNN Tuparro y PNN Serranía de Churumbelos), en diferentes fases, demandando una adecuada articulación y orientación. Finalmente, tres (3) áreas protegidas (PNN Catatumbo, PNN Old Providence y PNN Sanquianga) cumplen su ciclo de implementación por lo que se preparan para avanzar en su actualización de forma concertada y en el marco de las instancias de coadministración y gobernanza conjunta (Fotografía 1).

Fotografía 1. Trabajo conjunto tres niveles para ajuste de instrumento de planeación marzo 2023



A partir de la priorización realizada se avanza en el ejercicio de revisión y priorización de procesos con la Dirección Territorial Pacífico, Amazonía y Orinoquia. Asimismo, se avanza en acompañamientos a diferentes áreas protegidas, según requerimiento, sobre lo cual se detalla a continuación:

Dirección Territorial Amazonía

- **PNN Alto Fragua Indi Wasi:** Se prioriza avance de proceso consultivo para la vigencia 2023, siendo necesaria la articulación y acercamiento con el Resguardo la Esperanza y la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa.
- **RNN Puinawai:** Se presentan expectativas desde los resguardos frente al relacionamiento en el marco de la coordinación, lo cual requiere la revisión con el Director Territorial y los niveles de gestión para decidir el avance institucional sobre el instrumento de planeación y manejo.
- **PNN Amacayacú:** Recursos priorizados y asignados a la DT para avanzar en el proceso de consulta previa del plan de manejo con Resguardo Ticoya durante la vigencia 2023.
- **PNN Serranía de los Churumbelos:** Recursos priorizados y asignados a la DT para avanzar en el proceso de consulta previa del plan de manejo con Resguardo Villa María de Anamú y sector Santa Rosa.



- **PNN Cahuinarí:** Con base en la revisión realizada durante 2022 y las orientaciones brindadas para ajuste de componente diagnóstico y de ordenamiento, se retoma en el primer trimestre del 2023 la orientación de los ajustes al instrumento REM en coordinación con la DTAM.
- **RNN Nukak:** Priorizada gestión y articulación con la OAJ para la toma de decisiones sobre la adopción del instrumento de planeación y manejo.
- **PNN Serranía de Chiribiquete:** Priorizado acompañamiento técnico desde la DTAM y la SGM para avanzar en la consolidación del instrumento plan de manejo y definir el abordaje y ruta de socialización del proceso de consulta previa del instrumento.
- **SFPM Orito Ingi Ande:** Priorizada la gestión para su adopción con la Oficina asesora Jurídica y el acompañamiento técnico al área protegida desde la SGM y la DTAM para la implementación de los acuerdos protocolizados en la consulta previa de plan de manejo.

Dirección Territorial Andes Occidentales

- **SFF Isla de la Corota:** Durante el año 2023 se ha sostenido conversaciones internas y con la comunidad indígena, la que presentó una propuesta para dar continuidad al proceso consultivo; dicha propuesta actualmente se está analizando por parte de los tres niveles y se espera concertar un espacio de diálogo en el próximo trimestre. Se cuenta con recursos asignados para el desarrollo del proceso consultivo durante la vigencia 2023.
- **PNN Puracé:** Recursos priorizados y asignados a la DT para avanzar en el proceso de consulta previa del plan de manejo con Resguardo Yanacona de Rio Blanco durante la vigencia 2023.
- **PNN Tatamá:** Articuladas acciones con el grupo de nuevas áreas para la revisión de los objetivos de conservación en el marco de la ruta de ampliación.

Dirección Territorial Andes Nororientales

- **PNN Catatumbo:** Orientado el proceso de preparación de información para la etapa de seguimiento a acuerdos de consulta previa del plan de manejo con el resguardo Motilón Bari bajo la coordinación de la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa. Orientada y acompañada la gestión con Ministerio del Interior y la etapa formal de seguimiento.

Dirección Territorial Caribe

- **SFF Acandí, Playón y Playona:** Se avanzó en la revisión, análisis y retroalimentación del instrumento de planeación y manejo entre los tres niveles de gestión y WWF, con base en la cual se adelantó espacio de trabajo en donde se revisaron y ajustaron los tres componentes del instrumento de planificación. Se desarrollaron espacios para el ajuste y proyección de los recursos requeridos para el desarrollo de la ruta metodológica de la consulta previa con los tres consejos comunitarios de Acandí.
- **SFF Ciénaga Grande de Santa Marta:** Se recibe por parte del área protegida la matriz del componente de ordenamiento para revisión desde el GPM.
- **RN Cordillera Beata:** Se realiza un espacio de trabajo para revisar el abordaje en el proceso de formulación del plan de manejo en apoyo con la Fundación Malpelo, se comparte con el equipo del AP la guía para planes de manejo y la ruta para la formulación del plan de trabajo.

Dirección Territorial Orinoquia

- **DNMI Cinaruco:** Recursos priorizados y asignados a la DT para avanzar en el proceso de seguimiento a la consulta previa del plan de manejo con el Resguardo Caño Mochuelo durante la vigencia 2023.
- **PNN Tuparro:** Durante el primer trimestre del 2023 con la organización Gobierno Mayor se han realizado espacios con el fin de avanzar en el desarrollo e implementación de la ruta metodológica de consulta previa acordada; de igual manera, se gestionaron recursos asignados a la DT para avanzar en el proceso de consulta previa del plan de manejo durante la vigencia 2023.



Dirección Territorial Pacífico

- **PNN Utría:** Recursos priorizados y asignados a la DT para avanzar en el proceso de consulta previa del plan de manejo durante la vigencia 2023. Identificados apoyos presupuestales complementarios para el desarrollo de consulta previa a través del proyecto NORAD. Priorizado acompañamiento para avanzar en el ajuste final del instrumento de planeación y manejo.
- **PNN Farallones de Cali:** Recursos priorizados y asignados a la DT para avanzar en el proceso de consulta previa del plan de manejo durante la vigencia 2023. Identificados apoyos presupuestales complementarios provenientes de ICELSA. En el primer trimestre del 2023 se han realizado dos espacios de diálogo para abordar el aprestamiento del proceso de consulta.
- **SFF Malpelo:** Se envía y recibe por parte del Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación la GDB aprobada el 28 de marzo de 2023.
- **DNMI Cabo Manglares:** Desde el GPM se envía el 31 de marzo de 2023 al Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación la GDB del plan de manejo para revisión y aprobación. Priorizada la gestión y articulación con la OAJ para avanzar en la expedición de la resolución para la adopción del instrumento y evento protocolario con el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera.
- **DNMI Yuruparí:** Adelantados espacios de trabajo con equipo consultor contratado con recursos de Blue Nature Alliance para avanzar en los espacios de diálogo con actores estratégicos que harán parte del proceso de formulación del plan de manejo. Revisada propuesta de recursos provenientes de Re Wild para el acompañamiento técnico y planeación del área protegida.
- **PNN Katíos, PNN Sanquianga y PNN Gorgona:** Definidos espacios de trabajo entre los niveles de gestión para iniciar acciones de apoyo técnico en los procesos de actualización de sus instrumentos de planeación y manejo.

Espacios de diálogo con Direcciones Territoriales para la coordinación de planes de trabajo por área protegida: Durante el primer trimestre del año 2023 con cinco (5) Direcciones Territoriales (Pacífico, Amazonia, Orinoquia, Andes Occidentales y Andes Nororientales) se adelantaron los espacios de revisión y concertación de los planes de trabajo para la vigencia de cada una de las áreas protegidas de su jurisdicción. En dichos espacios se impartieron directrices generales sobre la gestión esperada, los énfasis necesarios frente a compromisos de la institución y metas del Plan Nacional de Desarrollo, con énfasis en la definición de actividades relacionadas con estrategias de relacionamiento o participación con grupos étnicos.

Apoyo a procesos locales de relacionamiento: En la Tabla 40 se describen los procesos acompañados durante el primer trimestre del año 2023 y, que dan cuenta del avance en la coordinación con grupos étnicos; no obstante, es importante precisar que, debido a temas relacionados con contratación de personal en cada una de las áreas protegidas, dificultades de movilidad en las regiones y disponibilidad de recursos, estos procesos se han visto retrasados.

Tabla 40. Espacios de coordinación acompañados en 2023

AP	ESPACIOS DE COORDINACIÓN	RESULTADO
<p>PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona.</p>	<p>Espacios internos y conjuntos en el marco de la instancia de implementación de plan de manejo.</p>	<p>Se acompañó la fase final del proceso de ampliación del área, ruta de trabajo para mantenimiento y recuperación de las conectividades, y la planeación de acciones para el 2023, bajo cooperación de los programas y proyectos Fondo Colombia en Paz, RAINFOREST y Global Conservation.</p> <p>Acompañamiento a los espacios de diálogo internos y con CTC para avanzar en el análisis viabilidad de la nominación desde las instituciones acompañantes ICANH y MinCultura.</p> <p>Apoyo a espacios preparatorios internos de planeación y ajuste del plan de inversión del 2023.</p>



AP	ESPACIOS DE COORDINACIÓN	RESULTADO
	Mesa del documento de entendimiento entre PNNC y Cabildo de Taganga.	Acompañamiento a los espacios de reactivación de las mesas de trabajo con el cabildo de Taganga y revisión conjunta de la proyección para los tres primeros meses del 2023.
SF Acandí, Playón y Playona	Instancia de administración del esquema de manejo conjunto con los consejos comunitarios.	Ronda de planificación conjunta de las acciones de manejo y administración del Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona para el año 2023, definiendo prioridades en torno a la ejecución de recursos de cooperación y presupuesto general de la nación entre los Consejos Comunitarios de Acandí (COCOMASUR, COCOMASECO, COCOMANORTE) PNNCS NC-DTCA-FAPP), se contó con la participación de socio institucional WWF. Espacios internos de trabajo con equipo del AP y cooperante para retomar el proceso consulta previa de ampliación y apertura de consulta en el marco de la instancia de coordinación y sobre la ruta de trabajo acordada entre las partes.
PNN Uramba Bahía Málaga	Mesa del esquema de manejo conjunto.	Gestión y coordinación para la reactivación del espacio de trabajo técnico y de coordinación con la mesa del esquema de manejo conjunto, se proyecta la realización del espacio de diálogo con las directivas de los consejos comunitarios para el mes de abril de 2023, lo que ha requerido un ejercicio de aprestamiento y construcción de propuestas para el fortalecimiento del esquema de manejo conjunto y la gobernanza del AP.
DNMI Cabo Manglares	Comité de Administración del Distrito.	Espacio interno de trabajo con los dos niveles AP y DT, con el objeto de aterrizar los alcances de las actividades del plan de trabajo y la propuesta para ser llevada al espacio de administración.
DMNI Cinaruco	Instancias de diálogo permanente con Campesinos e indígenas.	Acompañamiento a espacio de trabajo interno para preparar la protocolización de las instancias y la adopción del plan de manejo.
SFF Flamencos Los	Instancia de coordinación con comunidad indígena Yanama.	Revisión y aportes al documento de constitución de la Yanama con el objeto de fortalecer sus contenidos y avanzar en la coordinación necesaria para su firma y puesta en marcha conjunta.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Marzo 31 de 2023.

De igual manera, en el primer trimestre se han acompañado espacios de diálogo con las Direcciones Territoriales Amazonia y Orinoquia; el primero con el conjunto de jefes de áreas o sus delgados con el objeto de generar un espacio de reflexión sobre los retos de la gestión para el año 2023, particularmente se discutieron avances de la gestión en un año con traumatismos administrativos, acciones conjuntas para fortalecer la gestión de convenios, propuestas para fortalecer la planeación de las EEM desde los instrumentos institucionales. En el segundo espacio de trabajo, se acompañó a la Dirección Territorial Orinoquia en la concertación de la ruta de trabajo y apoyo conjunto frente a temas de interés entre la organización gobierno mayor y Parques Nacionales Naturales. Igualmente, apoyado en espacios de diálogo para la recuperación de la confianza y reactivación del relacionamiento en el PNN Uramba, incluyendo espacios internos con el director general y el equipo del DTPA y espacios con líderes y representantes de la comunidad, como el sostenido con delegados del consejo comunitario de la Plata y delegados del MADS durante el mes de marzo.

Se han generado orientaciones frente a proceso de relacionamiento y fortalecimiento de la gobernanza en el SFF Iguaque y el PNN El Cocuy, particularmente frente a la relación con actores que reivindican su condición étnica y frente a la defensa jurídica del estado ante corte interamericana de justicia por el caso del pueblo Uwa, respectivamente.

3.2.1.2. Seguimiento a la implementación de los instrumentos de planeación

Según el requerimiento del Conpes 4050 “Generar herramienta que permita el seguimiento al componente estratégico de los planes de manejo en el marco de la efectividad del manejo para dar cumplimiento a la acción



3.7” se planteó el diseño de una herramienta de seguimiento para las áreas protegidas, en razón a lo anterior durante el mes de marzo se revisan elementos del EMAP y de la herramienta de seguimiento al POE para aportar a la construcción de dicha herramienta de seguimiento al plan estratégico de los planes de manejo de las áreas protegidas.

3.2.2. Desarrollo de Planes de Ordenamiento Ecoturístico y orientación técnica para el ordenamiento

A la fecha, 36 de las 64 áreas protegidas administradas por PNNC tienen vocación ecoturística, lo que equivale al 56% del total. En el marco de la implementación del ecoturismo como estrategia de conservación, se adelanta el proceso de planificación para el desarrollo de dicha actividad, el cual concluye con la consolidación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE). Para el primer trimestre del 2023, 13 áreas se encuentran formulando y/o actualizando su POE y las 23 restantes se encuentran en proceso de implementación de las actividades proyectadas en el plan de acción, incluido en el componente estratégico del Plan de Ordenamiento Ecoturístico, instrumento en el que se consigna la planificación del ecoturismo para cada área protegida y tiene una vigencia de cinco años, en línea con los Planes de Manejo

A continuación, se presenta una síntesis del estado de avance de cada área, con relación a los procesos de Formulación o Implementación del POE.

Áreas protegidas con vocación ecoturística en fase de formulación del POE.

- **DTCA: SF Acandí:** Se gestionaron recursos a través de FONTUR para formular el POE, los recursos fueron aprobados y se espera los recursos una vez se establezca convenio con Patrimonio Natural para contratar equipo de trabajo para elaborar el POE. **PNN Providence:** Se apoyó en la elaboración de los TDR para la contratación del profesional en ecoturismo y se brindó orientaciones generales para el desarrollo de las actividades en el área.
- **DTPA:** Las áreas protegidas PNN Sanquianga, PNN Los Katíos y PNN Uramba Bahía Málaga se encuentran formulando sus POE a través de consultorías contratadas y en desarrollo de los contratos. **PNN Utría:** se realizó orientación al profesional de ecoturismo contratado para esta vigencia, estableciendo avance en la actualización del POE. **DNMI Colinas y Yurupari-Malpelo:** Se apoyó los ejercicios de vocación ecoturística para estos dos distritos dando como resultado que no cuentan con las condiciones para ser áreas con vocación.
- **DTAO: SFF Otún Quimbaya:** Se estableció la meta anual y se brindó orientación técnica para la fase de ordenamiento.
- **DTAN: SFF Guanentá:** Se apoyó los términos para la contratación de profesional de ecoturismo para dar inicio a la formulación del POE.

Áreas protegidas con vocación ecoturística en fase de implementación.

- **DTCA: PNN Tayrona:** Se apoyó en la revisión del plan de trabajo y meta para finalizar vigencia de POE. Se brindó orientación técnica para aplicar la metodología de capacidad de carga turística -marina. **PNN Corales del Rosario:** Se apoyó en la revisión del plan de trabajo y meta para finalizar vigencia de POE. Se efectuó revisión del estudio de CCT elaborado por CORGEDAS y evaluación de la CCT realizada por la FAO en predios de la ANT, encontrando éstos últimos viables para su adopción. **VIPIS:** Se apoyó en la revisión del plan de trabajo y meta para avanzar en la implementación. **SFF Los Colorados:** Se trabajó y orientó en el plan de trabajo para avanzar en la implementación en temas específicos de monitoreo. **PNN Macuira:** Se orientó el plan de trabajo para avanzar en la implementación del POE específicamente en monitoreo, capacidad de carga y diseño de experiencia de visita. **SFF Flamencos:** Se apoyó y orientó en el alcance para la actualización de POE y fortalecimiento de monitoreo, capacidad de carga y DEV establecidos en el plan estratégico. **PNN Old Providence:** Se apoyó los TDR para la contratación del profesional de ecoturismo y se dio la orientación respectiva para la actualización del POE e implementación de aspectos como monitoreo y DEV.



- **DTAO: PNN Nevados:** Se apoyó en la revisión del plan de trabajo y meta para finalizar vigencia de POE. Se brindó orientación técnica para la actualización del POE y apoyo a encuestas para sondeo de demanda. **SFF Isla Corota:** Se apoyó en la revisión del plan de trabajo y meta para finalizar vigencia de POE. **SFF Galeras:** Se orientó en el cálculo de meta para la implementación del POE, vigencia 2023.
- **DTAN: PNN El Cocuy:** Se apoyó en la revisión del plan de trabajo y meta para finalizar vigencia de POE. **SFF Iguaque:** Se orientó en el cálculo de meta a la implementación del POE, vigencia 2023. **ANU Los Estoraques:** Se revisó el documento técnico de la situación actual del turismo en el área y se planteó mesa de trabajo con oficina jurídica, SSNA GPM, DTAN y AP para definir ruta de abordaje de la situación. **PNN Pisba:** Se orientó en el cálculo de meta para la implementación del POE, vigencia 2023. **PNN Yariquíes:** Se orientó en el cálculo de meta a la implementación del POE, vigencia 2023.
- **DTAM: PNN Amacayacú:** Se revisó el plan estratégico para ajuste y se orientó en el cálculo de meta a la implementación del POE, vigencia 2023.

Otros avances:

- **Herramienta de seguimiento a los Planes de Acción de los POE:** Se acompañó con orientación técnica y sesiones de trabajo conjunto entre los tres niveles de gestión para apoyar la aplicación y diligenciamiento de la herramienta para el cálculo de la meta de la vigencia 2023 en las 23 áreas protegidas que se encuentran en implementación de los POE.
- **Actualización de la Guía para la determinación de la capacidad de carga turística en áreas protegidas del Sistema Nacional Ambiental.** Se genera la actualización de la guía aportando de manera importante a la sostenibilidad del turismo de naturaleza en áreas protegidas del país especialmente integrando elementos del recurso hídrico y planta turística. Esta guía está en revisión técnica para su publicación.
- **Participación en el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical - CMAR:** Se apoya la coordinación del Comité Técnico Nacional a realizarse en el mes de abril donde se presentan los avances del grupo de turismo liderado por PNNC. En este espacio se establecerán las acciones a implementar según el plan de trabajo y los ejercicios adelantados a la fecha. A nivel regional se consolidaron las actividades y avances logrados para continuar con la ruta programada con las áreas protegidas de la región del CMAR.
- **Avance en la actualización de la “Guía Metodológica para el monitoreo impactos del ecoturismo en la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia”.** En el marco de este insumo, se permite establecer el estado del monitoreo de impactos asociados al ecoturismo en las áreas con vocación. Se inicia con el diagnóstico de los procesos de identificación de impactos asociados al ecoturismo, la selección de los indicadores y hojas metodológicas aplicadas actualmente en las áreas. Se han sostenido espacios de articulación con el grupo de monitoreo de nivel central y áreas como PNN Macuira, PNN Corales del Rosario y San Bernardo y PNN Los Nevados.
- **Aportes a la implementación de la Guía Metodológica para la Evaluación de los Efectos Locales y Regionales del Ecoturismo en áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.** Este documento se elaboró en el año 2019 y fue ajustado en 2022. En la vigencia 2023, se encuentra en revisión de aspectos técnicos y estadísticos para obtener resultados acertados con todo el sustento y rigor necesario. Este año y posterior a su ajuste la metodología será implementada en el PNN Chingaza.
- **Criterios de Vocación Ecoturística:** En este trimestre se apoyó el ejercicio determinación de la vocación ecoturística de los DNMI Yuruparí Malpelo y Colinas y Lomas Submarinas de la Cuenca Pacífico Norte, determinándose que ninguno de estos distritos cumple con los criterios necesarios para la implementación del ecoturismo; estos resultados fueron determinados especialmente por la baja posibilidad de acceso que presentan y la ausencia de condiciones dinamizadoras del turismo.
- **Mesa de montañismo de Parques Nacionales Naturales:** Para continuar con los compromisos establecidos en la mesa de montañismo deportivo conformada en el año 2018 entre PNNC, Gremio de Montañismo y Escalada de Colombia – GMEC -, la pro Federación Colombiana de Deportes de Montaña y Escalada –pro FECDME- con el producto principal, la adopción de los Lineamientos de deportes de montaña y escalada en PNNC con la Resolución 474 de 2018. Se reactiva la mesa de trabajo en el Congreso de Montaña y Senderismo realizado en Pereira el 16 de marzo de 2023, lo cual se consolida en una mesa con



invitación ampliada a la Asociación de Guías de Montaña y Escalada – ACGME – y la Liga Risaraldense de montañismo con una propuesta de plan de trabajo para realizar acciones conjuntas colaborativas que contribuyan a ordenar la actividad de deportistas y de visitantes a las montañas en PNN.

- **Observación de aves:** Se adelantó jornada de planeación para las actividades relacionadas con observación de aves para 2023 con la coordinación del grupo de observadores de aves de Parques Nacionales Naturales – ANDAQUI –. Se consolidó el contenido de las piezas comunicativas para el Global Big Day, así como las instrucciones para adelantar la jornada de observación dirigida a las Direcciones Territoriales y las áreas protegidas. La jornada se realizará el 13 de mayo de 2023, con apoyo de la línea de monitoreo de las Direcciones Territoriales. Se consolidó en este primer trimestre el Reporte ANDAQUI 2022 incluyendo Global Big Day, October Big Day, Censos Navideños y otras actividades del grupo ANDAQUI.

Renta exenta por servicios de ecoturismo: Orientación en el cumplimiento de plan de mejoramiento por parte del beneficiario Wiwa Tours en el apoyo a las áreas protegidas, se ha realizado tal apoyo en el manejo de residuos en el PNN Tayrona, representando un aporte que contribuye en la disposición final de residuos sólidos de esta área. Así mismo, se ha brindado orientación para presentación de certificación a la Reserva Natural de la Sociedad Civil Chicaque, todo esto en cumplimiento del Decreto 2755 de 2002 y las Resoluciones Reglamentarias, 118 de 2005 y 890 e 2006

3.2.3. Ordenamiento Territorial

Continúa el posicionamiento, incidencia y participación de Parques Nacionales en los instrumentos (normativos, política pública y técnicos), procesos e instancias multiescalares de ordenamiento y desarrollo territorial para lograr la efectiva integración de áreas protegidas como determinantes y asuntos de interés nacional en el desarrollo y ordenamiento territorial. La estrategia utilizada para este fin combina acciones de tipo político, técnico y formativo, los resultados se sintetizan en tres (3) ítems:

3.2.3.1. Participación instancias técnicas interinstitucionales de ordenamiento territorial

En el primer trimestre de 2023 las entidades nacionales se han concentrado en identificar y precisar las temáticas a ser consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” y asistir a diálogos regionales vinculantes y eventos de consulta comunitaria. Existen grandes expectativas sobre temas críticos esbozados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, referidas al ordenamiento territorial alrededor del agua, la reforma de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la reglamentación de las áreas no municipalizadas, la reestructuración del SINA, la formalización de la propiedad rural, la restitución de tierras, la aceleración en la aplicación del catastro multipropósito, la acción climática (transición energética, control de la deforestación, restauración), entre otras. A partir de lo anterior, la decisión de alta gerencia del DNP ha planteado que el Plan de Acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial para el año 2023 se elaborará y adoptará una vez se haya aprobado el Plan Nacional de Desarrollo. A mitad de año se espera un gran dinamismo de las instancias interinstitucionales en las escalas nacional, regional y local y aceleración de la gestión hacia cumplimiento de las metas acordadas en contexto de PND, la necesidad de elaborar la guía para incidencia en los planes de desarrollo municipales y departamentales desde el nivel central y luego la elaboración de los documentos desde las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales, para que sean públicos y accesibles a todos los candidatos a alcaldía y gobernaciones, con el fin de lograr la incidencia en dichos documentos que regirán por 4 años y es donde está la inversión.

3.2.3.2. Elaboración o retroalimentación documentos ordenamiento territorial

En este primer trimestre se procedió a analizar los avances de Parques Nacionales en materia de ordenamiento territorial y su relación con los ejes y catalizadores del PND y que requieren continuidad y apoyo en recursos humanos y presupuestales en el periodo 2023-2026. También se elaboró una presentación de contextualización

sobre proceso de posicionamiento e incidencia de Parques Nacionales y otras áreas protegidas como determinantes y asunto de interés nacional en el ordenamiento territorial, allí se definieron temas prioritarios a considerar en aspectos normativos, cumplimiento de sentencias, CONPES entre otros.

Se emitieron comentarios técnicos sobre el Proyecto de Acuerdo “Por el cual se organiza política y administrativamente en localidades el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, se establece el modelo de gestión y planeación distrital, el presupuesto participativo, se crean los fondos de desarrollo local y se dictan otras disposiciones” y dos conceptos técnicos uno para ASMETA referente a las determinantes ambientales de la zona, frente a la ubicación de los beneficiarios del proyecto denominado “Fortalecimiento del sector ecoturístico, mediante la implementación de alojamientos tipo glamping y generación de capacidades locales en los municipios de La Macarena, Mesetas, Vista Hermosa y Uribe en el departamento del Meta” y otro para la Cámara de Representantes relacionado con el Proyecto de Ley “Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones”.

3.2.3.3. Fortalecimiento de capacidades

Lograr la gobernanza territorial implica el fortalecimiento de entidades territoriales, autoridades ambientales, líderes comunitarios, representantes de comunidades étnicas, sectores productivos y academia en temáticas básicas de ordenamiento territorial, el establecimiento de espacios de encuentro académico que propicien el diálogo de saberes, generando una comunidad de aprendizaje que permite identificar y gestionar conflictos, comprender el territorio y avanzar en la búsqueda de una visión común que respete la diversidad cultural y natural. Para tal fin, en el primer trimestre de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Capacitación sobre determinantes ambientales en el taller de entidades nacionales a líderes del Paro de Buenaventura**

Citados por el Departamento Nacional de Planeación y en el marco del cumplimiento de los compromisos de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura del Paro de Buenaventura de 2017, se participó con el tema de determinantes ambientales.

- **Culminación del Diplomado Ordenamiento y Desarrollo Territorial Intercultural y Ambiental en el Caribe Colombiano diseñado por Parques Nacionales en asocio con la Universidad del Magdalena y apoyo de la GIZ**

Se celebró el proceso de evaluación final de los estudiantes del diplomado y se hizo la ceremonia de graduación de 50 estudiantes becados al 100%, el 20 de enero de 2023 en la sede principal de la Universidad del Magdalena. La capacitación de los 50 participantes apuntó a fortalecer capacidades y habilidades de autoridades ambientales, entidades territoriales, comunidades étnicas, actores sociales e institucionales y academia, para la adecuada articulación, gestión efectiva, coordinada y coherente con el contexto intercultural y natural del Caribe, acorde con las competencias institucionales, el reconocimiento de los derechos/deberes de todos, en la consecución de un territorio incluyente, sostenible (ambiental y fiscalmente) y competitivo, que contribuya al logro del bienestar humano, la salud y la conservación de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos, a partir de un ordenamiento y desarrollo territorial pertinente. El equipo de



facilitadores que se conformó para adelantar las actividades de formación académica del Diplomado contó con la participación de personal de 15 instituciones nacionales (MADS, AUNAP, MinTransporte, INVIAS, DNP, IGAC, UNGRD, Procuraduría, AGROSAVIA, ANT, ICANH, DIMAR, MINCIT, MinVivienda, Parques Nacionales), académicos de 4 universidades (Universidad del Magdalena, Universidad del Atlántico y Universidad Nacional sede Medellín), expertos locales, líderes étnicos y de dos organismos internacionales (CEPAL, GIZ). Parques Nacionales y la Universidad del Magdalena, elaboraron el informe de análisis de resultados e impacto del proceso de formación, igualmente se avanzó en la elaboración de una publicación, que se encuentra en revisión de pares académicos.

- **Curso Masivo en Línea (MOOC por sus siglas en inglés) PNN Tatamá-ASOCASAN**

Ha continuado el proceso de diseño y gestión ante el Centro de Métodos Espaciales Gestión Ambiental Urbana -SMUS- de la Universidad Tecnológica de Berlín, del Curso Masivo en Línea Gratuito (MOOC por sus siglas en inglés) desde el territorio: Caso piloto la vecindad manejo colectivo de un territorio común PNN Tatamá -Territorio Colectivo ASOCASAN el cual se desarrolla en alianza con el IIAP y el Consejo Comunitario del Alto San Juan -ASOCASAN-. Existen avances sólidos en material para contenido del MOOC, no obstante, a finales de diciembre la Universidad Claretiana desistió del convenio para prestar el plataforma virtual y certificación del curso, por ello se retomó gestión con otras universidades. En este primer trimestre se elaboró el reporte 2022 del MOOC, el cual está publicado en el link <https://qcsmus.org/moocs2/inclusioninterritorialplanning/>



- **Diseño colaborativo del diplomado "Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Fortalecimiento de la Gobernanza, Conservación de la Biodiversidad y Producción Verde como Estrategias para un Desarrollo Propio en el Pacífico Colombiano"**

Ordenamiento territorial nivel central continúa trabajando con FAO en el marco del Proyecto GEF Pacífico Biocultural, en el diseño pedagógico, gestión ante el SIRAP Pacífico y estrategia de implementación del diplomado mencionado, el cual se ejecutará desde el segundo semestre de 2023 y el 2024.

3.2.4. Manejo asociado a infraestructura

3.2.4.1. Inventario Infraestructuras - Capas de información cartográfica nacionales y/o regionales

Para el primer trimestre de 2023, y a partir del trabajo desarrollado con el Ministerio de Ambiente y diferentes instituciones (Mintransporte, IGAC, IDEAM, FCDS, CORPOAMAZONIA, CORMACARENA y CDA) se logró obtener por parte de la Línea Temática de Manejo Asociado a Infraestructura del GPM, información cartográfica oficial de infraestructuras de transporte existentes en la región Amazonía tanto legales como de aquellas intervenciones que no se ha determinado su estatus de legalidad. De igual forma, a través de una submesa técnica establecida con la FAC, actualmente se tiene accesos a información de pistas registradas y no registradas a nivel nacional.

La información producto de las Mesas Técnicas Interinstitucionales se obtiene con el fin de aportar a los análisis técnicos y jurídicos locales, regionales y nacionales tanto de legalidad, sensibilidad e impacto



3.2.4.2. Mesa Técnica Interinstitucional de la Acción 3.8 del CONPES 4021 de 2020

Con el MADS se revisó compromisos, con cumplimiento total, para enero de 2023. Se solicitó por parte del MADS precisión por parte de PNNC en los criterios de legalidad, alcance de intervenciones, situaciones de manejo y alternativas de inhabilitación de infraestructuras e intervenciones ilegales de transporte. Se realizó la revisión y recopilación de comentarios realizados por diferentes dependencias de PNNC a los lineamientos y protocolo de inhabilitación de accesos terrestres ilegales en la región Amazonía formulados por el MADS, la CDA, CORPOAMAZONÍA y CORMACARENA, con el fin de dar respuesta a requerimiento del MADS y la Procuraduría General de la Nación. Teniendo en cuenta que existen aportes que deben ser ampliados o argumentados por parte de algunas dependencias como la OAJ, se ha solicitado a las mismas dar alcance a los mismos.

Entre la FAC, el MADS y PNNC se realizó una submesa técnica, en la cual se socializó información de pistas registradas y no registradas a nivel nacional. Se presenta los preliminares de los análisis realizados por el MADS respecto a vinculación de accesos terrestres ilegales con pistas aéreas registradas y no registradas. La Fuerza Aérea Colombiana – FAC hace entrega de información de 37 pistas no registradas, presenta análisis técnico respecto a localización y frecuencia de uso y solicita a PNNC lineamientos sobre legalidad de las pistas no registradas, modo de intervención para inhabilitación en áreas del SPNN y SINAP, de recuperación y restauración áreas afectadas.

Con base en los requerimientos de la mesa técnica, se está preparando un documento técnico relacionado con estos temas como base de la discusión técnica y jurídica al respecto con las demás entidades de la mesa interna para discusión técnico-jurídica, revisión y aportes de las dependencias de PNNC. Se espera que las conclusiones que se deriven de los espacios técnicos internos contribuyan a otras mesa técnico jurídicas relacionadas con el tema de deforestación en PNNC.

3.2.5. Gestión del Recurso Hídrico

Muchas áreas protegidas de orden nacional han sido declaradas en aras de proteger y conservar, entre otros elementos, el agua y de garantizar la continuidad y características de sus servicios ecosistémicos. Así mismo, muchas de ellas priorizan en sus planes de manejo vigentes, mediante Objetivos de Conservación y Valores Objeto de Conservación – VOC o Prioridades Integrales de Conservación – PIC, sistemas hidrográficos como lagunas, caños, ciénagas, áreas inundables, cuencas, ríos y quebradas, así como los procesos de recarga de acuíferos, regulación climática y alimentación de sistemas hídricos de importancia ambiental y sociocultural para las comunidades de las diferentes regiones del país. En total 44 de los 59 Parques Nacionales Naturales, priorizan el recurso hídrico en sus objetivos de conservación y 42 de ellos se plantean VOC o PIC asociados al recurso hídrico (alrededor del 70% de las áreas protegidas administradas por PNN). A nivel de Dirección Territorial, se identifica que para cada una de las seis que componen la Entidad, como mínimo la mitad de las áreas protegidas adscritas priorizan el agua como elemento de protección y conservación. Para dar cumplimiento a estos objetivos de conservación, la Entidad cuenta con diferentes mecanismos para la realizar una gestión integral del agua, cuyos avances son presentados a continuación:

MODELACIÓN HIDROLÓGICA: Inicia el ejercicio de la modelación hidrológica de cuencas priorizadas para la cuantificación de los servicios ecosistémicos hídricos. El reporte con la descripción metodológica del modelo seleccionado, del cálculo de los parámetros morfométricos y del análisis de homogeneidad de las series de tiempo hidroclimáticas se presentó. El PNN El Cocuy es el área priorizada para la modelación hidrológica.

CURSO VIRTUAL MASIVO PARA EL MONITOREO DEL AGUA: Se definen los objetivos y el alcance del curso, posibles aliados para su formulación y listado de temas a abordar.



INVENTARIO, CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL SPNNC: Avance en la revisión de información de referencia para definir el listado de obras hidráulicas a incluir en el inventario, los parámetros de caracterización y formatos de levantamiento de información en campo.

INVENTARIO, CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE GRANDES Y PEQUEÑOS BENEFICIARIOS DEL AGUA PROVENIENTE DEL SPNNC: Con el fin de cuantificar el agua que proveen las áreas protegidas se inicia con el inventario de las concesiones de agua otorgadas por PNNC, sin embargo, es necesario analizar concesiones otorgadas por otras autoridades ambientales donde la cuenca aferente se encuentra al interior de las áreas protegidas.

CONVENIO 002 de 2020 IDEAM y PNNC: Reunión técnico administrativa con el fin de definir actividades a trabajar durante el 2023 y establecer el cronograma. Se presenta a la nueva Subdirectora de Ecosistemas de IDEAM el convenio.

ZONIFICACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SPNNC: Con apoyo de un practicante de estado joven se avanza en la generación de la zonificación hidrográfica de las áreas protegidas administradas por PNNC niveles hidrográficos 2 y 3. Es importante resaltar que las cuencas son la unidad básica de análisis para el estudio de las diferentes variables del ciclo hidrológico.

SOFTWARE POLARIS: Se gestiona traslado del software POLARIS al nivel central desde la DTCA con ayuda y acompañamiento del GTIC. Este software permitirá administrar la red de estaciones hidrometeorológicas de PNNC así como la gestión de la información que estas generan (series de tiempo).

3.2.6. Gestión del cambio climático

Durante el primer trimestre de 2023 se adelantó una mesa de trabajo con el fin de verificar la propuesta de matriz para la compilación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático adelantado por o en compañía de PNNC dentro de sus áreas protegidas y/o zonas de influencia, la compilación de dicha información se realizará durante el segundo trimestre del presente año, y será realizada en compañía de las distintas líneas temáticas de GPM y nivel central de PNNC; así mismo, se buscará la focalización en el servicio ecosistémico de aprovisionamiento de recurso hídrico en ecosistemas estratégicos, concentrado en el PNN El Cocuy. Referente a esto se puede resaltar también, la revisión verificación y validación de la propuesta de la DCCGR del Ministerio de Ambiente respecto a la medida de “Declaración y Manejo de áreas protegidas” para el portafolio de medidas de Cambio Climático.

También se participó en espacios interinstitucionales relacionados a la gestión climática, entre ellos, el Comité Técnico del Convenio 002 de 2020 entre IDEAM y PNNC, realizado el día 31 de marzo, y el cual tenía como finalidad la actualización del plan de trabajo para la vigencia 2023, así como la reasignación de tareas debido al cambio de personal dentro de ambas entidades. Otro de los espacios interinstitucionales en el que se asistió fue en la sesión del programa SINA central, en la que la firma Planet Gold analizó y dio sugerencias sobre la correcta integración de la igualdad de género en la gestión ambiental nacional

3.2.7. Participación Social y Gobernanza – Relaciónamiento Étnico

3.2.7.1. Acuerdos de Consulta Previa del PND 2022 – 2026

En el marco de la estrategia planteada por el Gobierno Nacional a través de los Diálogos Regionales Vinculantes, PNNC ha participado en la preparación de los mismos aportando la información solicitada a través de MinAmbiente como cabeza del sector, al igual que en las mesas sectoriales. Para ello, desde PNNC se propusieron temas centrales para la formulación de las acciones en los siguientes ejes: a. De una economía extractivista hacia una economía productiva. b. De la desigualdad hacia una sociedad garante de derechos. c.



Democratización del Estado, libertades fundamentales y agenda internacional para la vida y d. Dejaremos atrás la guerra y entraremos por fin en una era de paz.

Durante el primer trimestre se acompañó la delegación del sector ambiental en los diferentes escenarios de concertación, tanto para pueblos indígenas en la Mesa Permanente de Concertación MPC y mesas regionales como la Amazónica y la de los cuatro pueblos; y los espacios para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

El cumplimiento de compromisos asumidos con los grupos étnicos involucra al sector ambiental en su conjunto y en algunos casos en la coordinación con otras entidades de sectores como el de agricultura. Particularmente se han establecido tres tipos de acuerdos a saber: el caso de la agenda con los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta y los cuales están referidos a la implementación del plan de manejo; acuerdos de carácter político frente al avance del reconocimiento paralelos grupos étnicos, los cuales se ven reflejados en instrumentos normativos y de política pública, donde la Entidad acompañará o aportará elementos técnicos al MADS y otras entidades públicas; y acuerdo sobre instrumentos económicos que pretenden generar garantías a la implementación de acciones concertadas entre las organizaciones de grupos étnicos en los territorios y el gobierno, en los cuales interviene de forma indirecta la institución.

3.2.7.2. Otros procesos interinstitucionales apoyados por el equipo de Gobernanza y Participación

Plan de intervención integral del Catatumbo. Se acompañaron los espacios de trabajo convocados por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los que se brindó el contexto sobre las líneas estratégicas y acciones del plan de intervención integral en el Catatumbo el cual se enlaza con el sector ambiente y agricultura en busca de una articulación y sinergia que permita la conformación de un equipo interinstitucional para la intervención en territorio que abarca entre otros temas, la contención de la deforestación a través de planes de ordenamiento forestal comunitario, propuestas de bioeconomía y el uso sostenible para el desarrollo.

Proceso de Nominación de Patrimonio Mixto de la Humanidad de PNN SNSM. Se ha desarrollado una gestión interinstitucional liderado por la OAP, a la cual se le ha prestado apoyo técnico y metodológico sostenido espacios internos y de trabajo con instituciones del sector cultura, incluyendo el ICANH y el Ministerio de cultura.

Convenios Interinstitucionales. Dentro del proceso de acompañamiento para la ejecución de los convenio interinstitucionales, para el primer trimestre del año 2023 se brindó apoyo al Convenio 1062 suscrito entre el Fondo Colombia en Paz, PNNC y WWF. Se ha participado de manera activa en los comités técnicos realizados en los meses de febrero y marzo, en donde se da cuenta de los avances en la ejecución de las actividades proyectadas para cada una de las áreas protegidas priorizadas en el marco del Convenio.

Espacios de gestión interinstitucional frente a gestión de tierras. En el primer trimestre del año 2023 se han desarrollado espacios de trabajo con la Unidad de Restauración de Tierras URT frente a conflictos de tierras y la coincidencia con áreas administradas por PNNC, en principio para el análisis de carácter general y con el objeto de estrechar los lazos de cooperación y coordinación entre los equipos de litigio estratégico; adicionalmente, se han realizado mesas específicas de trabajo técnico con énfasis en áreas de la Dirección Territorial Pacífico (PNN Utría y PNN Los Katíos). Se proyectan igualmente espacios de trabajo con la Dirección Territorial Amazonia, con énfasis en casos referentes a los PNN Chiribiquete, PNN Serranía de los Churumbelos, PNN La Paya y PNN Alto Fragua Indi Wasi; así mismo, el desarrollo de reuniones técnicas para analizar áreas de la región Caribe en caso como Ciénaga Grande de Santa Marta y Sierra Nevada de Santa Marta.



Comisión Nacional de Mujeres Indígenas. Acompañamiento a la comisión en la concertación de líneas de trabajo que se incorporan al Plan Nacional de Desarrollo dentro del enfoque de protección y participación de la mujer indígena.

Proceso de reglamentación del capítulo IV de la Ley 70 de 1993. Revisión de documento de reglamentación propuesto, se generaron aportes que fueron dirigidos a la OAJ para su compilación y remisión al Ministerio de Ambiente como insumo en el proceso de concertación en la instancia consultiva nacional

3.2.8. Participación Social y Gobernanza – Relacionamiento campesino

3.2.8.1. Orientación y aportes a la construcción de lineamientos institucionales y de política pública en los diferentes ámbitos de gestión de las áreas protegidas y del Sistema

Ruta indicativa de Acuerdos con campesinos. Se construyó y ajustó el documento “propuesta ruta indicativa para la generación de acuerdos entre entidades públicas y campesinado en el marco del artículo 7 de la ley 1955 de 2019”, que tiene el contexto jurídico del artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, norma que permite la celebración de acuerdos en las áreas del SPNN. El documento además aporta de manera conceptual la noción de “campesino” y de “economía campesina”, así como las diferentes fases en todo el proceso de celebración de Acuerdos, con el fin de facilitar el relacionamiento que hacen los equipos técnicos de las áreas protegidas con esta población. Este aporte se revisará por parte de la SGM para que quede en firme y sea un documento que guíe a las instancias de la Entidad en todo el proceso de construcción hasta el seguimiento de los Acuerdos.

Así mismo, se ajustó la ficha de caracterización campesina y la FREP con el fin de articular la información a los análisis técnicos y jurídicos en el marco del artículo 7 de la Ley 1955. Dentro de los ajustes realizados se incluyó un mecanismo para ponderar la vulnerabilidad de las familias campesinas y otros aspectos sociales y económicos que permitan brindar información certera para una análisis integral y de esta forma la suscripción e implementación de los acuerdos correspondan a la realidad de cada una de las familias firmantes. Este proceso de ajuste de los insumos técnicos no solo aporta a la gestión y manejo de las áreas protegidas, sino que también aporta al cumplimiento de la Política SINAP que establece una implementación efectiva del artículo 7 de la Ley 1955 desde un enfoque de equilibrio de derechos.

Los ajustes técnicos de la ficha de caracterización fueron implementados como experiencia piloto en dos veredas priorizadas en el PNN Paramillo, en el marco del proyecto para la implementación del catastro multipropósito (componente 5 indicador 5.4).

Implementación del Artículo 8 de la ley 1955 de 2019 sobre las medidas tendientes a dinamizar los procesos de saneamiento al interior de las áreas del SPNN. Se avanzó en el análisis de los documentos normativos que fueron la fuente del artículo mencionado y se planificaron reuniones con el equipo de Fondo Acción y la SGM con el fin de encontrar las vías administrativas al interior de la Entidad, para implementar el mencionado artículo a la luz de su decreto reglamentario

3.2.8.2. Gestión interinstitucional

Agencia de Desarrollo Rural - Parques Nacionales Naturales. Se propuso entre la ADR y PNNC elaborar un memorando de entendimiento como herramienta administrativa y técnica para llevar a cabo una hoja de ruta, el objetivo principal preliminar de este memorando de entendimiento es: Definir un plan de acción acorde con los alcances y competencias de cada PARTE con el fin de articular el cumplimiento de los objetos y funciones de las Entidades, en el marco del artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, con el propósito de generar alternativas productivas asociados a la economía campesina y la bioeconomía compatibles con los objetivos de conservación de las áreas protegidas y que garanticen los derechos fundamentales de dicha población las



condiciones de vida de la población y así contribuir a la atención de los conflictos socioambientales. La minuta de memorando se encuentra en construcción conjunta y se evaluarán jurídicamente las normas limitantes y habilitantes que permitan la construcción de una ruta de trabajo efectiva.

Dirección de Sustitución de Cultivos ilícitos - Parques Nacionales Naturales. Dando continuidad a la articulación que se viene realizando con la DSCI en años anteriores para la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución -PNIS al interior de las áreas protegidas, este año se realizaron mesas de trabajo entre los niveles centrales de cada institución con el fin de establecer la ruta de trabajo que propenda por mejorar la articulación interinstitucional y dar cumplimiento a lo pactado en el acuerdo de paz. Teniendo en cuenta los cambios en el personal de la DSCI territorial y nacional, se elaboró una ruta de trabajo en la cual se concertó realizar mesas técnicas en cada una de las áreas protegidas que cuentan con familias firmantes al interior de las áreas protegidas. En ese sentido se identificaron las trece áreas protegidas que presentan familias PNIS, y se inició el proceso de coordinación para establecer fechas para cada una. A continuación, se presentan las áreas protegidas y fechas programadas.

Tabla 41. Mesas técnicas a realizar con familias firmantes en las Áreas Protegidas

NOMBRE DEL PNN	DEPARTAMENTO / TERRITORIAL		Nº DE FAMILIAS TOTALES	FECHA MESA TÉCNICA	
Sierra de la Macarena	Caquetá	Puerto Rico	5	Por confirmar	
	Guaviare	San José del Guaviare	23	Por confirmar	
	Meta	La Macarena		81	Por confirmar
		Mesetas		123	
		Puerto Concordia		11	
		Puerto Rico		451	
		Uribe		8	
	Vista Hermosa		243		
Tinigua	Caquetá	San Vicente del Caguán	33	Por confirmar	
	Meta	La Macarena	312	Por confirmar	
		Uribe	135		
Alto Fragua - Indi Wasi	Caquetá	Belén de los Andaquíes	25	19 de abril	
		San José del Fragua	67		
La Paya	Putumayo	Puerto Leguizamo	79	30 de marzo	
Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	Putumayo	Orito	17	30 de marzo	
Paramillo	Antioquia	Anorí	24	Por confirmar	
		Ituango	8		
		Taraza	180		
	Córdoba	Montelíbano	87		
		Puerto Libertador	57		
		San José de Ure	142		
		Tierralta	966		
Farallones de Cali	Valle del cauca	Dagua	145	22 de marzo	
Munchique	Cauca	El tambo	56	18 de abril	
Serranía de los Churumbelos	Cauca	Piamonte	7	30 de marzo	
Cordillera de los Picachos	Caquetá	San Vicente del Caguán	32	Por confirmar	
	Meta	La Macarena	21		



NOMBRE DEL PNN	DEPARTAMENTO / TERRITORIAL		N° DE FAMILIAS TOTALES	FECHA MESA TÉCNICA
El Tuparro	Vichada	Cumaribo	15	Por confirmar
La Serranía de Chiribiquete	Guaviare	Calamar	10	Por confirmar
Nukak	Guaviare	Miraflores	1	Por confirmar

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo. Marzo 31 de 2023.

Desde la gestión interinstitucional se aportó en la justificación técnica y jurídica para mantener vigente el artículo 7 del Plan Nacional de Desarrollo anterior en el nuevo PND 2022-2026. Sumado a esto, se analizó y aportó en la justificación para la inclusión del artículo 26 “Adecuación de infraestructura al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales” siendo este un articulado complementario al artículo 7, el cual aporta en las garantías constitucionales a los derechos fundamentales, en este caso a una vivienda digna.

Así mismo, se participó en la mesa técnica Campesina con Ministerio de Ambiente la cual busca sistematizar y analizar los acuerdos asumidos por el sector ambiental, en el marco de la convención nacional campesina, paro de Altamira, paro de Villavicencio y acuerdo de los Pozos; en este espacio, desde PNNC se ha suministrado la información relacionada con el avance en la implementación de los compromisos adquiridos en las instancias mencionadas. De igual manera, se apoyó los espacios con instituciones y líderes sociales, con el objetivo de definir las agendas temáticas de la Convención Nacional Campesina.

Se ha acompañado a la Dirección General en el diseño y ajuste de un cronograma de actividades para sustentar la ampliación del plazo y posterior implementación de las resoluciones ICA 7067 y 14444 del 2022, en los núcleos activos de deforestación (NAD) relacionadas con la cancelación de registros sanitarios de predio pecuario en áreas protegidas del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales y Parques Regionales; la cual fue suspendida en el marco del acuerdo de los Pozos. En ese sentido desde PNNC se propuso implementar la ruta indicativa para la suscripción de acuerdos como mecanismo para formalizar acuerdos integrales, con participación de otras dependencias estatales y con el campesinado que desarrolla la actividad ganadera en los NAD y así mismo establecer la ruta para la cancelación de los registros sanitarios y decomiso del ganado con quienes no cumplan con los requisitos socioeconómicos para la suscripción de los acuerdos.

Se ha participado en espacios junto a MinAmbiente y otros actores a fin de diseñar el Sistema Nacional de Diálogo para la transformación de Conflictos Socioambientales, donde se ha podido evidenciar el trabajo relacionado con campesinos en condición de vulnerabilidad al interior de las áreas protegidas, rutas de resolución de conflictos por uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas protegidas y modelo conceptual para los conflictos socioambientales.

3.2.9. Guardaparques Voluntarios

La primera convocatoria de guardaparques voluntarios de la vigencia 2023, inició en el mes de enero, para lo que se remitió memorando de invitación de participación a las AP, luego se organizó lanzamiento junto con el Grupo de Comunicaciones, diseñando piezas gráficas de lanzamiento, diseño de post de historias de voluntarios, edición de videos de invitación, organización de Instagram live (23 de febrero), edición de flash page y sección guardaparques voluntarios en página web, y gestión para la edición de reel de apoyo a la promoción con caracol radio para hacer la publicación en IG en la cuenta “Colombia Visible” en conjunto con la cuenta de PNNC.



Posteriormente, del 24 febrero al 13 marzo se abrieron inscripciones, haciendo publicidad en redes sociales durante esta primera fase. En el mes de marzo se validaron las inscripciones de los participantes, aceptando un total de 286 personas. La segunda fase (cuestionario temático virtual) se dio inicio, para lo que se recibió 270 respuestas. A la fecha, se inició la tercera fase (entrevistas), en la cual se han entrevistado de manera virtual 146 personas; en el mes de abril se continua con esta fase del proceso.

Por otro lado, se ha adelantó la vinculación de guardaparques voluntarios en categoría institucional y comunitario, en total se han inscrito 9 personas. Para 2023, el primer trimestre se han generado 34 certificaciones.

Finalmente, se ha continuado con la gestión del convenio 003 de 2022 con el TV Andina, donde se encuentra en fase de revisión los capítulos del Programa.

3.2.10. Restauración Ecológica, Rehabilitación y Sistemas Sostenibles para la Conservación

3.2.10.1. Número de hectáreas en sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia).

El indicador número de hectáreas en sistemas de conservación incluye las hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación y sistemas sostenibles al interior de las áreas protegidas administradas por PNNC. En ese sentido, para el primer trimestre del año se avanzó en 34,24 hectáreas. Las intervenciones registradas en las áreas reportadas corresponden a acciones de restauración activa.

Tabla 42. Hectáreas bajo sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles)

ÁREA PROTEGIDA	AVANCE EN HECTÁREAS
VP Isla de Salamanca	32,15
El Corchal "El Mono Hernández"	2,09
TOTAL	34,24

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Marzo 31 de 2023.

3.2.10.2. Número de individuos con mantenimiento

Se reporta un total de 54.783 individuos con mantenimiento, en las Direcciones Territoriales Caribe y Pacífico en donde se realizó actividades de resiembra, abonado, riego, plateo y limpieza de caños, acciones que ofrecen mayores garantías para que el material vegetal sembrado sobreviva.

Tabla 43. Consolidado de individuos con mantenimiento

DIRECCIÓN TERRITORIAL	ÁREA PROTEGIDA	AVANCE PRIMER TRIMESTRE
Caribe	VIPIS	1.000
	Macuira	310
	Colorados	3.022
	Corchal	38.300
	Ciénaga	11.421
	TOTAL DTCA	54.053
Pacífico	Farallones	730
	TOTAL DTPA	730
TOTAL		54.783

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Marzo 31 de 2023



3.2.10.3. Número de viveros en funcionamiento

En el primer trimestre de 2023, se cuenta con 41 viveros activos en 21 áreas protegidas. La distribución de viveros por DT y áreas protegidas se presenta en la Tabla 62.

Tabla 44. Número de viveros en funcionamiento

DIRECCIÓN TERRITORIAL	ÁREA PROTEGIDA	META	AVANCE
Caribe	VIPIIS	1	1
	Macuira	3	3
	Providencia	2	2
	Flamencos	1	1
	Sierra Nevada de Santa Marta	2	1
	Corchal	1	1
	Ciénaga	1	1
	Portete	1	0
TOTAL DTCA		12	10
Pacífico	Farallones	2	1
	Sanquianga	1	1
TOTAL DTPA		3	2
Andes Occidentales	Selva de Florencia	5	0
	Orquídeas	2	0
	Nevado del Huila	1	0
	Nevados	5	0
	Puracé	2	0
	Tatamá	1	0
TOTAL DTAO		16	0
Andes Nororientales	Cocuy	5	3
	Yariguíes	2	2
	Guanentá	3	3
	Estoraques	2	2
	Iguaque	2	2
	Pisba	1	1
	Tamá	3	3
TOTAL DTAN		18	16
Orinoquia	Cinaruco	4	2
	Picachos	3	3
	Macarena	4	4
	Tinigua	4	3
	Chingaza	1	1
TOTAL DTOR		16	13
Amazonia	Amacayacú	1	0
TOTAL DTAM		1	0
TOTAL		66	41

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Marzo 31 de 2023

3.2.10.4. Proyectos formulados

Recursos del impuesto al carbono: Se formuló proyecto de restauración ecológica con recursos del impuesto al carbono, donde se busca la restauración de 1.504 hectáreas en restauración, rehabilitación y recuperación ecológica y adicionalmente se realizará el mantenimiento de 534,68 hectáreas.

Convenio No. 003 entre WWF y PNNC: En el marco del convenio 003 de 2021, mediante el cual se busca la colaboración técnica, administrativa y financiera entre PNNC y WWF para promover la articulación del sector



privado y/o público en el desarrollo de acciones que contribuyan a la conservación y manejo de las Áreas Protegidas adscritas al Sistema de Parques Nacionales Naturales, se realizó una primera sesión de trabajo en la que se socializó al equipo del GPM, los avances y retos en el marco del convenio. Se revisará la articulación del GPM con la SSNA, quien ejerce la supervisión del mismo y se avanza en la consolidación de información sobre los apoyos y priorización de acciones de restauración a ser apoyadas en el marco de las alianzas de WWF con empresas del sector privado que se gestan en el marco del convenio.

3.2.11. Ordenamiento de recursos hidrobiológicos y pesqueros

Acompañamiento al proceso de ampliación y creación de nuevas áreas protegidas. Se vienen adelantando espacios de trabajo de revisión y construcción del instrumento de planeación y manejo, en particular en los componentes de diagnóstico, ordenamiento (zonificación y uso), y estratégico, considerando la categoría y objetivos de conservación de usos para aprovechamiento de recursos pesqueros.

Plataforma remota SKYLIGHT (apoyo WCS). Por el interés y necesidad institucional de continuar con el apoyo de herramientas remotas en los retos de las nuevas áreas marinas protegidas y ampliadas, desde la SGM se gestionó con WCS dar continuidad al fortalecimiento de PNNC en la protección de la biodiversidad marina y en la gestión remota en la lucha contra la pesca ilegal, fortaleciendo las acciones de control y vigilancia con el uso de la herramienta Skylight, logrando mantener el apoyo de un consultor hasta el mes de junio quien continuará la capacitación y entrenamiento del personal de la DTCA, DTPA, GPM y GGCI, a partir de lo cual se espera ampliar los reportes a los nuevos polígonos de interés desde las DTs. Los resultados del primer trimestre de 2023 han evidenciado algunos eventos y situaciones sospechosas en el tráfico de embarcaciones pesqueras que ingresan a las áreas protegidas del piloto (SFF Malpelo y lo DNMI de la DTPA), y con esos datos se han realizado consultas y validación de información con AUNAP y DIMAR para hacer seguimiento a las actividades observadas. La implementación de esta herramienta permite aportar al reporte y avance de la meta del CONPES 3990, y permitirá continuar de manera remota con el desarrollo de las actividades de prevención, control y vigilancia de las áreas protegidas.

Articular información SMART con amenazas y presiones de uso de recursos hidrobiológicos y pesqueros.

Se realizó un primer espacio de revisión con profesionales GPM, GTEA, y el consultor Skylight de WCS, para iniciar los acercamientos en implementación de esta herramienta (SMART), con la toma de datos de recursos hidrobiológicos SIPEIN, de INVEMAR, y además planificar actividades de cómo articular con sensores Remotos (Skylight) para detectar y reportar actividad en zonas marinas.

VIPIS Sentencia VPIS T 3872 - regulación pesca subsistencia. La Consejería Presidencial para las regiones, convocó mesa de trabajo para preparar informe al comité de seguimiento, revisando los avances en las acciones del Plan Estratégico Interinstitucional para cumplimiento del fallo en donde PNNC participa en la Mesa de Trabajo Monitoreo y Tecnología, Mesa Apoyo y Emprendimiento, y Mesa Legalidad donde se recopila la información disponible con las evidencias (drive) de las acciones: indicadores, deforestación, alternativas ecoturismo, pesca subsistencia y restauración. Adicionalmente, técnicos de GTEA y GPM de la SGM revisaron las actividades comprometidas para dar alcance a la acción de regulación de la pesca de subsistencia en el marco de la sentencia, identificando la necesidad de recabar información actualizada del estado de la pesca a partir de datos de monitoreo del AP, y gestionar los datos requeridos con INVEMAR a partir del SIPEIN, así como levantar la línea base y construir el diagnóstico para así avanzar en la ruta propuesta para el ordenamiento de los RHBP en PNNC.



Mesa Nacional pesca ilegal e ilícita MNPII - Coordinación CCO: La CCO convocó reunión interinstitucional de Mesa contra la Pesca Ilegal - MNPII. Invitados embajada americana presenta proyecto Take Act - INDR Pesca ilegal, prioritaria países de la región del Pacífico por barcos pesqueros extranjeros.

Proyecto Alianza para la gestión de la pesca sostenible. En el marco del plan de trabajo 2021 – 2026, se inició el proceso de desarrollo capacidades en Ecuador, Perú y Chile. Adicionalmente, se apoyará la Implementación del Acuerdo FAO MERP y pesca sostenible priorizando: 1. Taller de sensibilización y coordinación interinstitucional, con alcances de nivel político e intersectorial. 2. Entrenamiento a inspectores - simulacro-intercambio información regional Resultados esperados: Fortalecer capacidades cumplimiento, aumentar intercambio información interna y externa (región), implementación, y mejorar conocimiento a partir de experiencias.

Formulación Programa de conservación del Manglar, como Valor Objeto de Conservación PNNC. Revisión de información secundaria para la construcción de un documento diagnóstico del Valor Objeto Conservación (VOC) manglar y humedales costeros, en las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el apoyo de una estudiante de la Universidad del Rosario en el marco del Programa “Estado Joven” del Ministerio del trabajo, quien colabora realizando una búsqueda de información en repositorios de universidades de Colombia.

Formulación de un Programa de Conservación de Arrecifes de Coral, como Valor Objeto de Conservación, de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Se está recopilando información generada sobre el tema para iniciar la construcción de un documento diagnóstico del Valor Objeto Conservación (VOC) Arrecifes de Coral de PNNC. Como insumo principal, se cuenta con los avances de las áreas de la Dirección Territorial Caribe, en los avances de la estrategia de restauración y ampliación de la cobertura nacional de corales sanos y vivos; fortalecido en el 2021 y 2022 por el proyecto conocido como “Un Millón de corales por Colombia”; para DT Caribe, participan el PNN Old Providence McBean Lagoon, PNN Tayrona, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, con el apoyo de diferentes aliados comunitarios, academia y ONG. También en este mismo espacio se invitó a las áreas: PNN Portete - Kaurrele y SF Acandí Playón-Playona, para escuchar sus iniciativas o solicitudes al respecto de la construcción del futuro Programa de arrecifes de Coral de PNNC, a desarrollarse este año. Se evidencia la prioridad de complementar diferentes estrategias de conservación de estos ecosistemas esenciales para mantener la biodiversidad marinas objeto de conservación, para lo cual debe priorizar la sostenibilidad técnica y financiera en el desarrollo de las actividades y operaciones logísticas que el territorio y ambiente marino requieren para ser efectivas en el corto, mediano y largo plazo.

3.3. TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

3.3.1. Proceso sancionatorio

3.3.1.1. Porcentaje de hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenidas mediante la función sancionatoria

En la 63 se presentan las metas proyectadas para 2023, incluyendo el ajuste de hectáreas de línea base de afectación (Mapa de presiones 2019 v.2). El reporte se presentó por parte de cinco (5) de las seis (6) Direcciones Territoriales.

Tabla 45. Porcentaje de hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenidas mediante la función sancionatoria

DIRECCIÓN TERRITORIAL	HECTÁREAS TOTALES EN PRESIÓN LÍNEA BASE 2019	HA SANCIONATORIOS ABIERTOS (VALIDADAS)	% (HA SANCIONATORIOS ABIERTOS / HA PRESIÓN LÍNEA BASE 2019)	AVANCE PORCENTUAL A MARZO DE 2023
DTAN	33.028,35	0	0%	0,00%
DTOR	112.120,54	0	0%	0,00%
DTAM	34.088,65	0	0%	0,00%
DTAO	12.251,56	0	0%	0,00%
DTCA	101.946,45	0	0%	0,00%
DTPA	16.396,23	0	0%	0,00%
TOTAL	309.831,78	0	0%	ANUAL 20% (61.966,36 HA) PEI 20% (61.966,36 / 309.831 HA)

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Marzo 31 de 2023.

3.3.1.2. Porcentaje de presiones derivadas de infracciones ambientales, sin área de afectación asociada, intervenidas mediante la función policiva sancionatoria

La Tabla 46 presenta las metas proyectadas en la vigencia 2023. Al respecto se presentó el reporte por parte de cinco (5) de las seis (6) Direcciones Territoriales.

Tabla 46. Porcentaje de presiones derivadas de infracciones ambientales, sin área de afectación asociada, intervenidas mediante la función policiva sancionatoria

DIRECCIÓN TERRITORIAL	AVANCE 2022 RESPECTO A LB 2019 % (# EVENTOS ABIERTOS / # EVENTOS PRESIONES 2019)	AVANCE PORCENTUAL A MARZO DE 2023
DTAN	10,42% (5/48)	0%
DTOR	4,08% (2/2)	0%
DTPA	31,11% (14/45)	0%
DTAM	31,03% (9/29)	0%
DTAO	8,97% (7/78)	0%
DTCA	5,39% (29/538)	5,39%
TOTAL	8,39% (66/787)	Anual 30% (330/1100) PEI 30% (330/1100)

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Marzo 31 de 2023

3.3.1.3. Porcentaje de sanciones en firme debidamente ejecutadas

De acuerdo con la propuesta de metas de las Direcciones Territoriales, en lo que se refiere al indicador "Porcentaje de sanciones en firme, debidamente ejecutadas", para la vigencia de 2023, de una meta nacional del 30%, con corte al 31 de marzo de 2023, se encuentra el siguiente avance en el cumplimiento del citado indicador (Ver Tabla 47).

Tabla 47. Porcentaje de sanciones en firme, debidamente ejecutadas

DEPENDENCIA /DIRECCIÓN TERRITORIAL	META 2023 (PROYECTADAS / IMPUESTAS)	AVANCE	% AVANCE META
DTPA	77% (10/13 sanciones)	0	0%
DTAO	25% (5/20 sanciones)	0	0%
TOTAL	45% (15/33 SANCIONES)	0	ANUAL 0%

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Marzo 31 de 2023



3.3.1.4. Reporte de Procesos Sancionatorios con impulso procesal y resueltos de fondo

De acuerdo a la propuesta de metas de las Direcciones Territoriales, en lo que se refiere al indicador “Porcentaje de procesos sancionatorios con impulso procesal durante la vigencia” para la vigencia de 2023, de una meta nacional del 42%, con corte al 31 de marzo de 2023, se encuentra avance del 7% en el cumplimiento del citado indicador (Ver Tabla 48).

Tabla 48. Porcentaje de procesos sancionatorios con impulso procesal durante la vigencia

DEPENDENCIA/ DIRECCIÓN TERRITORIAL	META 2023 (# CON IMPULSO / # POSIBLES)	AVANCE	% DE EJECUCIÓN
DTAM	51% (40/79)	0	0%
DTOR	77% (40/200)	3	8%
DTAO	44% (33/75)	0	0%
DTAN	100% (No se da equivalencia en cantidad ni la base)	0	0%
DTCA	30,63% (136/444)	0	0%
DTPA	69,93% (200/286)	28	14%
TOTAL	42,25% (439/1039)	31	ANUAL 7% (31/439) LB 3% (31/1039)

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Marzo 31 de 2023.

En lo que se refiere al indicador “Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo”, para la vigencia de 2023, de una meta nacional del 12%, con corte al 31 de marzo de 2023, se encuentra el avance del 2% en el cumplimiento del citado indicador (Ver Tabla 49).

En lo que corresponde a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas - Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental para el cumplimiento de este indicador, se aclara que se planifica una meta del 100%, pero no se especifica la equivalencia en números, porque la misma depende de cuántas decisiones de fondo de primera instancia sean remitidas desde el nivel territorial.

Tabla 49. Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo

DEPENDENCIA/DIRECCIÓN TERRITORIAL	META 2023 (DECISIONES DE FONDO/REPARTO)	AVANCE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
DTAM	0	0	0%
DTOR	88% (7/8)	0	0%
DTAO	10% (8/75)	0	0%
DTCA	4,14% (15/362)	0	0%
DTPA	50% (34/68)	1	3%
SGM-GTEA	100%	0	0%
TOTAL	12,48% (64/513)	1	ANUAL 2% (1/64) LB 0,19% (1/513)

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Marzo 31 de 2023

3.3.1.5. Apoyo técnico a procesos penales (incidentes de reparación)

Con corte a marzo de 2023, no se ha requerido el apoyo en la proyección de informes de afectación ambiental en el marco de incidentes de reparación de procesos por delitos ambientales, impulsados por la Oficina de Gestión del Riesgo de la Dirección General.

3.3.2. Trámites Ambientales evaluados

3.3.2.1. Autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas

Con corte a marzo de 2023, no se han presentado nuevas solicitudes para este trámite. De otra parte, en lo transcurrido de esta vigencia, aún no se han generado liquidaciones por concepto de Uso y Afectación con destino al Fondo Nacional Ambiental FONAM.

3.3.2.2. Permisos de filmación, fotografía y su uso posterior

A marzo de 2023, se allegaron cuatro (04) solicitudes de permisos de filmación, fotografía y uso posterior, de las cuales iniciaron dos (02) solicitudes, las cuales presentan la siguiente distribución: una (01) resolución otorgando permiso, un (1) trámite en evaluación jurídica para desistimiento, una (01) solicitud sin iniciar por estar cerrado el PNN Gorgona y una (01) solicitud en verificación jurídica para inicio (Ver Figura 11). Igualmente, en atención a las últimas solicitudes allegadas durante el cuarto trimestre del 2022 se emitieron cuatro (4) autos de desistimiento y archivo. De igual manera en el marco de la evaluación jurídica de estas solicitudes, se emitieron siete (07) memorandos y seis (06) oficios como comunicaciones de apoyo.

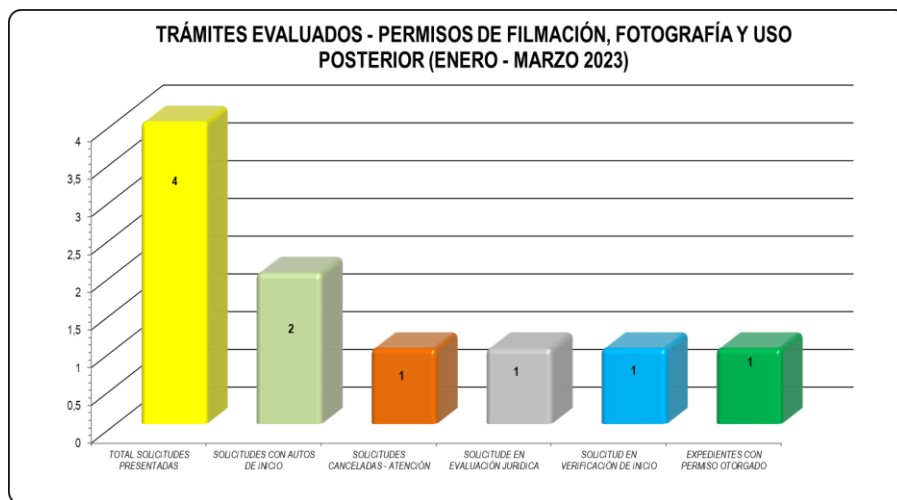


Figura 11. Trámites resueltos de permisos de Filmación, Fotografía y Uso Posterior

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Marzo 31 de 2023.

3.3.2.3. Permisos y/o Autorizaciones de Investigación

Se han recibido en total nueve solicitudes, de las cuales se han otorgado cuatro, se encuentran la misma cantidad en trámite y una se ha negado. En la Tabla 50 se presenta de forma detallada el estado de los trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación durante el primer trimestre de 2023. El permiso Individual y las autorizaciones de investigación en curso se encuentran dentro de los tiempos establecidos para el trámite.

Tabla 50. Estado de los trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación

TRÁMITE	TOTAL	OTORGADOS	EN TRÁMITE	DESISTIMIENTO	NEGADOS
Permiso de Estudios Ambientales	0	0			
Permiso Individual de recolección	3	2	1		
Permiso de Ingreso	0	0			



Autorización de investigación	3	0	2		1
Autorización de recolección	0	0			
Autorización e ingreso	3	2	1		
TOTAL	9	4	4		2

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Marzo 31 de 2023.

3.3.2.4. Concesiones y permisos relacionados con el recurso hídrico

Concesiones de Aguas Superficiales (CASU). Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2023, se recibió una (1) solicitud de concesión de aguas en el SFF Otún Quimbaya, por parte del Acueducto de la vereda La Suiza; en este sentido, se inició el trámite administrativo y se programó visita técnica para el 18 de abril de 2023; dentro de las actuaciones administrativas se emitieron diez (10) memorandos y seis (06) oficios, así como dos (02) Autos y tres (03) Resoluciones, en donde se incluye el otorgamiento de una concesión en el Área Natural Única Los Estoraques y dos prórrogas a concesiones existentes.

Permiso de Vertimientos (PVERT). Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2023, no se recibieron nuevas solicitudes de permiso de vertimientos, sin embargo, dentro de las actuaciones en curso iniciadas en el año 2022, se emitieron cuatro (4) oficios y un (1) memorando.

Permiso de Ocupación de Cauce (POC). Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de marzo de 2023, no se recibieron solicitudes de permisos de ocupación de cauce, no obstante, atendiendo las solicitudes de 2022, se realizaron las respectivas visitas técnicas para el PNN Chingaza, el día 13 de marzo de 2023 y se encuentran en evaluación técnica para la emisión de conceptos técnicos

3.3.3. Trámites Ambientales en seguimiento

3.3.3.1. Concesiones de Aguas Superficiales

Actualmente, se cuenta con 114 concesiones de agua otorgadas en el Sistema de Parques Nacionales Naturales. En este contexto, el área protegida con mayor número de concesiones es el Santuario de Fauna y Flora Iguaque, con 32; los parques que le siguen son el SFF Galeras con 25 y el PNN Farallones de Cali con 19 concesiones de aguas superficiales (Ver Figura 12).

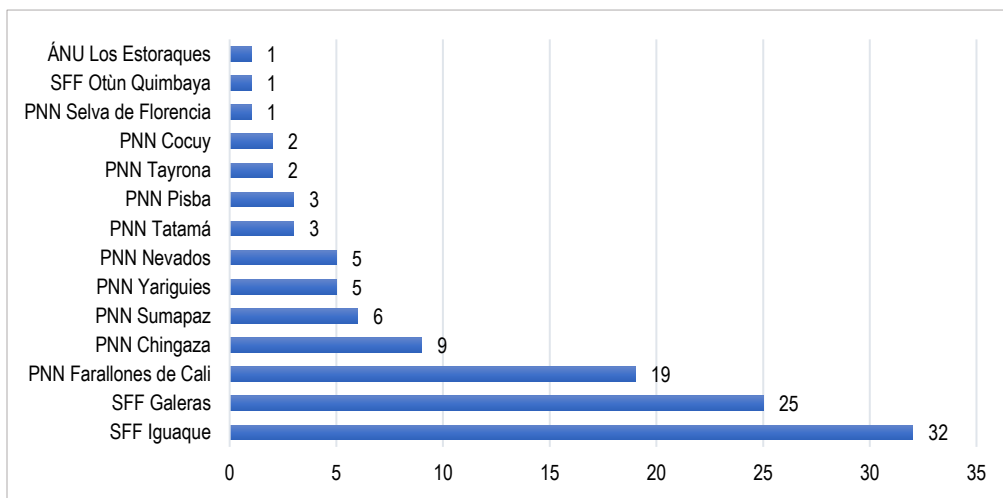


Figura 12. Seguimiento Concesiones de Agua

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Marzo 31 de 2023.



Teniendo en cuenta que el primer seguimiento a las concesiones de aguas está a cargo de Nivel Central y los restantes los hace cada Área Protegida, se tiene que a la fecha se ha realizado seguimiento al 100% de las concesiones de agua otorgadas en el Sistema de Parques Nacionales

3.3.3.2. Seguimiento a la autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas

En la fase de seguimiento de aquellas infraestructuras ya autorizadas, se han emitido cuatro (04) autos de requerimientos.

3.3.3.3. Permisos para la realización de obras audiovisuales y toma de fotografías

En la fase de seguimiento técnico – jurídico, se proyectaron veintitrés (23) memorandos de solicitud de informe de seguimiento en campo por parte de las Áreas Protegidas y veinte (20) oficios solicitando el cumplimiento de obligaciones por parte del usuario.

3.3.3.4. Permisos de investigación

En la fase de seguimiento técnico - administrativo, no se proyectaron memorandos dirigidos a las áreas protegidas, así como tampoco oficios a los titulares de los permisos solicitando el cumplimiento de obligaciones, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades en campo y de las obligaciones adquiridas y realizar el seguimiento a los permisos y autorizaciones otorgadas.

3.3.3.5. Procesos de formalización de captación de aguas

Durante el período 2004-2022 se pasó de dos (2) a un total de 114 concesiones de aguas superficiales otorgadas al interior de las áreas protegidas, tal como se observa en la Figura 13. Se evidencia un incremento en las solicitudes de formalización de captaciones a través de las concesiones de agua y una gestión por parte de la Entidad para regular el uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

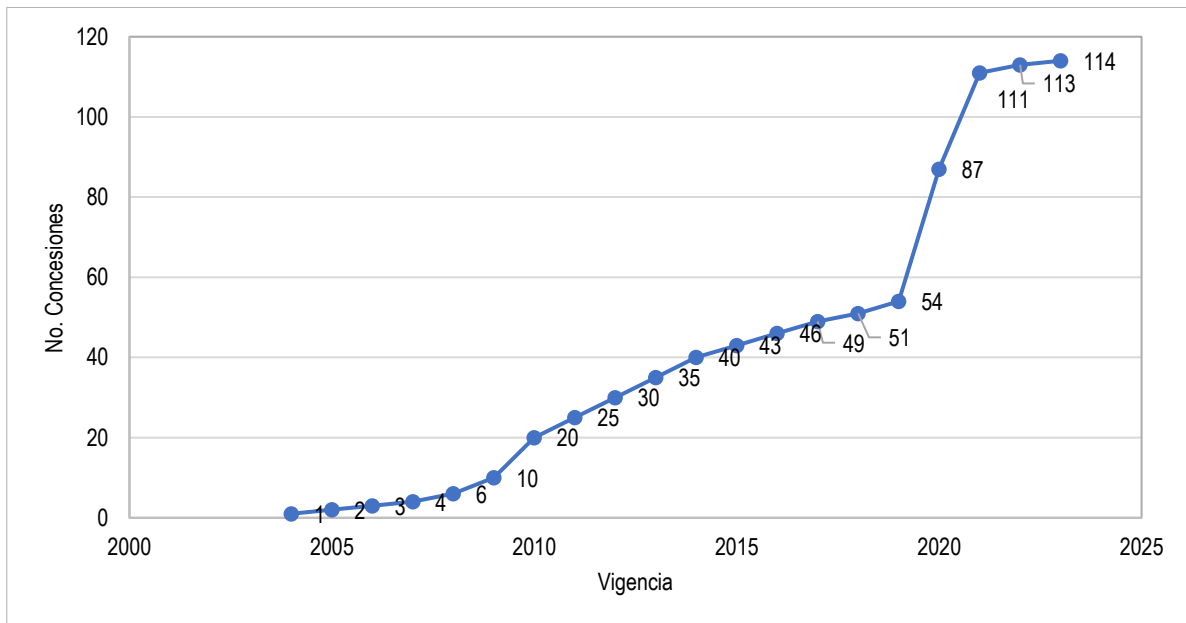


Figura 13. Concesiones de Aguas Superficiales acumuladas y en trámite

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Marzo 31 de 2023.



3.3.3.6. Instrumentos (permisos, concesiones y autorizaciones) emitidos para regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas protegidas, que cuentan con seguimiento

El número total de instrumentos otorgados desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre del año 2022, fue un total de 59, distribuidos de la siguiente forma: tres (3) concesiones de agua superficial, dos (2) permisos de vertimientos, veintiún (21) permisos de filmación y fotografía, dieciocho (18) Autorizaciones de recolección, tres (3) permisos individuales de recolección, siete (7) permisos de ingreso, cuatro (4) autorizaciones de investigación y un (1) permiso de elaboración de estudios ambientales. De los cuales, en el primer trimestre de 2023, se realizó el seguimiento administrativo a veinticuatro (24) instrumentos de la siguiente manera: 21 permisos de filmación y fotografía, dos (2) concesiones de agua superficial y una (1) autorización de recolección. Esta información es presentada como suministro para el indicador 19 del PAA.

Por otra parte, a la fecha del corte, se realizó el seguimiento administrativo a treinta y dos (32) instrumentos, que hacen parte del total de trámites otorgados a partir del año 2015, los cuales corresponden a 28 expedientes de permisos de filmación y fotografía y 4 expedientes de autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance. Esta información es presentada como suministro para el indicador 26 del PAA

3.3.4. Evaluación Ambiental de Proyectos

Para el primer trimestre 2023, se gestionaron trámites en el marco del licenciamiento ambiental, en cuanto a análisis, evaluación o seguimiento ambiental de proyectos de infraestructura localizados al interior o en zona de influencia de áreas bajo la administración de Parques Nacionales Naturales. En total se generaron catorce (14) actuaciones para ocho (8) proyectos distribuidos en tres (3) Direcciones Territoriales (Ver Tabla 51).

Tabla 51. Distribución de proyectos evaluados o en seguimiento por Dirección Territorial

PROYECTO NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	ÁREA PROTEGIDA	DIRECCIÓN TERRITORIAL
1	Sociedad Portuaria Royal Port S. A.	Infraestructura portuaria	Vía Parque Isla de Salamanca	DTCA
2	"Construcción de obras de mantenimiento hidráulico del caño Clarín Viejo como aporte a la recuperación del ecosistema del Vía Parque Isla de Salamanca"	Adecuación hidráulica	Vía Parque Isla de Salamanca	DTCA
3	Pequeña Central Hidroeléctrica Mutatá	Generación de energía hidroeléctrica	Parque Nacional Natural Utría	DTPA
4	Central Hidroeléctrica Alto Anchicayá	Generación de energía hidroeléctrica	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	DTPA
5	Construcción, Operación, Abandono y Restauración de la Estación de Guardacostas en La Isla Gorgona y Obras Complementarias	Infraestructura	Parque Nacional Natural Gorgona	DTPA
6	Infraestructura de telecomunicaciones ubicada en Isla Gorgona, municipio de Guapi, departamento del Cauca	Telecomunicaciones	Parque Nacional Natural Gorgona	DTPA
7	Ruta para tendido del sistema de cable submarino CSN-1 en el Pacífico Colombiano	Telecomunicaciones	Santuario de Fauna y Flora Malpelo	DTPA
8	Mantenimiento y Rehabilitación de la vía que comunica el perímetro urbano de la localidad de Sumapaz con la localidad de San Juan de Sumapaz	Infraestructura vial	Parque Nacional Natural Sumapaz	DTOR

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Marzo 31 de 2023



3.3.4.1. Otras gestiones relacionadas con Evaluación Ambiental

Para el primer trimestre de 2023, se generaron treinta y siete (37) comunicaciones, con base en la evaluación y análisis de solicitudes relacionadas con las siguientes actividades:

- Verificación de traslape con Áreas de del SPNN para proyectos de energías alternativas.
- Construcción de infraestructura.
- Adecuación de infraestructura en el marco de la Resolución 470 de 2018.
- Seguimiento a Impactos Ambientales para una estructura de telecomunicaciones al interior de AP.
- Señalización marina

Respuesta a entidades gubernamentales sobre proyectos en ejecución

3.3.5. Conservación Privada

3.3.5.1. Solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil resueltas

De un universo de 304 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2022, se propuso como meta para la vigencia 2023 avanzar en el 75%, es decir, 228 expedientes.

Con corte al 31 de marzo de 2023 se resolvieron 70 expedientes, lo que corresponde al cumplimiento del 30,07% al indicador del Plan de Acción Anual.

Los actos administrativos que soportan las solicitudes resueltas corresponden a 40 resoluciones de registro de RNSC, cinco (5) resoluciones de negación y 25 autos de archivo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2023/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protectadas/>

3.3.5.2. Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) registradas y notificadas, con información (alfanumérica y cartográfica) inscrita en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)

De un universo de 304 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2022, se propuso avanzar en el 40%, es decir, 122 expedientes de RNSC con información alfanumérica y cartográfica incluida en el RUNAP.

Con corte al 31 de marzo de 2023, se incluyeron 54 reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, lo cual corresponde a un avance del 44,26% de la meta. Las reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, pueden ser visualizadas en la plataforma RUNAP en el enlace <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>.

3.3.5.3. Solicitudes de registro de RNSC abiertos a partir de enero 1 de 2023 con actuaciones de impulso del trámite y/o de fondo

Durante el año 2023 se propuso impulsar el 95% de las solicitudes abiertas a partir del 1 de enero. Con corte al 31 de marzo se radicaron 79 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre las que se incluyen 22 allegadas a finales de 2022 y 57 radicadas en 2023, cuya meta correspondió a impulsar el 95%, es decir, 75 solicitudes.

Con corte al 31 de marzo, se impulsaron 70 solicitudes de la siguiente forma: 66 con autos de inicio, 2 con oficios de no inicio de trámite y 2 con solicitud a la URT, las demás se encuentran en revisión jurídica, lo que corresponde al 93,33% de avance de la meta propuesta.



El listado de las solicitudes impulsadas con actos administrativos se encuentra debidamente publicado en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el siguiente enlace:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2023/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/>

3.3.5.4. Solicitudes de registro de organizaciones articuladoras de RNSC con actuaciones administrativas de trámite y/o de fondo

Durante el año 2023 se propuso impulsar el 100% de las solicitudes allegadas. Con corte al 31 de marzo no se han radicado ante Parques Nacionales Naturales de Colombia solicitudes relacionadas con el registro de nuevas organizaciones articuladoras de RNSC.

3.3.5.5. Acciones en el marco de procesos de RNSC

Otros avances en la gestión para impulsar y resolver las solicitudes de trámite allegadas a Parques Nacionales Naturales de Colombia y en el marco del seguimiento a las RNSC durante 2023 son las siguientes:

Visitas técnicas: Con corte al 31 de marzo se realizaron 46 visitas técnicas para un total de 7.337,4481 ha, de las cuales 44 corresponden a expedientes en trámite que cubren 5.452,0148 hectáreas, en las que se verificó la presencia de muestra de ecosistema natural, ubicación, zonificación, procesos productivos sostenibles y a su vez se aclararon las dudas sobre el trámite y seguimiento a los usuarios. Así mismo, se realizaron 2 visitas técnicas en el marco del seguimiento que corresponden a 1.885,4333 hectáreas. Ocho de las visitas técnicas se realizaron con recursos de PNNC y 37 con recursos del Convenio 1062 de 2021 WWF-FCP.

Conceptos Técnicos: Durante el primer trimestre de 2023, se emitieron 27 conceptos técnicos en el marco de igual número de trámites y dos (2) en el marco del seguimiento a RNSC registradas.

Comunicaciones: Con corte al 31 de marzo de 2023, se emitieron 893 comunicaciones, entre las que se incluyen solicitudes/reiteraciones de publicación de avisos (212), solicitudes de visita técnica (35), oficios informativos (284), notificaciones (164), constancias de ejecutoria (97) y comunicaciones con usuarios (101).

Seguimiento administrativo a RNSC registradas: Durante el primer trimestre de 2023, se realizó el seguimiento administrativo a 180 reservas registradas y se remitieron las comunicaciones respectivas.

Seguimiento técnico a RNSC registradas: En 2021 se identificaron 280 reservas registradas que tienen inconsistencias en áreas relacionadas en la resolución de registro, frente a las reportadas en el archivo cartográfico de RUNAP, para lo cual se revisó la información alfanumérica para las 280 reservas y se hicieron los ajustes necesarios. Durante el primer semestre de 2022, se finalizó la verificación cartográfica. En 2022 se realizaron 19 visitas de seguimiento a reservas registradas, para las cuales se verificaron y rectificaron las áreas, la zonificación y los polígonos respectivos. Se continuará con la programación y realización de visitas técnicas de seguimiento, a partir de abril de 2023 para solventar las inconsistencias detectadas en relación con la cartografía, así como, generar los mapas de zonificación para las reservas registradas entre 2001 y 2014, para consolidar la GDB de zonificación.

Es importante mencionar que la gestión del trámite de Reservas Naturales de la Sociedad Civil desde el 1 de enero hasta marzo de 2023, estuvo apoyada por profesionales técnicos y jurídicos contratados en el marco del Convenio 1062 de 2021 WWF-FCP



3.4. SERVICIO AL CIUDADANO

Conforme a los lineamientos definidos por el MIPG, cuyo principal fundamento es empoderar al ciudadano y hacerlo participe de la gestión administrativa, para fortalecer la relación entre el usuario – Entidad, durante el primer trimestre del 2023 se fortalecieron los canales de atención, potenciando de esta manera la satisfacción de los ciudadanos frente a las atenciones recibidas.

La entidad cuenta con diferentes canales virtuales y presenciales (nivel central y direcciones territoriales), con el objetivo de brindar atención a los ciudadanos en temas relacionados con el estado de los parques, tarifas, servicios reglamentación y recomendaciones, al igual que en la atención, recepción, seguimiento de PQRSD para que sean respondidos de manera oportuna. Es importante mencionar que se está gestionando el canal de WhatsApp y línea telefónica en las Direcciones Territoriales, teniendo en cuenta que son los canales más frecuentados por los ciudadanos a nivel central, de esta manera se tendrá un mayor acceso a los servicios brindados por cada Dirección Territorial.

Como parte del fortalecimiento organizacional para la atención oportuna y con calidad de los requerimientos de los ciudadanos, durante el I trimestre de 2023 se fortaleció el apoyo jurídico y técnico a los tres niveles de gestión de la entidad en cuanto a la recepción, trámite y respuesta de las peticiones. Así mismo, se logró generar un seguimiento oportuno por medio del envío de alertas de los derechos de petición a través de correo electrónico y se realizaron campañas de sensibilización por medio de flashes informativos, así como sensibilizaciones a los encargados del seguimiento a las PQRSD asignados en las sedes administrativas y correos informativos a los directores, jefes y coordinadores de unidades de decisión.

Para el I trimestre, se recibieron 778 peticiones detalladas así por Dirección Territorial y Nivel Central:

Tabla 52. PQRSD recibidas I trimestre 2023

SEDE	N° DE PQRSD	%
DTAM - DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA	13	2%
DTAN - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	35	4%
DTAO - DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	42	5%
DTCA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	54	7%
DTOR - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA	43	6%
DTPA - DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO	33	4%
NIVEL CENTRAL	558	72%
TOTAL	778	100%

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano – Sistema de gestión documental ORFEO

Como se evidencia en el cuadro anterior, Nivel Central es quien recibió más peticiones con 558 equivalente al 72%, esto se debe al incremento de solicitudes que ha recibido el GRUPO DE GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION GGCI los cuales recibieron 460 solicitudes, las direcciones territoriales presentan menos del 10% con las siguientes cantidades; DT Caribe con el 7% (54), DT Orinoquia con el 6% (43), DT Andes Occidentales 5% (42), con el 4% para cada una se encuentran DT Andes Nororientales con (35) y Pacífico con (33), por último la DT Amazonía con el 2% (13).

Tabla 53. Tipo de peticiones recibidas en el I trimestre 2023

TIPO DE PETICIÓN	CANTIDAD	%
CONSULTA	46	6%
DENUNCIAS	7	1%



OTRO	16	2%
PETICIONES DE INTERES GENERAL O PARTICULAR	314	40%
PETICIONES ENTRE ENTIDADES 10 DIAS	283	36%
QUEJA	20	3%
RECLAMO	12	2%
SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN PARTICULAR (10 Días)	80	10%
TOTAL	778	100%

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano – Sistema de gestión documental ORFEO

El mayor número es el de las peticiones de interés general o particular con (314) 40%, en segundo lugar, son las peticiones entre entidades (283) 36% que suman el 76% del total, con menos del 10% se encuentran las demás, de este modo el último lugar corresponde con una mínima cantidad a las denuncias con 1% (7) registros.

Nota: En el tipo OTRO se encuentran las de tipo Solicitudes y Consultas, esto debido a que el Orfeo presenta algunas falencias en el momento de la clasificación, y de igual manera algunos han sido clasificados de manera errónea por los colaboradores.

De acuerdo al reporte obtenido a través del formato de registro de usuarios y llamadas (SC_FO_05 versión 6), por las Direcciones Territoriales y Planta Central, se obtuvo un total de 3.161 ciudadanos atendidos a través de los diferentes canales como se evidencia a continuación

Tabla 54. Ciudadanos atendidos I trimestre 2023

CANAL	PROMEDIO ATENCIÓN
Línea telefónica	988
Chat WhatsApp	64
Chat Institucional	9
Presencial	311
Línea celular	135
Correos PNN	1.654
TOTAL	3.161

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano - Matriz registro de visitantes usuarios

RESERVAS ECOTURÍSTICAS

En cuanto a las reservas Ecoturísticas para primer I trimestre de 2023, en el periodo de enero a marzo, se han emitido 302 documentos de recaudo, correspondientes al ingreso de 2.092 visitantes, generando un total de \$ 139.398.000. Este valor corresponde al pago de derecho de ingreso de los visitantes que realizan el trámite de pago desde Bogotá para el PNN Chingaza, S.F.F Malpelo y PNN Tuparro.

Tabla 55. Ingresos recibidos por reservas ecoturísticas durante el I trimestre 2023

MES	No. DOCUMENTO DE RECAUDO EMITIDOS	NUMEROS DE VISITANES	VALOR DE RECAUDO
Enero	61	260	\$ 31.871.000



Febrero	132	1.290	\$ 51.796.000
Marzo	109	542	\$ 55.731.000
TOTAL	302	2.092	139.398.000

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

TRÁMITES AMBIENTALES

En la vigencia del primer trimestre del año 2023 se han recibido un total de 70 solicitudes relacionadas a trámites, las cuales 66 se han remitido al Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, debido a que cumplieron con los requisitos mínimos para dar inicio al trámite, de esta manera se crearon expedientes en la plataforma de trámites ambientales y se adjuntaron las respectivas listas de chequeo.

En el caso de los trámites PIC-PIR-AUR-OTRP se envía el correo de solicitud de concepto de zonificación y concepto técnico a las territoriales y zonas protegidas respectivas.

A continuación, se relacionan las solicitudes recibidas:

Tabla 56. Solicitudes de tramites ambientales I trimestre 2023

TRÁMITE	No. DE SOLICITUDES GESTIONADAS
RNSC - Registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil	55
PFFO - Permiso de Filmación y fotografía	4
CASU - Concesión de Aguas Superficiales	1
OTRP - Autorización de investigación científica	3
PIC – Permiso de investigación sin colecta de especies	0
PIR – Permiso individual de recolección de especímenes de especies silvestres	2
PVERT – Permiso de vertimientos	0
POC – Permiso de ocupación de aguas	1
Total	66

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

Se evidencia que el trámite más solicitado corresponde al Registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil con 55 solicitudes, accediendo a los beneficios tributarios, sin la necesidad del pago del trámite, a excepción de las personas jurídicas con ánimo de lucro. En segundo lugar, se encuentran las solicitudes de Permiso de Filmación y Fotografía, mostrando así el interés de los ciudadanos en la potenciación y el reconocimiento de los Parques Nacionales. En tercer lugar, se encuentran las solicitudes de Autorización de Investigación Científica, mostrando así el interés de los ciudadanos para recurrir a herramientas brindadas por Parques Nacionales Naturales para preservar los ecosistemas, documentarlos y/o visitarlos con fines académicos, entre otros, sin costo alguno.

En cuanto a los costos de estos trámites, la Resolución 321 de 2015 fija las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Los ingresos recibidos para el primer trimestre del año 2023 por concepto de cobro fueron de \$4.584.636,48.

Tabla 57. Recaudo por trámites ambientales I trimestre 2023

TRÁMITE	CONSIGNACIONES POR EVALUACIÓN
RNSC - Registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil	\$3.409.000,48
PFFO - Permiso de Filmación y fotografía	\$861.800
CASU - Concesión de Aguas Superficiales	\$265.200



OTRP - Autorización de investigación científica	0
PIC – Permiso de investigación sin colecta de especies	0
PIR – Permiso individual de recolección de especímenes de especies silvestres	0
PVERT – Permiso de vertimientos	0
POC – Permiso de ocupación de aguas	\$48.636
Total	\$ 4.584.636,48

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

3.5. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

En relación con la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados, y con base en el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos en materia de Gestión de Recursos Físicos y la Propiedad, Planta y Equipos, se presenta de manera acumulativa el reporte a marzo de la vigencia 2023.

Por lo anterior, se relaciona la gestión desarrollada en el marco de lo dispuesto para la Propiedad, Planta y Equipo Bienes Inmuebles, donde se evidencia la cuenta PPYE tanto de Parques como de la Subcuenta-FONAM- con corte al 31-03-2023, en la cual se puede observar las variaciones de PARQUES y de la SUBCUENTA –FONAM de la siguiente manera:

Tabla 58. Porcentaje en la composición de propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES	SUBCUENTA - FONAM- PARQUES	TOTAL	% PNNC	% FONAM
ACUEDUCTOS, CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS	606.966.998	0	606.966.998	100,00	-
ALCANTARILLADOS, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	183.866.916	0	183.866.916	100,00	-
EDIF, CASAS, CABAÑAS, LOCAL, BODEGAS, KIOSCOS, BLOQUES, APTOS, ETC	20.145.659.826	91.168.466	20.236.828.292	99,50	0,45
TERRENOS -URBANOS /RURALES	495.719.710	0	495.719.710	100,00	-
TERRENOS CON EDIFICACIONES O CONSTRUCCIONES	11.000.000	0	11.000.000	100,00	-
OTROS INMUEBLES	0	0	0	-	-
ACUEDUCTOS Y CONSTRUCCIONES - POZOS	225.056.721	0	225.056.721	100,00	-
ACUEDUCTOS Y CONSTRUCCIONES - TANQUES DE ALMACENAMIENTO	3.048.076	0	3.048.076	100,00	-
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - CASAS	20.526.641.399	165.265.000	20.691.906.399	99,20	0,80
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - OFICINAS	4.970.780.778	0	4.970.780.778	100,00	-
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - INVERNADEROS	10.000.000	0	10.000.000	100,00	-
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - CASETAS Y CAMPAMENTOS	10.721.908.177	41.404.116	10.763.312.293	99,60	0,38
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - PARQUEADEROS Y GARAJES	87.764.843	0	87.764.843	100,00	-
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - BODEGAS	809.989.690	0	809.989.690	100,00	-
TERRENOS URBANOS	2.814.599.366	0	2.814.599.366	100,00	-
TERRENOS RURALES	45.969.360.903	8.189.844.555	54.159.205.458	84,90	15,12
GRAN TOTAL	107.582.363.404	8.487.682.137	116.070.045.540		

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON. Cifras en miles de pesos

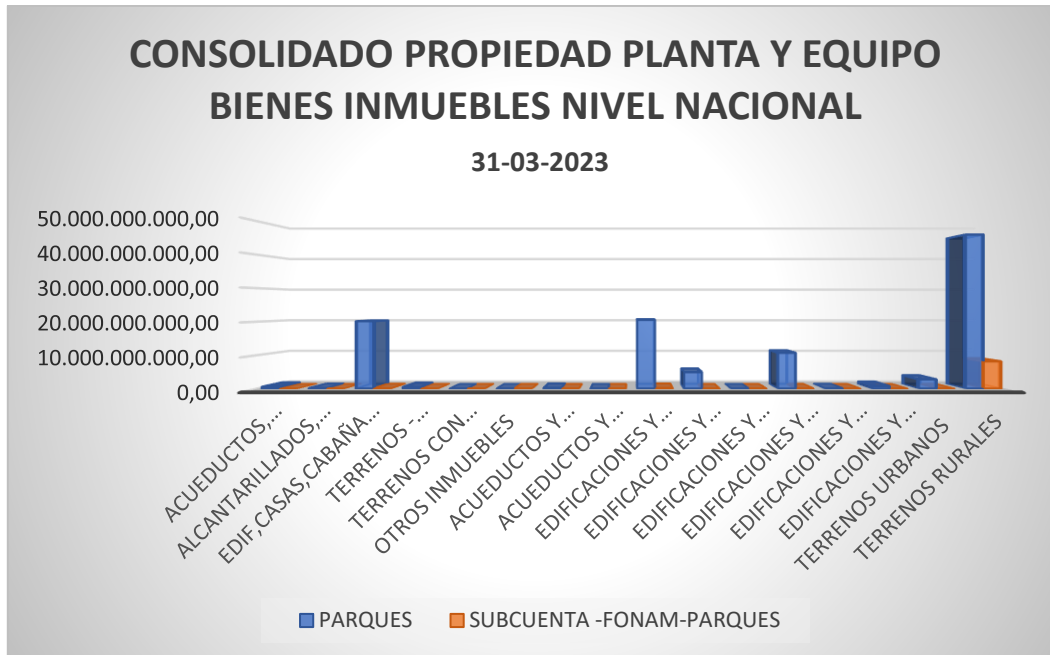


Figura 14. Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles
Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON

Igualmente, de la cuenta Propiedad Planta y Equipo de los Bienes muebles se presenta la siguiente tabla, donde se pueden evidenciar las variaciones tanto de los bienes muebles de PARQUES y de la SUBCUENTA-FONAM de la siguiente manera:

Tabla 59. Porcentaje en la composición de propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES	SUBCUENTA - FONAM-PARQUES	TOTAL	% PNNC	% FONAM
ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA ARNES	36.011.519	-	36.011.519	100	0
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	6.919.924.700	1.390.860.507	8.310.785.207	83,3	16,74
EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN	4.088.733.815	471.178.073	4.559.911.888	89,7	10,33
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTES Y ACCESORIOS PARA JUEGOS	352.327.591	76.420.015	428.747.606	82,2	17,82
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO	1.361.612.477	388.030.701	1.749.643.178	77,8	22,18
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA	209.332.645	-	209.332.645	100	0
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	171.748.927	26.537.200	198.286.127	86,6	13,38
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1.255.098.895	161.249.604	1.416.348.499	88,6	11,38
MOBILIARIO Y ENSERES	3.075.850.638	228.243.449	3.304.094.086	93,1	6,91
SEMOVIENTES DE TRABAJO	130.098.803	27.800.000	157.898.803	82,4	17,61
VESTUARIO, ROPA Y EQUIPO	98.082.143	-	98.082.143	100	0



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTACIÓN	8.922.034.751	823.637.948	9.745.672.699	91,5	8,45
EQUIPO Y MAQUINAS PARA COCINA	377.543.537	35.898.141	413.441.678	91,3	8,68
EQUIPO Y MAQUINAS PARA COMEDOR	8.492.159	10.908.056	19.400.215	43,8	56,23
EQUIPO Y MAQUINAS DE LAVANDERÍA	67.983.532	12.588.801	80.572.333	84,4	15,62
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA AYUDA AUDIOVISUAL	147.574.928	23.690.651	171.265.579	86,2	13,83
OTROS EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	12.255.034	-	12.255.034	100	0
EQ MAQUINARIAS CONSTR, INSTAL, CAMPO, IND TALLER ACCESORIOS	932.635.812	67.697.301	1.000.333.113	93,2	6,77
Propiedades, planta y equipo - BIENES INCAUTADOS	12.591.128	-	12.591.128	100	0
Otros Eq y Máq Medic, Odonto, Veteri, Rayos X y Accesorios	12.591.128	-	12.591.128	100	0
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA-URGENCIAS	226.717.736	-	226.717.736	100	0
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	15.254.912.939	2.553.061.701	17.807.974.640	85,7	14,34
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	7.397.771.140	729.700.325	8.127.471.465	91	8,98
EQUIPOS Y MAQUINAS DE TRACCIÓN	217.640.320	9.400.000	227.040.320	95,9	4,14
ACCESORIOS EQUIPO DE TRANSPORTE	58.959.582	20.000.700	78.960.282	74,7	25,33
Otros, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	42.623.882	-	42.623.882	100	0
Propiedades, planta y equipo - BIENES INCAUTADOS	12.056.000	-	12.056.000	100	0
OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	499.658.056	48.307.777	547.965.833	91,2	8,82
Propiedades, planta y equipo - BIENES INCAUTADOS	4.355.000	-	4.355.000	100	0
OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	149.750.363	-	149.750.363	0	0
SOFTWARE	549.937.931	-	549.937.931	100	0
LICENCIAS	1.525.185.436	57.821.941	1.583.007.377	96,3	3,65
GRAN TOTAL	54.132.092.545	7.163.032.891	61.295.125.436		

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo

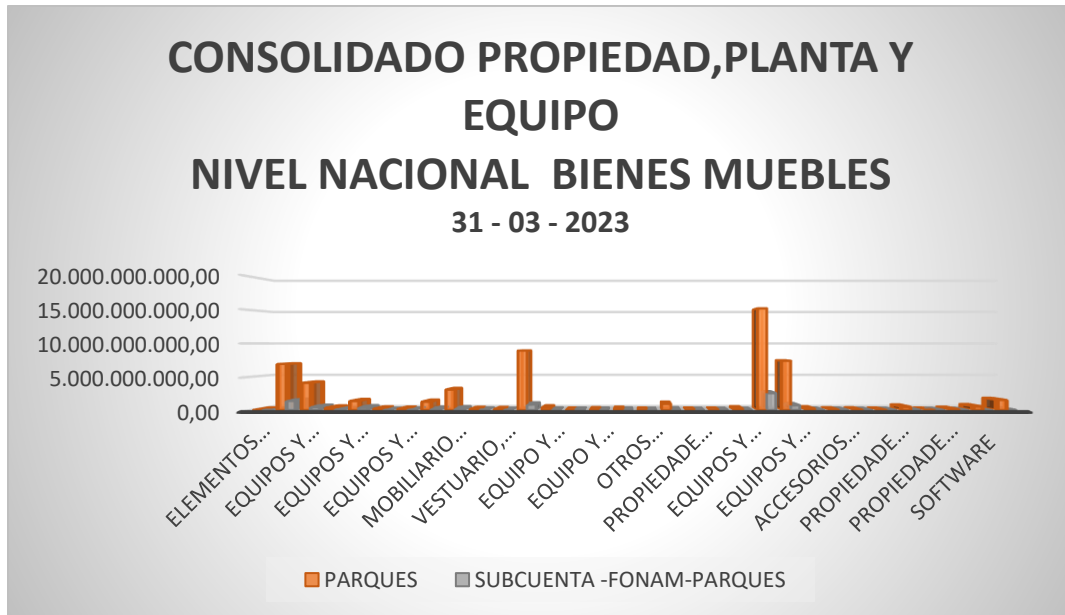


Figura 15. Porcentaje en la composición de propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles
Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo

ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE PNNC

La continua mejora de la capacidad administrativa y de los sistemas de registro y archivo referentes al proceso de aseguramiento y procesos conexos, conllevan a una estrategia de amparar los bienes de PNNC como lo establece la constitución política y demás normativa por una vigencia de 2 años, por lo que se gestionó ante la cabeza de sector Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible un cupo de la vigencia futura 2024-2025 de los gastos generales.

Para lo cual se adelantó el proceso para la actualización del **Programa de Seguros de PNNC** para la vigencia fiscal 2023, expedidas por la compañía de seguros **Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A, PREVISORA, HDI y AXA COLPATRIA.**

Tabla 60. Pólizas de seguros

RAMO	PÓLIZA No.	ANEXO No.	VIGENCIA DEL SEGURO		No. DÍAS
Todo Riesgo Daños Materiales	2202222000393	24	00:00 h	24:00 h	174 días
MAPFRE			1/01/2023	23/06/2023	
Global de Manejo Entidades Estatales	2202222000384	10	00:00 h	24:00 h	175 días
MAPFRE			1/01/2023	23/06/2023	
R.C. Extracontractual	2202222000385	4	00:00 h	24:00 h	174 días
MAPFRE			1/01/2023	23/06/2023	
Equipo & Maquinaria	2202222000383	4	00:00 h	24:00 h	174 días
MAPFRE			1/01/2023	23/06/2023	
Transp. Automático Valores	2202222000386	4	00:00 h	24:00 h	175 días
MAPFRE			1/01/2023	23/06/2023	
Transp. Automático Mercancías	2202222000387	4	00:00 h	24:00 h	175 días



MAPFRE			1/01/2023	23/06/2023	
Casco Navegación	2202222000388	24	00:00 h	24:00 h	175 días
MAPFRE			1/01/2023	23/06/2023	
R.C. Servidores Públicos AXA COLPATRIA	2202222000389	0	00:00 h	24:00 h	187 días
Accidentes Personales Guarda parques HDI	4000004	1	00:00 h	24:00 h	204 días
Automóviles	1011663	3	00:00 h	00:00 h	334 días
PREVISORA			1/01/2023	1/12/2023	

SINIESTRALIDAD

Es de anotar que la siniestralidad presentada en Parques Nacionales Naturales de Colombia 2021, ocasionada principalmente en la póliza todo riesgo daños materiales, generada por el Huracán Iota, que pasó por las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina el 16 de noviembre del 2020, y que ha sido el único de categoría cinco en llegar al país. Los vientos, de 250 kilómetros por hora, golpearon las islas y provocaron una destrucción masiva. En Providencia y Santa Catalina, el 98% de la infraestructura fue afectada y la Cruz Roja reportó unos 700 damnificados en San Andrés. La devastación que dejó el huracán se sumó a los daños que había dejado el paso del huracán Eta por las islas entre el 2 y el 3 de noviembre. Eta alcanzó la categoría 4 y su llegada a San Andrés destruyó decenas de negocios en la zona costera.

Igualmente, se presentaron actos malintencionados de terceros en diversas zonas del país por razones de orden público que afectaron la póliza.

La pandemia COVID 19, que afectó también el mercado asegurador.

Estas consideraciones impactaron en la licitación presentada en la vigencia 2022 por lo que se declaró desierto dicho proceso, por lo que la Entidad debió reformular la estructuración del proceso, bajando a un año la contratación para ajustar el presupuesto, proponiendo 4 grupos dentro de los pliegos y ajustando el presupuesto.

RELACIÓN SINIESTROS POR TERRITORIAL

Tabla 61. Relación siniestros por Dirección Territorial I trimestre 2023

DIRECCION TERRITORIAL	EN PROCESO	LIQUIDADOS	PAGADOS	PAGADOS PARCIALMENTE	TOTAL, SINIESTROS POR CADA NIVEL
DTCA	3	8	3	2	16
DTPA	8	2	0	2	12
DTAN	8	3	6	0	17
DTOR	2	3	3	0	8
DTAM	4	2	0	0	6
DTAO	3	4	0	1	8
NC	0	0	0	2	2
TOTAL	28	22	12	7	69



SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NIVEL CENTRAL

Con el fin de fortalecer el posicionamiento de la entidad y atender a los compromisos de la entidad frente a las reuniones y encuentros en la ciudad de Bogotá y alrededores, a continuación, se relacionan los consumos de combustibles en el periodo de enero – marzo de los vehículos a cargo del Nivel Central.

Tabla 62. Consumo combustible

NIVEL CENTRAL - VEHICULOS	CONSUMO MES DE ENERO 2023	CONSUMO MES DE FEBRERO 2023	CONSUMO MES DE MARZO 2023
OBG152	\$ 381.974,38	\$ 825.599,65	NO SE HA HALLEGADO FACTURACIÓN MARZO
GCW927	\$ 730.706,59	\$ 874.950,75	NO SE HA HALLEGADO FACTURACIÓN MARZO
OBI193	\$ 80.769,62	\$ 300.247,42	NO SE HA HALLEGADO FACTURACIÓN MARZO
OSD452	\$ 407.850,43	\$ 325.538,51	NO SE HA HALLEGADO FACTURACIÓN MARZO
OQF658	\$ 0,00	\$ 0,00	NO SE HA HALLEGADO FACTURACIÓN MARZO
ODT120	\$ 440.103,43	\$ 444.203,11	NO SE HA HALLEGADO FACTURACIÓN MARZO
OJY069	\$ 0,00	\$ 0,00	NO SE HA HALLEGADO FACTURACIÓN MARZO
TOTAL	\$ 2.041.404	\$ 2.770.539	

DOTACIÓN

Con el fin de posicionar a la entidad y dar estricto cumplimiento a las normas laborales y a las fechas establecidas en Capítulo IV artículos 230, 232, 233 y 234 del Código Sustantivo del Trabajo, la entidad debe suministrar dotaciones consistentes en uniformes de trabajo para aquellos funcionarios que devengan menos de dos salarios mínimos mensuales. Es así como se debe entregar tres (3) dotaciones completas al año

En atención a lo anterior en el proceso de entrega de dotación a nivel nacional, se realizó el respectivo envío de uniformes a nivel nacional donde se encuentran las siguientes estadísticas:



Tabla 63. Entrega de dotación a nivel nacional

		CAMISAS	PANTALONES	BUSOS	FIJAT	ROMPEVIENTOS	CALZADO
D T A N	Dirección Territorial Andes Nororientales	11	11			11	6
	Santuario de Flora y Fauna Iguaque	24	24		21		4
	Parque Nacional Natural el Cocuy	63	63	30	21	11	6
	Parque Nacional Natural Tamá	8	8	8			4
	Parque Nacional Natural Serranía de Los Yariguíes	8	8		8		7
	Parque Nacional Natural Pisba	24	24		24		3
	Parque Nacional Natural Catatumbo Barí	12	12			9	2
	Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce	4	4		4		3
	Área Natural Única Los Estoraques	4	3	4			2
D T C A	Dirección Territorial Caribe	14	12			13	6
	Parque Nacional Natural Bahía Portete - Kaurrele	17	17			17	
	Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona	6	4			2	
	Parque Nacional Natural Corales de Profundidad	5	4			4	
	Santuario de Flora y Fauna Los Colorados	12	12			11	3
	Santuario de Flora y Fauna El Corchal "El Mono Hernández"	19	19			19	1
	Santuario de Flora y Fauna Ciénaga Grande de Santa Marta	21	21			20	4
	Parque Nacional Natural Paramillo	39	39			38	7
	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	22	22			21	4
	Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon	23	22			21	2
	Parque Nacional Natural Macuira	26	26			26	3
	Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos	26	26			26	3
	Vía Parque Isla de Salamanca	32	32			32	4
	RN CORDILLERA BEATA	3	3			3	
Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo	45	43			44	6	
Parque Nacional Natural Tayrona	93	89			86	2	
NIVEL CENTRAL	NIVEL CENTRAL	21	44	10	8	6	

3.6. INFRAESTRUCTURA

Habitar o visitar un Área Protegida implica hacer un uso racional de los recursos. El enfoque del Grupo de Infraestructura se soporta en la arquitectura liviana, bioclimática y sostenible; además de ser una forma de proyectar y construir edificaciones, estos espacios aportan un importante componente educativo y de bienestar a los visitantes, como de los funcionarios y contratistas que trabajan en las Áreas Protegidas.

El Grupo apoya el desarrollo y sostenimiento de los medios técnicos, servicios e instalaciones físicas, de la Institución cumpliendo con las funciones del Grupo establecidas, así mismo, aporta a las actividades de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a lo consignado en el Plan de Mantenimiento de la Entidad para sedes administrativas, de control - vigilancia y para los servicios de agua, energía y de tratamiento de residuos en las áreas protegidas.

En el periodo se ha avanzado con el levantamiento de necesidades como se refleja en el siguiente diagrama.

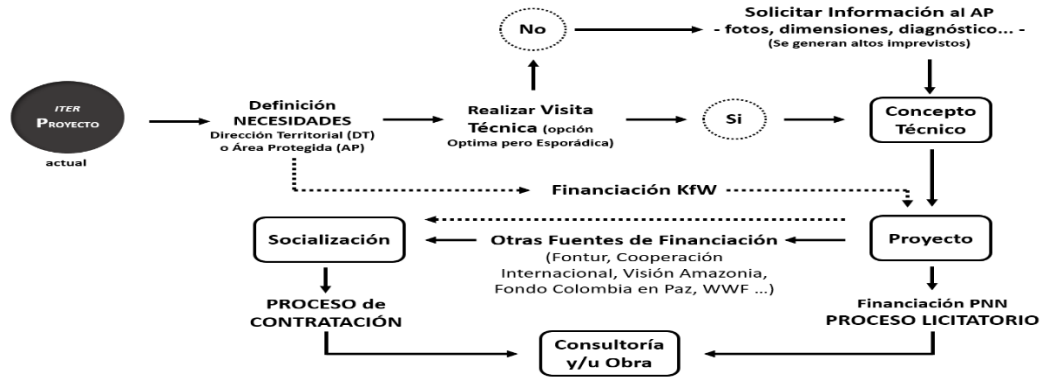


Figura 16. Diagrama de Flujo de Necesidades para proyectos de Infraestructura en las AP
Fuente: Grupo de Infraestructura

A 31 de marzo de 2023, se relacionan la gestión de los procesos con recursos de la Nación y Subcuenta de FONAM que se constituyeron como reserva presupuestal de la vigencia 2022 en las siguientes Direcciones Territoriales:

DTAM:

- Adecuación sede Administrativa Leticia: Finalizado.
- PNN La Paya: Finalizado.
- PNN Río Puré: Finalizado.
- PNN Serranía de los Churumbelos: Finalizado.
- PNN Yaigojé Apaporis: Finalizado.
- PNN Alto Fragua Indi Wasi: Finalizado.

DTAN:

- Adecuación sede Administrativa Bucaramanga – Fase II. Contrato en ejecución
- PNN Tamá. Finalizado.

DTOR:

- PNN Sierra de La Macarena. Suspendido
- PNN Chingaza: En ejecución

DTCA:

- PNN Tayrona: 5 Procesos en Ejecución (Bahía Concha: Aduana, Quiosco, Baterías de Baño, Centro de Interpretación y Eco-tienda)
- VIPIS – Mantenimiento. Finalizado.
- VIPIS – Obras complementarias Sector Los Cocos y El Torno. Contrato suspendido.
- SF Acandí, Playón y Playona. Proceso adjudicado

DTAO:

- SFF Otún Quimbaya: Mantenimiento a la infraestructura: Finalizado.
- PNN Puracé: 2 Contratos en ejecución (cabañas Quinchana, La Hoyola – Valencia, Paletará y San Juan)
- PNN Cueva de los Guácharos. Contrato suspendido.



DTPA:

- PNN Gorgona: Construcción de estación de buceo y conexiones peatonales. En ejecución
- PNN Gorgona: Adecuación redes hidrosanitarias y mantenimiento PTAP y PTAR
- PNN Farallones de Cali: Mantenimiento sede operativa. Finalizado.
- SFF Malpelo: 2 contratos en ejecución.
- PNN Utría: 1 contrato en ejecución.

Durante el primer trimestre del 2023, se encuentran vigentes 43 procesos de obra e interventoría y 2 procesos en contratación, los cuales se cuentan con las siguientes fuentes de financiación:

Tabla 64. Fuentes de financiación infraestructura 2023

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CUENTA DE N.	VALOR FINAL CONTRATO
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1	\$ 1.324.731.049,00
FCP	11	\$ 7.567.054.872,44
FONAM * <u>Reserva presupuestal</u>	10	\$ 6.374.422.569,00
NACIÓN * <u>Reserva presupuestal</u>	23	\$ 20.066.542.844,84
Total general	45	\$ 35.332.751.335,28

Fuente: Grupo de Infraestructura

En cuanto al estado general de ejecución de las obras, por todas fuentes de financiación encontramos que los diferentes procesos de mantenimiento, adecuación, obras nuevas e interventorías a 31 de marzo de 2023 se encuentra así:

Tabla 65. Estado de las obras infraestructura

ESTADO	CUENTA DE N.	VALOR FINAL CONTRATO
ADJUDICADO	3	\$ 2.586.938.929,72
EN EJECUCIÓN	27	\$ 22.522.072.901,12
EN PROCESO DE CONTRATACIÓN * vigencia actual	2	\$ 1.351.278.762,00
SUSPENDIDO	13	\$ 8.872.460.742,44
Total general	45	\$ 35.332.751.335,28

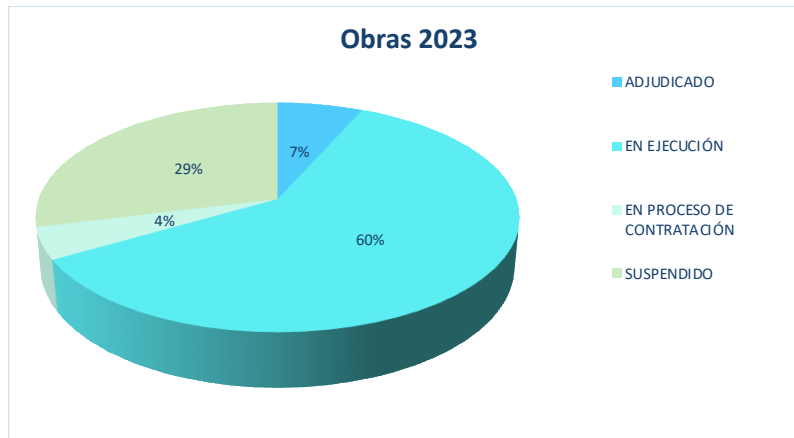


Figura 17. Estado Obras de Infraestructura

Por otra parte, de enero a marzo se elaboraron 6 informes de supervisión para así dar cumplimiento a las metas de gestión de calidad de los diferentes proyectos a cargo del Grupo a nivel nacional, relacionados así:

1. Contrato de obra Fase II DTAN (Informe 3)
2. Contrato de obra PISBA No. KFW-CO-008 de 2021
3. Contrato de interventoría Old Providence Cayo cangrejo No. KFW-INTER-002 DE 2018
4. Contrato de obra IGUAQUE No. No. KFW-CO-009 DE 2021
5. Contrato de interventoría SNSM San Lorenzo No. KFW-INTER-002 DE 2018
6. Informe de Supervisión Plataformas ANU Estoraques WWF

Adicionalmente, se ha adelantado el Análisis de Costos de la Construcción mediante el estudio del comportamiento de precios de los insumos de materiales para la Infraestructura construidas en las área protegida de PNN, como puentes, cabañas, torres de avistamiento, senderos, miradores, plataformas, pasarelas, escaleras, zona de estancia, bodegas, sedes operativas y administrativas, centros de interpretación, centros de recepción de visitantes, muelles, entre otros; teniendo en cuenta diferentes periodos de tiempo (anual), las variables analizadas fueron: Registro Histórico, Precios, Especificaciones, Unidad de Medida.

Se recolectaron las cifras DANE y se analizó la variación del índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – ICOCED. Posteriormente, se realizan estimaciones de precios de acuerdo a esa variable respecto a Bogotá, Armenia, Valle de Aburrá, Tunja, Barranquilla, Bucaramanga y Cali (teniendo en cuenta que las cotizaciones realizadas de los insumos son provenientes de estas ciudades), para poder tener precios aproximados en las demás zonas.

De esta manera se busca disminuir tiempos al momento de realizar los Análisis de Precios Unitarios - APU's y así mismo en la elaboración de presupuestos



3.7. GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL

3.7.1. Avance en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETIC –

A continuación, se relaciona la gestión frente a Sistemas de Información es el siguiente:

Integración del esquema de usuarios: El proceso de integración se mantiene sobre las aplicaciones del 2023, se espera continuar el proceso una vez continúe la contratación de los nuevos ingenieros en el grupo

Contratación desarrollo Sistema de Efectividad del Manejo: Se tiene pendiente la contratación una vez se defina el esquema de seguimiento sobre HECO y los recursos para la contratación puedan estar definidos de acuerdo a las necesidades de la subdirección.

Sistema de Restauración: Se realizó la revisión de todos los insumos necesarios para finalizar el desarrollo, para esto es necesario la migración de ctm 12, actualización de los servidores, migración de los servicios, actualización de las capas de externos, actualización de las capas en los servidores, revisión del código fuente entregado por el proveedor y mantener actualizada la aplicación que se tiene publicada en el ambiente de pruebas <https://test-restauracion.parquesnacionales.gov.co/> se espera tener operativa la herramienta para el mes de Mayo una vez se pueda hacer entrega de las capas base para la consolidación de las diferentes fases de la herramienta

Reservas en línea: A la fecha el Grupo de Sostenibilidad no ha informado a GTIC sobre los pasos a seguir en la implementación de la herramienta. Se está adelantando un proceso conjunto con la Dirección y la Subdirección de Sostenibilidad, donde a través de cooperantes se espera adquirir y poner en funcionamiento la herramienta de reservas en línea para esta vigencia, así como el e-commerce de la tienda de Parques.

Sitio web Unión Europea: El sitio no ha tenido actualizaciones desde diciembre de 2022.

Arquitectura geográfica de la Entidad: Con la contratación del profesional en arquitectura geográfica, se inicia con el proceso de reestructuración, migración de servicios y estabilización con el fin de afianzar el manejo de información geográfico de la entidad.

Sipredial / Certificador: Se realiza las actualizaciones necesarias definidas por el administrador para continuar la operación de la herramienta y se realiza la migración a ctm 12 de los servicios, logrando atender alrededor de 500 solicitudes al día.

Capitán: Esta publicación no tiene actualizaciones desde que fueron realizadas por el grupo de la territorial y comunicaciones de 2022.

Sistema PEI: Sobre la herramienta se inició el proceso de pruebas sobre el cargue de información financiera de acuerdo al árbol presupuestal y el cargue financiera de las dependencias.

Visor (nueva versión): Se inicia el proceso de contratación de una persona de apoyo para dar soporte al visor geográfico de la entidad, contratación que se realizará a través de WWF gestionada por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

Orfeo: A la fecha no se cuenta con el Ingeniero para realizar la programación de la herramienta y dar continuidad al proceso de integración y soporte.



RUNAP: Se finalizó la migración al nuevo sistema de referencia de ctm 12, se actualizaron los elementos gráficos de visualización de la herramienta, salidas de información para nuevos informes y la información para generación de reportes.

Guardaparques: Se realizó la actualización que permite el registro de usuario para 2023 y el manejo de reportes para el presente año.

SICO-SMART: se inició el proceso de migración a nube de la herramienta a nube con el fin de mejorar el desempeño de la misma acción que se espera finalizar en el mes de abril

Acuerdos: Se da inicio a la migración de la información bajo ctm 12 de todos los acuerdos incluidos en la herramienta con el fin de integrarlo al feature definido por la administradora temática.

GLPI: En el 2022 se implementó en un ambiente de pruebas la última versión de GLPI sin embargo, continua pendiente realizar la migración, actualización y puesta en funcionamiento: De igual forma continua operativa la versión que con la que se trabaja en la Entidad. Actualmente se está revisando con proveedores externos la posible adquisición de una herramienta más completa y funcional.

Trámites en línea: Se espera retomar el proceso de trámites una vez el Ingeniero contratado haya realizado el proceso de sensibilización sobre el código y conozca los lineamientos de desarrollo de la Entidad con el fin de realizar los requerimientos necesarios para la implementación de la herramienta.

Procesos sancionatorios: Se está realizando la gestión para la contratación de un Ingeniero que continúe con los desarrollos de la herramienta desde la gestión de un cooperante.

NEON (herramienta de inventarios): Se finalizó el proceso de migración a la nube de la herramienta, su respectiva integración con SIIF y su publicación de forma segura con certificados sobre nube.

UOT: se finalizó la actualización sobre los campos para sincronizar la información proveniente de ArcGis-Online con la herramienta y su respectiva revisión y publicación de las capas en la GDB institucional de acuerdo a los lineamientos definidos

Ventanilla única -VU: No se tienen avances con respecto al cierre de actividades realizadas en el 2022.

Integración del Liquidador y la Ventanilla Única con Vital: No se tienen avances con respecto al cierre de actividades de 2022.

Humano WEB: Se realizó proceso de contratación directa con el proveedor Soporte Lógico el cual tuvo como inicio el 25 de enero de 2023 y finaliza el 30 de junio de 2023, se ha tramitado 2 pagos y se han enviado los respectivos informes de actividad y base de datos la cual se realiza copia en el file server.

Antivirus: El año anterior se adquirió herramienta de antivirus, antimalware y DLP aplicable a la entidad bajo el Acuerdo Marco de Precio de Colombia Compra Eficiente, el cual se ha mantenido actualizado y en funcionamiento constante sobre los equipos de usuario final como en los servidores de la entidad.

Aire Acondicionado: Se adelanta en el primer trimestre del año estudio de mercado y visitas técnicas requeridas para la adquisición de un sistema de aire acondicionado de precisión para el data-center de nivel central, con el fin de reemplazar el actual y así garantizar un equipo de alto rendimiento que garantice un funcionamiento constante y adecuado en cuanto a condiciones ambientales del Data Center y los equipos allí alojados.



Ampliación de almacenamiento: Actualmente se cuenta con un sistema de almacenamiento que soporta los esquemas de virtualización, copias de seguridad y la gestión de información geográfica y unidades de información para las Direcciones Territoriales. Durante el primer trimestre del año se ha venido realizado estudio de mercado para la ampliación de dicho sistema de almacenamiento con el fin de dar cobertura a necesidades y mejorar los esquemas actuales que de éste dependen.

Switches: Se cuenta con una plataforma de networking descentralizada a nivel nacional, está compuesta por un Switch de Core y Switches de acceso por cada piso en el Nivel Central. En las Direcciones Territoriales, se cuentan con Switches de acceso para la sede únicamente y en las áreas protegidas, se cuenta con un acceso a través de enlaces de datos a dispositivos inalámbricos. Estos dispositivos cuentan con respaldo y soporte de fábrica en caso de fallas, el cual se renovó el año anterior por un periodo de tres (3) años. Durante el primer periodo se ha mantenido el funcionamiento de los dispositivos activos de red.

Respaldo de la información: Actualmente se cuenta con un esquema de copias de seguridad compuesto por unidades de red para los usuarios y la responsabilidad de éstos de realizar periódicamente copia de la información de su resorte y que se considere debe salvaguardarse bajo dicho esquema. Para el primer trimestre del año se viene realizando un análisis de herramientas y funcionalidades que aportes a una gestión y optimización de los mecanismos de backup y de infraestructura destinada para tal fin.

Análisis de vulnerabilidades: La entidad cuenta con una herramienta de análisis de vulnerabilidades para los servicios on premise y en nube con el fin de realizar un seguimiento a las amenazas que pueda presentar la infraestructura de la entidad. Durante el primer trimestre del año se realizó el análisis correspondiente.

Nube: Se continúa el soporte de nube, realizando la migración de los servicios de onpremise a nube, generado la automatización de los certificados digitales, se realiza la configuración y actualización de backups y el manejo de servicios precomprados con el fin de disminuir el costo de implementación de la nube. Se comienza la estructuración de la infraestructura geo para definir con el arquitecto el esquema de publicación de información.

Centro de Datos Nivel Central: Posterior a la actualización que tuvo el Datacenter se ha mantenido un esquema de virtualización para los servicios locales de la entidad bajo criterios de buenas prácticas y alta disponibilidad en la medida que la infraestructura permita su dimensionamiento.

Licenciamiento ESRI: El proceso de licenciamiento se concluyó en diciembre de 2020 y está vigente por 4 años hasta el 19 de diciembre de 2024. Por la naturaleza del contrato establecido entre ESRI con una entidad pública como lo es Parques Nacionales Naturales de Colombia, el compromiso legal es ejecutar renovaciones anuales. En este sentido, se renovó todo el ELA en diciembre de 2022 quedando activo para el presente año. En este proceso estuvo involucrado GTIC, GGCI, la Oficina Jurídica y Financiera para aprobar lo que se requirió ante Colombia Compra Eficiente.

Por otro lado, se han tenido acercamientos con ESRI para la solicitud de apoyo técnico en la instalación de los componentes Enterprise en el último versionamiento (ArcGIS Server, Web Adaptor, DataStore, y Portal Versión 11), y su integración en la infraestructura híbrida que actualmente tiene la entidad.

De igual manera, se ha contado con el soporte premium que otorga el contrato en cuanto a un especialista SIG que apoya con las actividades internas a los usuarios de ArcGIS. Específicamente se han abordado temas relacionados con visualización de datos para directivos, y otras iniciativas que involucran el componente SIG con las herramientas propias de la suite, como: StoryMaps y Web AppBuilder. En este mismo sentido, se ha solicitado a ESRI evaluar nuestra necesidad de sincronizar información desde una base de datos on-premise con ArcGIS Online con el fin de que este último funcione como “respaldo” para la salida de los servicios publicados.



Se ha evidenciado la necesidad de contar con dos profesionales idóneos que entiendan a profundidad la administración de todo el Enterprise de ArcGIS, uno en GTIC y otro en GGCI. Por consiguiente los coordinadores de ambos grupos han decidido nombrar este año a un profesional de GGCI para que se capacite en el diplomado de administración de ArcGIS dictado por ESRI, tomando 14 días de capacitación de los 20 que se tienen dentro del licenciamiento ELA. Para los 6 días restantes se está a la espera de que Recursos Humanos gestione su ejecución.

Lineamientos de gestión de información geográfica: En diciembre del año pasado se publicó el [procedimiento para el uso de ArcGIS Online](#). En el primer trimestre de este año se realizó la socialización con las Direcciones Territoriales, y usuarios de Nivel Central registrados en la plataforma.

Por otro lado, el lineamiento de estructuración de la GDB está en revisión por parte de GGCI. GTIC se encuentra a la espera de sus comentarios finales para que GGCI realice la publicación.

Licencias de Correo Electrónico Institucional / Google Apps: Para la vigencia 2023, bajo la orden de compra N°99996 emitida el 22 de noviembre de 2022, se adquirieron 1010 licencias, discriminadas así: Workspace Enterprise Starter año 902 licencias, Workspace Enterprise Standard año 98 licencias- y Workspace Enterprise Plus 10 licencias-, se han brindado los diferentes soportes sobre la plataforma de administración, así mismo backup de cuentas de correo, y administración en la consola.

Mantenimiento equipos, impresoras, Computadores, Portátiles, TV, Escáner: Se adjudicó contrato 001-2023, se realizó acta de inicio, se realizaron correctivos a impresoras descritos en el contrato, los mantenimientos preventivos se realizarán a partir del mes de mayo.

Token Firma digital SIIF Nación - Orfeo: Se elaboraron estudios previos y estudio de mercado, para esta vigencia 2023 por parte de GTIC se deben adquirir y administrar los Token de SIIF nación del área Financiera, se solicitó CDP para continuar trámite con el área de contratos.

Radiocomunicaciones: Se realizó proceso para la actualización del representante legal de PNNC ante el MINTIC, como requisito para la gestión del pago del impuesto del por uso el espectro radioeléctrico año 2023.

Las actividades durante el trimestre fueron inventario del gabinete de telecomunicaciones ubicado en el primer piso de la Entidad, levantamiento de información para la instalación de antenas HF en la terraza televisión a Nivel Central Se realizaron reuniones de acercamiento tecnológico con proveedores como Motorola, Sonda, Hytera, Anritsu, Barret y Narda, para divulgar al interior del grupo TIC los distintos tipos de tecnologías digitales en radiocomunicaciones, que podrían ser soluciones a las necesidades en comunicaciones al interior y entre de las 64 AP, las 6 DTs y Nivel Central.

Se realizó el levantamiento de información de los equipos de radio de las áreas protegidas, se está adelantando la organización del cronograma de las visitas, para la actualización de las frecuencias y la interconexión de los equipos existentes a nivel nacional.

3.7.2. Reporte de solicitudes atendidas a través de Mesa de Ayuda.

De enero a marzo 31 de 2023, se han atendidas 858 solicitudes a través de la mesa de ayuda. En comparación con el mismo periodo del año 2022, el número de casos en el primer trimestre ha venido aumentando considerablemente debido al regreso de la presencialidad de los usuarios en la entidad y por el uso de campañas de sensibilización del uso de la herramienta de la mesa de ayuda.



Figura 18. Comparación de solicitudes 2022 vs. Solicitudes 2023

Fuente: Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – marzo 31 de 2023.

Actualización página web institucional:

Implementación de una plataforma para procesos educativos:

3.7.3. Avance en la implementación de la estrategia de seguridad de la información

Evaluación y planificación de la seguridad de la información

Los logros alcanzados están relacionados con la actualización del Diagnóstico de Seguridad, la presentación para aprobación del Plan de Continuidad de Negocio, la actualización a la nueva normativa del DAF para la Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

A la fecha, se ha venido dando mantenimiento al sistema de seguridad de la información, a través de la actualización de las hojas metodológicas establecidas para este fin.

Implementación de la seguridad de la información

El avance para este componente refleja los logros obtenidos en la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos, la actualización del Plan de Control Operacional de Seguridad de la Información. A la fecha, se ha dado mantenimiento al sistema de seguridad de la información, a través de la actualización de las hojas metodológicas establecidas para este fin y se ha dado manejo a los incidentes de seguridad reportados para el modelo, a través de la herramienta de gestión del MSPi y las hojas metodológicas.

Seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información

Para el sistema de gestión de seguridad, se ha dado el mantenimiento correspondiente, apalancado en requerimientos generados por control interno en cuanto a lineamientos de seguridad para trabajo remoto y herramientas de colaboración para el óptimo desempeño de las funciones de los colaboradores de la Entidad, bajo el modelo de seguridad y privacidad de la información.



3.7.4. Arquitectura Empresarial

Estrategia de Tecnologías de Información

Durante el primer trimestre se inician las reuniones para actualizar el PETI y evaluar el nivel de avance en el cumplimiento de Gobierno Digital, lo cual se lleva a cabo en conjunto con el equipo de trabajo de GTIC. Teniendo en cuenta que los contratos de la vigencia comenzaron casi al final del trimestre, para el corte se presenta solo un avance de la medición del estado actual de TI de PNNC.

3.7.5. Gobierno de Tecnologías de Información

Durante el primer trimestre, se está elaborando una actualización del formato Acta de Constitución del proyecto, con el cual se recogen en un primer momento los requerimientos de iniciativas de la entidad que requieran componente tecnológico. El fin último es lograr con la información de entrada, filtrar y priorizar las solicitudes de las diferentes dependencias.

Información

El avance para el primer trimestre del año en vigencia para los procesos de gestión de información desde el área de tecnologías y articulado con el Grupo de Gestión del Conocimiento y la Innovación se representa en los siguientes sistemas de información.

Sistemas de información

Herramientas: Para cada una de las herramientas se mantiene al día en la medida de los recursos de personal en la entidad el GLPI y soporte a las aplicaciones esto con el fin de asegurar la prestación de los servicios. Se continúa con el proceso de actualización y reestructuración de los datos que se encuentra en nube con el fin de mantener sincronizados los datos entre las aplicaciones en nube y los datos usados sobre el esquema de la GDB.

GDB Institucional: estructuración y actualización de modelo de datos Restauración, diseño y construcción de GDB tipo para que los diferentes profesionales SIG de PNNC usen este como referencia para diseño y estructuración de objetos geográficos en la entidad. Actualización del modelo de datos y validación de consistencia lógica para los Límites del SPNNC, así como la actualización de los catálogos de objetos referentes a estas temáticas. Se realizan mesas de trabajo con las temáticas de Nuevas Áreas, PVC, Coberturas de la Tierra, Certificador y planes de manejo para socializar la debida actualización de modelos de datos acorde a la propuesta de GDB tipo.

Capacitación a profesionales de PNNC para el cumplimiento del proceso de actualización y estructuración de objetos geográficos en PNNC y la debida gestión de este proceso desde el diseño hasta la entrega del modelo de datos y la documentación de objetos para que GTIC realice la actualización de la GDB institucional.



Tabla 66. actualización del formato Acta de Constitución

Objeto Actividad	Modelo de datos	Catalogo de Objetos	Diseño de la calidad dato	Metadato	Actualizacion datos GDB institucional
Acuerdos	Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Sin actualizar
Areas_Protegidas	Sin actualizar	Actualizado	Sin desarrollar	Sin actualizar	Actualizado
Coberturas_Tierra	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin desarrollar	Sin actualizar	Sin actualizar
Control_y_vigilancia	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Sin actualizar
Limites_Areas_Protegidas	Actualizado	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Actualizado
Prioridades_Conservacion	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Sin actualizar
Restauracion	Actualizado	Sin actualizar	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Actualizado
Uso_Ocupacion_Tenencia	Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Sin actualizar
Zonificacion	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Sin actualizar

Se dará continuidad al proceso de incorporación de objetos geográficos que no presentan documentación, así como la debida estructuración de los mismos para el segundo semestre del año.

Servicios Tecnológicos

Nube: Se consolida el proceso de nube y actualización de los componentes de kubernetes con el fin de disminuir costos y mantener actualizar los desarrollos de la entidad en entorno que permita asegurar la continuidad de servicio de la entidad, lo que permite que a la fecha únicamente haga falta la migración de 2 servicios de la nube con el fin de quedar 100% operativo sobre la misma. Adicionalmente se continuar el esquema de backups y se inicia la consolidación de los ambientes de pruebas de forma gradual para cada uno de las aplicaciones

Uso y apropiación

El avance para el dominio en el primer trimestre de la presente vigencia, se inició con el análisis de madurez frente a la Política de Gobierno Digital, con el cual se tendrá el punto de partida para la actualización de la estrategia y posterior ejecución y seguimiento.



DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA

Primer trimestre 2023



4. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se presenta el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022- con corte a 31 de diciembre de 2022. Durante el primer trimestre de la vigencia 2023, la Entidad participó en las mesas de trabajo lideradas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación para la concertación de macrometas e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial para la Vida, resaltando como indicador a cargo de PNNC: "Alcanzar el 88% de la representatividad de ecosistemas protegidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)".

Tabla 67. Avance metas establecidas aplicativo SINERGIA

INDICADOR – SINERGIA	META CUATRIENIO	AVANCE VIGENCIA 2022
<p>Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas.</p>	<p>20%</p>	<p>Para la vigencia 2022 se realizó el levantamiento de información de efectividad del manejo de 305 áreas protegidas públicas, donde 250 corresponden a la línea de seguimiento, y las 55 restantes, a línea base, pertenecientes a 31 autoridades ambientales. De las 305 áreas con información de efectividad del manejo, se tiene que 302 se encuentran registradas en el RUNAP, las cuáles representan el 70,56% de las áreas de carácter público y en términos de superficie el 59,77%.</p> <p>El cálculo de mejora del índice de efectividad se realizó con las áreas protegidas que cuentan con información de línea de seguimiento para la vigencia 2022, correspondientes a 250 áreas protegidas, donde la mediana de la variación del índice de efectividad del manejo para estas áreas protegidas es del 1%, pese a que la meta planteada fue del 20%. Es importante mencionar que esta meta se planteó en un escenario incierto donde por un lado sólo se contaba con información de efectividad del manejo del 8% de las áreas protegidas de carácter público y por otro lado, las únicas áreas que tenían información periódica por cerca de 10 años eran las de SPNN. Bajo este contexto, la gestión en el marco del Plan Nacional de Desarrollo se orientó en levantar información de línea base y tener mediciones periódicas. Si bien, para el 100% de las áreas protegidas públicas la mediana en la variación es del 1%, en las 62 áreas administradas por PNNC, dicha mejora es de 15,54%.</p> <p>De las 250 áreas, 127 tienen una variación en el índice de efectividad del manejo superior al 0%, entre éstas se encuentran 58 de PNNC, 11 de CORMACARENA, 11 de CVC, 8 de CORPOGUAVIO, 6 de CARDER, 5 de CAM, 5 de CORNARE, 4 de CORPOUARÁ, 4 de CORPOGUAJIRA, 3 de CORPORINOQUIA, 2 de CVS, 1 de CORANTIOQUIA, 1 de CORPOCALDAS, 1 de CORPONARIÑO, 1 de CAR, 1 de CDMB, 1 de CORPOCHIVOR, 1 de CORPONOR, 1 de CARSUCRE, 1 de CODECHOCO y 1 de CORPOCESAR.</p> <p>Por otra parte, 80 áreas protegidas no reportan variación en el índice de efectividad del manejo, correspondientes a 27 de CORTOLIMA, 13 de CORPOCALDAS, 13 de CVC, 5 de CVS, 3 de CAM, 3 de CORPONOR, 3 de CORPORINOQUIA, 3 de CORPOCESAR, 2 de CARDER, 2 de CORPOBOYACA, 2 de CORPOAMAZONIA, 1 de CAS, 1 de CORPOGUAVIO, 1 de CORMACARENA y 1 de CODECHOCO, esto se explica debido a que no se presentaron cambios sustanciales en la asignación de los recursos financieros que impactan en la contratación del recurso humano, dotación y mantenimiento de los equipos e infraestructura, así como en la implementación de las líneas de gestión.</p> <p>La variación en el índice de efectividad del manejo registra un comportamiento desfavorable en 43 áreas protegidas, donde 39 están bajo la administración de las CAR y CDS y 4 de PNNC. Uno de los factores que ha incidido en este resultado, esta asociado al eje temático de recursos, donde, de manera general, las áreas protegidas no cuentan con el presupuesto requerido para la implementación efectiva de sus estrategias de manejo. Respecto al talento humano, ha afectado la implementación de las estrategias de manejo, más aún cuando el personal cumple con diversas funciones al interior de las áreas protegidas.</p>



INDICADOR – SINERGIA	META CUATRIENIO	AVANCE VIGENCIA 2022
<p>Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio.</p>	<p>15%</p>	<p>A partir de la información consolidada en el RUNAP se hizo seguimiento para el 2022 para identificar y resaltar las áreas protegidas del SINAP que han sido inscritas en el RUNAP durante la presente vigencia. Se destaca la inscripción y/o registro de 6.233.696,90 nuevas hectáreas protegidas (públicas y privadas/cálculo geográfico), de las cuales el 99,76% corresponden a áreas públicas y 0,24% a áreas protegidas de carácter privado.</p> <p>Sin embargo, debido a que el cálculo de la representatividad se hace con base a unidades ecosistémicas continentales y que la mayor parte del área nueva en el SINAP fue en ambientes marinos y oceánicos, se tiene que el avance acumulado del indicador es del 5,55%.</p>
<p>Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación.</p>	<p>100%</p>	<p>A la fecha se cuenta con los siguientes procesos:</p> <p>Procesos en implementación (2018 – 2022): PNN Macuira, PNN Sierra Nevada de Santa Marta – PNN Tayrona, PNN Bahía Portete.</p> <p>Procesos en construcción: SFF Flamencos, PNN Las Orquídeas, PNN Paramillo, PNN El Tuparro y SFF Isla de Corota.</p> <p>Avance a la fecha: 100%</p>
<p>Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).</p>	<p>4</p>	<p>Los dos informes entregados contienen un documento de referencia con los argumentos políticos, técnicos y jurídicos que sustentan estos modelos, además de los construidos con el mecanismo de coordinación.</p> <p>Avance: 100% .</p>
<p>Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía.</p>	<p>100%</p>	<p>A la fecha se cuenta con los siguientes procesos:</p> <p>Procesos en implementación (2018 – 2022): PNN Amacayacú.</p> <p>Procesos en construcción: PNN Amacayacú, PNN Alto Fragua y SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande</p> <p>Avance a la fecha: 100%</p>
<p>Porcentaje de áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que cuentan con modelos de coordinación acordados para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas.</p>	<p>50%</p>	<p>Actualmente, se cuenta con los siguientes procesos:</p> <p>Procesos en implementación: PNN Sanquianga, PNN Old Providence, PNN Corales del Rosario y DNMI Cabo Manglares (plan de manejo aprobado en nov de 2022).</p> <p>Procesos en construcción: PNN Uramba Bahía Málaga, SF Acandí Playón y Playona (inicia proceso de consulta previa), PNN Utria, PNN Los Katíos y PNN Los Farallones.</p> <p>Avance a la fecha: 23% de AP que tienen relacionamiento con comunidades negras cuentan con un modelo de coordinación. Se espera cumplir la meta en la medida que se concierten 4 áreas protegidas más para el 2022.</p>

DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INFORME DE
GESTIÓN
VIGENCIA
Primer trimestre 2023



5. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL

El componente temático de Educación Ambiental para el I trimestre de 2023, se continúa desarrollando en el marco de la Resolución 034 de 2022, donde se asigna al GPM las funciones de liderar los lineamientos de educación e interpretación del patrimonio natural y cultural, de tal manera que estos dos componentes temáticos apoyen la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas y aporten en el alcance de sus objetivos de conservación. Para alcanzar lo anteriormente expuesto, se desarrollan tres acciones de tipo técnico, formativo e intersectorial que responden a los lineamientos, documentos, procedimientos y formatos que permiten orientar a las diferentes dependencias de la Entidad en la implementación de acciones de Educación Ambiental e Interpretación del Patrimonio. Los avances para este primer trimestre del año son:

Aprestamiento DT y AP: Se realiza reunión con Direcciones Territoriales y áreas protegidas con el fin de socializar algunas priorizaciones de líneas temáticas a trabajar a nivel institucional. Así mismo, se menciona el enfoque pedagógico de Paz con la naturaleza en Educación Ambiental y su articulación efectiva con interpretación, ecoturismo, comunicación y demás líneas temáticas de la Entidad. Finalmente, se socializan los lineamientos para la planeación e implementación de las acciones de educación ambiental conforme el plan de acción anual.

Acompañamiento en la implementación del proyecto CLUA con EDUCAPAZ para el componente de Educación Ambiental: En articulación con las AP priorizadas de DTAM (RNN Nukak y PNN Serranía de Chiribiquete), DTCA (PNN Paramillo y PNN Sierra Nevada de Santa Marta), DTPA (PNN Gorgona y PNN Sanquianga) y DTOR (PNN Sierra de La Macarena).

5.2. INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

A partir del balance sobre el estado actual y avances de la interpretación del patrimonio realizado desde el GPM articulado con las Direcciones Territoriales y las áreas protegidas, así como también con las necesidades y prioridades del componente de interpretación de la Subdirección de Sostenibilidad y Servicios Ambientales, y las líneas de Educación Ambiental y Ecoturismo, se establece la continuidad de los procesos interpretativos, para 22 áreas priorizadas (Ver Tabla 68) en las acciones específicas en la elaboración de marcos interpretativos, el diseño de la hoja de ruta de planificación interpretativa y orientación a centros de interpretación, sujeto el acompañamiento a aspectos de disponibilidad logística local y financiamiento de talleres participativos.

Tabla 68. Áreas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia priorizadas con procesos interpretativos para el 2023

DTCA	DTOR	DTPA	DTAO	DTAN	DTAM
PNN Corales del Rosario y de San Bernardo	PNN Chingaza	DNMI Cabo Manglares	PNN Los Nevados	SFF Iguaque	PNN Amacayacú
SSF Los Colorados	PNN Macarena	PNN Utría	SFF Otún Quimbaya	ANU Los Estoraques	
PNN Macuira	PNN Tinigua	PNN Sanquianga	SFF Isla de La Corota	PNN El Cocuy	
VP Isla de Salamanca		PNN Gorgona	SFF Galeras	PNN Pisba	



DTCA	DTOR	DTPA	DTAO	DTAN	DTAM
SFF Los Flamencos				PNN Serranía de los Yariguíes	

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Marzo 31 de 2023.

Se han adelantado jornadas virtuales para la planeación a través de la hoja de ruta de trabajo 2023 con PNN Corales del Rosario, PNN Tayrona, Vía Parque Isla de Salamanca, PNN Macuira, SFF Los Colorados, Vía Parque Isla de Salamanca, PNN Chingaza, SFF Iguaque, PNN El Cocuy y SFF Galeras, considerando adicionalmente reuniones relacionadas con centros de interpretación con el Grupo de Infraestructura y la Dirección General.

5.3. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Parques Nacionales Naturales de Colombia es integrante del Sistema Estadístico Nacional (SEN), cumpliendo así con lo enunciado en el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2404 del 2019, denominando la operación estadística como "Áreas Protegidas Integrantes del SINAP Inscritas en el RUNAP", la cual pertenece a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas haciendo parte de esta forma del Plan Estadístico Nacional – PEN, formulado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para el periodo 2017 - 2022 y que tiene como objetivo principal generar información estadística de calidad de las áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP con el fin de apoyar la toma de decisiones de las partes interesadas.

Esta operación se implementa a partir del Subsistema de Gestión de la información estadística basado en la norma NTC PE 1000 emitida por el DANE, la cual se integra al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y las políticas establecidas en donde se establece la gestión de la información estadística. Su implementación inició en el año 2019 bajo la versión 2017 y posteriormente se realizó la transición a la versión 2020 la cual fue expedida por la Resolución 1118 en el año 2020; adicionalmente, se logró en el año 2022 el cierre de 4 observaciones durante el año de un plan de mejoramiento suscrito el 07 de junio del mismo año.

Con el fin de continuar con la consolidación del proceso de certificación de esta operación estadística y de conformidad con los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico, de acuerdo con la actualización de dicha norma NTC PE 1000:2020, se efectuaron las siguientes actividades durante el primer semestre del año 2023:

- Implementación del estándar estadístico DDI y Dublin Core a la Operación Estadística el cuál puede ubicarse en la página del ANDA en el siguiente link. <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/785>
- Actualización del manual usuario externo, incluyendo avances desarrollados en el aplicativo RUNAP.
- Trabajo conjunto con el DANE para establecer el contrato que tiene como objeto "Realizar el proceso de evaluación de la calidad del proceso estadístico implementado en la operación estadística: Áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP producida por Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el marco de los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Calidad Estadística - Requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2020".
- Mesas de trabajo quincenales con el fin de revisar los avances en la implementación de la Operación Estadística y alistamiento de la Auditoría a presentar a mediados del año 2023



5.4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Parques Nacionales Naturales de Colombia, en atención a los compromisos, indicadores y metas establecidas en los diferentes instrumentos de Gestión Documental, como el Plan Institucional Nacional de Archivos, el Programa de Gestión Documental, el Plan de Acción Anual y la normatividad en materia archivística se presenta el siguiente informe de seguimiento comprendido en la vigencia 2023.

Además de lo anterior y con base en el Sistema de Gestión Integrado de PNNC, se estableció el Proceso de Gestión Documental, que enmarca los procedimientos y formatos, como puntos de control y registros de las acciones para el seguimiento y el control del debido Archivo y Control de Documentos y la Recepción, Despacho y Distribución de Correspondencia a los cuales se les realiza el respectivo seguimiento de manera mensual.

Así mismo, se realizó mesa de trabajo con el comité sectorial de gestión documental, donde se estableció cronograma de trabajo y ejes a trabajar en pro del mejoramiento en la Gestión Documental del Sector como son:

PLAN DE TRABAJO

1. Robustecer el componente tecnológico.
2. Archivos referentes al DIH y DDHH.
3. Incluir elementos respecto a la implementación del acuerdo de (ESCAZÚ) y apegarse al (PND) Plan Nacional de Desarrollo.

PROPOCICIONES

- Incluir nuevas series documentales.
- Revisar elementos en el (BT) Banco terminológico.
- Posibilidad de articular y armonizar con (TESAURO) centro de documentación MINAMBIENTE.
- Actualización del Banco terminológico.

PGD DE ARCHIVOS AMBIENTALES

- Socializaciones iniciativas de proyecto
 - ¿Qué es? Conjunto de archivos de las entidades del sector ambiente interconectados con herramientas informáticas.
 - ¿Para qué? Disponer de forma abierta y proactiva información que pueda ser usada por la ciudadanía y el mismo estado.
 - Seguimiento plan de trabajo

Por otra parte, se adelantó las siguientes actividades:

En atención a la política de Gestión Documental, para el I trimestre del 2023 y de acuerdo con el seguimiento a los indicadores reportados en los Planes de Acción y Plan de Riesgos, así mismo el seguimiento al Plan de Gestión Documental con la siguiente información: Para la gestión de documentos tramitados al primer trimestre de 2023 se finalizaron los trámites de 12.920 Documentos del Sistema de Gestión Documental. Así mismo, se elaboró cronograma de plan de trabajo de archivo donde se establecieron y actualizaron las actividades a realizar en la vigencia 2023 y que de acuerdo con lo avanzado por las diferentes unidades administrativas se lleva un 28% aproximadamente. Además, se han realizado campañas a través de flashes informativos sobre el



manejo del Sistema de Gestión Documental ORFEO como también capacitaciones y sensibilizaciones del aplicativo.

Por otra parte, se realizó asistencia técnica con el archivo general en el manejo de la ventanilla única de correspondencia y el manejo del Acuerdo 060 de 2000 manejo de comunicaciones oficiales.

Además de lo anterior se realizó:

- 1) **Etapa I. Compilación de la Información Institucional:** Consiste en recopilar las fuentes que permitan identificar la estructura orgánico-funcional vigente de PNNC a la cual se le van a elaborar las Tablas de Retención Documental – TRD, es decir, el número, denominación y jerarquía de las unidades administrativas u oficinas productoras que la conforman, así como las funciones que formalmente tienen asignadas.

De igual forma, esta etapa contempla la recolección de datos, a través del Documento Encuesta Unidad Documental, tendiente a determinar cuáles documentos producen las unidades administrativas en razón del cumplimiento de sus funciones, una vez tengamos el diseño final del formato encuesta, se enviará a todas las dependencias de la entidad para su Diligenciamiento (se realizarán visitas presenciales y/o a través de TEAMS).

- 2) Se está adelantando el diseño del instrumento documental para la recolección de información del Diagnóstico Integral de Archivo, se enviará a todas las dependencias de la entidad para su diligenciamiento (se realizarán visitas presenciales y/o a través de TEAMS).
- 3) Se encuentran en proceso de Actualización los siguientes Formatos los cuales ya fueron revisados y aprobados por el grupo de trabajo:

GD_FO_07 Formato Único de Inventario Documental

GD_FO_08 Formato Hoja de Control

Tan pronto como estén Formalizados los formatos en el Sistema de Gestión Integrado, se socializarán.

- 4) Bajo directrices del Centro Nacional de Memoria Histórica trabajamos con el fin de identificar, para posteriormente organizar que implica: clasificar, ordenar y describir, en las herramientas o instrumentos archivísticos, los documentos relativos a la violación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, con los que pueda contar PNNC, con la determinación de asegurar su custodia, conservación y su uso.

- 5) Se realizó el levantamiento de tipologías documentales de los expedientes de Historias Laborales.

- 6) Se elaboró documento para la Organización de Historias Laborales.

Acciones Gestión Documental



Figura 19. Acciones gestión documental. Plan de Trabajo

A vibrant blue lizard is climbing a mossy tree trunk. The lizard is positioned diagonally across the frame, moving from the bottom left towards the top right. The tree trunk is covered in green moss and has a rough, textured surface. The background is a blurred forest scene with various shades of green and brown.

DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA

Primer trimestre 2023



6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

6.1. ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y LA VERIFICACIÓN DE LÍMITES

6.1.1. Coberturas de la tierra períodos 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019 y años 2020 y 2022 a escala 1:100000 (cada 2 años)

Al 31 de marzo de 2023, se cuenta con los datos de las coberturas de la tierra históricas oficiales para las áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales desde su declaratoria, así como aquellas ubicadas en la Amazonia Colombiana, las cuales fueron entregadas por el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI en cada periodo y validadas por las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia. La información entre el periodo 2000-2002 y 2018 está publicada en la página web de la entidad y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicios-de-informacion/monitoreo-coberturas-de-la-tierra/monitoreo-de-coberturas-de-la-tierra-a-escala-1100000/>

Para diciembre del año 2022, se finalizó la actualización de la capa de coberturas de la tierra a escala 1:100.000 correspondiente al año 2020, de las áreas protegidas incluidas en el monitoreo a esta escala. Adicionalmente, se estableció que para mejorar la calidad del producto y participar en la construcción de la capa nacional de coberturas de la tierra junto con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, se usarían solo imágenes del año 2020.

En el primer trimestre de 2023 se inicia la actualización de la capa de coberturas de la tierra a escala 1:100.000 del año 2022 (la construcción de la capa requiere de dos años para su actualización), con un avance a la fecha de dos (2) áreas protegidas reinterpretadas y entregadas para control de calidad y una asignada en proceso de actualización. Se anexa el shapefile con las áreas interpretadas al 31 de marzo.

Las estadísticas del monitoreo histórico de coberturas a escala 1:100.000 pueden consultarse a través del tablero de control disponible en ArcGis online en el enlace: <https://arcg.is/eTzjC>

El “Procedimiento de monitoreo de las coberturas de la tierra en Parques Nacionales Naturales” y la “Metodología para el monitoreo de Coberturas de la Tierra en las Áreas de Parques Nacionales Naturales” actualizados de acuerdo con las tecnologías utilizadas desde el año 2020, fueron revisados y publicados por el sistema de gestión de calidad y pueden ser descargados en la página de Parques Nacionales Naturales de Colombia en el siguiente enlace <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/procesos-y-procedimientos/gestion-del-conocimientos-e-innovacion/>

Actualmente, los límites de las áreas protegidas que hacen parte del monitoreo de coberturas de la tierra se encuentran actualizados al límite 2018 versión 1, excepto el PNN Serranía de Chiribiquete, el cual se actualizó a la capa 2018 versión 2, el PNN El Tuparro actualizado a la capa 2018 versión 5 y para los DNMI Cinaruco y Cabo Manglares se tomaron los límites de la capa oficial del año 2020 versión 2. La capa de coberturas de la tierra del año 2022 se actualizará a los límites de los parques del año 2022 en su versión 4.

6.1.2. Verificación de coberturas de la tierra en las áreas interpretadas

Durante lo corrido del año 2023, se han recibido observaciones por parte de los profesionales de las áreas protegidas: Tatamá y Sumapaz, para ser revisadas en los diferentes periodos de las capas de coberturas antrópicas y coberturas de la tierra que se han generado a diferentes escalas. Las observaciones serán revisadas sobre la capa de coberturas de la tierra del año 2022 y ajustes al histórico a escala 1:100.000. Si así



se requiere, adicionalmente se revisarán sobre la capa de coberturas antrópicas de los años 2022 y 2023 y la capa de coberturas naturales del año 2019 a escala 1:25.000. Estos ajustes son acordes a lo descrito en la metodología CORINE Land Cover.

Actualmente, se publican las observaciones enviadas por las áreas protegidas y los ajustes realizados en la capa de coberturas, los cuales se comparten a través de ArcGIS online mediante un tablero de control en el enlace <https://arcg.is/eTziC>, en donde puede visualizarse geográficamente la información. A la fecha, se cuenta con 5.900 puntos verificados en áreas de Parques Naturales Nacionales y están pendientes por incluirse 1.991 puntos que se encuentran en proceso de validación por parte de los intérpretes

6.1.3. Coberturas de la tierra periodo 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 a escala 1:25.000

La capa de coberturas antrópicas a la fecha cuenta con cuatro períodos finalizados y aprobados, los cuales se encuentran consolidados en las siguientes versiones: 2019 v5; 2020 v3; 2021 v2 y 2022 v1. Todas las capas cuentan con los ajustes realizados a los límites del año 2022 versión 1 excepto para el área protegida Estoraques que fue ajustado a los límites del año 2022 versión 3. Adicionalmente se entrega la capa de coberturas antrópicas a escala 1:25.000 del año 2022 del Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares el cual se interpretó por solicitud del área protegida.

A 31 de marzo del presente año, la construcción de la capa de coberturas antrópicas a escala 1:25.000 del año 2023 presenta un avance de actualización en cuatro (4) áreas protegidas: Pisba, Tayrona, Macuira y Vía Parque Isla de Salamanca, las cuales se encuentran en proceso de control de calidad.

La información oficial del monitoreo de coberturas antrópicas a escala 1:25.000 está publicada en la página web de la Parques Nacionales Naturales de Colombia y puede consultarse a través del siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicios-de-informacion/monitoreo-coberturas-de-la-tierra/monitoreo-de-coberturas-antrópicas-a-escala-125000/>.

Por otra parte, se continúa con la interpretación de la capa base de coberturas naturales a escala 1:25.000 del año 2019, para completar el mapa de coberturas de la tierra de ese año como base de monitoreo de las áreas protegidas, presentando a la fecha un avance en las siguientes veintiún (21) áreas protegidas: Bahía Portete, Cueva de los Guácharos, Galeras, Guanentá Alto del Río Foncé, Iguaque, El Corchal, Los Colorados, Los Estoraques, Otún Quimbaya, Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, Selva de Florencia, Macuira, Pisba, Tayrona, Ciénaga Grande de Santa Marta, Tinigua, Cordillera de los Picachos, Nukak, Isla de Salamanca, Isla de la Corota y Catatumbo, las cuales ya se encuentran aprobadas; las áreas protegidas Sierra de la Macarena, Serranía de los Yariguíes, Paramillo, Utría y Farallones de Cali, se encuentran en control de calidad; las áreas protegidas Serranía de Chiribiquete y La Paya, se encuentran en ajustes por parte de los intérpretes y las áreas protegidas Tamá y Los Katíos están en proceso de interpretación

6.1.4. Estimación trimestral de transformación de coberturas

Desde el año 2020 se cualificó la transformación de coberturas naturales al interior de los Parques Nacionales con el uso de la plataforma Planet Scope de manera trimestral. A la fecha se cuenta con resultados del análisis hasta el cuarto trimestre de 2022 y actualmente se encuentra en construcción el análisis para el primer trimestre de 2023. Los resultados pueden verse en el tablero de control publicado a través del siguiente enlace <https://pnnc.maps.arcgis.com/apps/dashboards/1ae99118e4be4594ae9e9d9d569308a0>



6.1.5. Coberturas en acuerdos de restauración a escala 1:10.000

El monitoreo de acuerdos de restauración ecológica participativa basado en sensores remotos se constituye como una herramienta complementaria al monitoreo de los mismos in situ. La estructuración de la información cartográfica de soporte que se levanta sigue la ruta metodológica de restauración de la Entidad y constituye la base funcional y temática del monitoreo.

Partiendo de la ubicación de los globos de terreno a restaurar (límite de acuerdo) y de las coberturas identificadas en el diagnóstico, se propone que conforme sea posible (nubosidad), seis meses luego de la firma del acuerdo, se realice un monitoreo de los cambios en la cobertura basados en imágenes satelitales de alta resolución. Esta identificación de cambios se da a partir de la comparación de la línea base de coberturas con la imagen de alta resolución en una reinterpretación siguiendo la metodología para el monitoreo de coberturas de la Entidad. El objetivo final del monitoreo es analizar estos cambios identificados contrastados con la zonificación pactada en el momento de firma del acuerdo para obtener un balance general del desempeño de los acuerdos a la luz de las variables medidas identificables en herramientas de sensoramiento remoto.

Los acuerdos que tienen posibilidad de ser monitoreados son aquellos que a partir de la firma hayan pasado mínimo seis meses, esto en virtud de dejar pasar un lapso de tiempo prudencial en donde variables de estructura permitan detectar cambios en las imágenes de alta resolución; para el momento de este reporte son 649 acuerdos REP a monitorear, de los cuales han sido monitoreados al menos una vez 473, y se encuentran distribuidos en 19 áreas protegidas. Durante lo corrido del presente trimestre el proceso de monitoreo se encuentra en el control de calidad de los acuerdos monitoreados en el último término de la vigencia de 2022 (Ver Tabla 69).

Tabla 69. Monitoreo de acuerdos de restauración en control de calidad (primer trimestre 2023)

ÁREA PROTEGIDA	NÚMERO DE ACUERDOS
SFF Plantas Medicinales Orito	26
PNN Sumapaz	19
PNN Paramillo	69
TOTAL	114

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación. Marzo 31 de 2023.

Se anexa el shapefile de coberturas de la base de datos institucional y el tablero de control que permite revisar los cambios de coberturas y además el indicador de gestión de los acuerdos de restauración que analiza este cambio en virtud de la zonificación pactada (Ver la información en: <https://www.arcgis.com/apps/dashboards/77eb165093e544b2a9ef0b8078f314cb>).

6.1.6. Límites de las áreas protegidas precisados cartográficamente a escala 1:25.000 y/o verificados en campo

Respecto al indicador Perímetro (Km) de los polígonos de las áreas protegidas con problemas de límites, que son precisados en campo, para lo corrido del año se consolidan los siguientes conceptos técnicos:

- Ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, CT 20222400000336 (aprobado en la vigencia 2022), la cual queda oficializada mediante la Resolución de ampliación No. 0136 del 17 de febrero de 2023, “Por medio de la cual se declara, reserva, delimita y alindera como parte del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta un área ubicada en los municipios de Aracataca, Ciénaga, Fundación, Santa Marta en el departamento del Magdalena, Dibulla en el departamento de la Guajira, Pueblo Bello y Valledupar en el departamento del Cesar”, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



También se realizó la actualización de los límites oficiales de Parques Nacionales Naturales de Colombia en su versión 1 de 2023, la cual contempla las geometrías punto, línea y polígono, esta información ya se encuentra disponible en el Sistema de Información geográfica de la Entidad y puede ser consultada en el visor geográfico oficial en la URL: <https://mapas.parquesnacionales.gov.co/> y <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>. Se gestionó la sincronización de la información geográfica de la GDB Institucional, con el tablero de control (Dashboard) de precisión de límites, lo cual facilita la tomas de decisiones sobre información actualizada, ver tablero de control, url: <https://arcg.is/zO98y>

Así mismo, se realizó la actualización al documento resumen histórico de precisión de límites en Parques Nacionales Naturales de Colombia, en su Versión 1 de 2023, este documento recoge todos los procesos de precisión de límites realizados dentro de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, para garantizar que la toma de decisiones esté acorde a los valores de precisión y su plena correspondencia del límite geográfico

6.2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

En lo corrido del año 2023, se han desarrollado 515 conceptos técnicos, respuestas a solicitudes de información, solicitudes prediales, solicitudes de verificación de coordenadas (todas a través de la herramienta ORFEO) y análisis espaciales y salidas gráficas que contribuyen a cumplir los objetivos misionales de la Entidad discriminados de la siguiente manera:

- a) 233 solicitudes de certificación predial y de juzgados.
- b) 210 solicitudes de verificación de coordenadas sobre existencia de Parques Nacionales Naturales (PNN), áreas de reserva y/o algún tipo de área protegida, al igual que áreas potenciales y demás ecosistemas estratégicos que se identifique sobre proyectos o puntos de interés.
- c) 38 solicitudes de información sobre los Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- d) 20 conceptos técnicos.

Con respecto a los análisis espaciales y salidas gráficas generados en el marco del apoyo al SINAP, se desarrollaron 5 análisis espaciales y 9 salidas gráficas.

6.2.1. Sistema de información ambiental de Colombia SIAC

En 2023, se participó en el comité técnico del SIAC y en el comité Directivo SIAC. Dentro de los temas tratados, se abordó: 1) Política de gestión de información ambiental, 2) Planeación estratégica del SIAC, 3) Sesiones de participación. Por parte de las instituciones se requiere: 1) Apoyo directo en la definición de líneas estratégicas como base de la planeación y 2) Acompañamiento permanente en las sesiones presenciales y virtuales incluir técnico, jefe GTIC y jefe OAP.

6.2.2. Política de catastro multipropósito en Parques Nacionales Naturales

En el marco de la Política de Catastro Multipropósito desde la Entidad se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Participación en la evaluación de los créditos BID y Banco Mundial y de la cooperación no reembolsable de Reino Unido.
2. Inicio del proceso de reestructuración del proyecto de catastro con especial énfasis en el componente 5 a cargo de Parques Nacionales Naturales en cuanto a metas intermedias e inclusión de indicadores de gestión.

Apoyo en la gestión de levantamientos prediales requeridos para el saneamiento del polígono de referencia de la propuesta de nueva área protegida en La Serranía de Manacacías



6.3. GESTIÓN DE INFORMACIÓN, USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA

Se realizaron reportes de gestión de identificadores de relacionamiento campesino desde los años 2017 a 2022, teniendo en cuenta:

- Números de Familia y número de campesinos identificados por sexo.
- Tipología de construcciones evaluando calidad de vida y análisis de vulnerabilidad.
- Distribución de usos relacionados en las áreas protegidas, de acuerdo con las caracterizaciones realizadas desde los años 2009 a la fecha.

Cabe resaltar que toda la información tiene como fuente de consulta la plataforma Institucional de Uso Ocupación y Tenencia (UOT) el cual se encuentra en el siguiente enlace: <https://uot.parquesnacionales.gov.co/>

En lo corrido del año 2023, se ha mantenido la relación de las caracterizaciones de relacionamiento campesino realizadas por las diferentes Direcciones Territoriales, éstas se presentan en la Tabla 70 (la cual fue presentada en el reporte final de 2022), teniendo en cuenta su estado de revisión y aprobación se tienen un total de 8.497 caracterizaciones.

Tabla 70. Estado actual de fichas de Caracterización Campesina

DT	ACEPTADA	TERMINADA	INCOMPLETA	EN REVISIÓN	TOTAL GENERAL
DTOR	1734	645	15	252	2646
DTCA	159	1270	53	911	2393
DTAN	263	416	63	707	1449
DTPA	614	222	1	0	837
DTAO	454	236	37	0	727
DTAM	316	34	10	85	445
TOTAL GENERAL	3540	2823	179	1955	8497

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación. Marzo 31 de 2023.

Piloto en áreas Protegidas Survey 123. En los meses de octubre y noviembre del 2022, con apoyo con el convenio de Reino Unido se realizó el piloto con el ánimo de evaluar el funcionamiento de la metodología para la recolección de información de caracterizaciones utilizando el aplicativo desarrollado en Survey 123, en las áreas protegidas Cordillera de los Picachos y Los Farallones de Cali, con los cuales se verificaron:

- Bondades y deficiencias en la implementación de la metodología en campo.
- Flujos de Información e instancias de revisión y depuración de información.
- Resultados finales de acuerdo a lo experimentado en campo.

Actualización ficha de caracterización Campesina Survey 123. Dentro del primer trimestre se mantuvo la actualización de variables contenidas dentro de la ficha de caracterización campesina donde fueron incluidos indicadores relacionados al artículo 7 de la Ley 1955 de 2019

6.4. CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDOS Y ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO

Base de datos nacional de acuerdos. Desde el Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI), se adelantaron procesos de completitud y verificación de los acuerdos suscritos en la vigencia 2022, los cuales se mantienen para el primer trimestre del 2023, éstos se encuentran cargados en la plataforma <https://acuerdos.parquesnacionales.gov.co/>.

En el 2022 se suscribieron treinta y seis (36) acuerdos en áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, al primer trimestre de 2023 se mantiene esta cifra.

Con respecto a los municipios que conforman los territorios que están cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, para el año 2022 se tienen dieciocho (18) acuerdos, los cuales se mantienen para el primer trimestre del 2023, suscritos en el municipio de Tamé Arauca en la zona de influencia del Parque Nacional Natural El Cocuy.

Fortalecimiento del Aplicativo Web para registro de Acuerdos. Desde el Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI) se trabajó en el cargue de la información geográfica en formato shapefile, dentro de la plataforma de acuerdos, con el fin consolidar e integrar al sistema de información de parques el componente geográfico y de facilitar la toma de decisiones. Se realiza la primera sincronización GDB PG11 – 5436 para el Dataset: Acuerdos y el Feature Class: Acuerdo Límite

6.5. CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA A PORCENTAJE DE ÁREA VISIBLE DEL SPNN

En el primer trimestre del año 2023, se generó el mapa de presiones antrópicas (Ver Figura 20), el cual toma como insumo principal el mapa de coberturas antrópicas de 2022, los puntos asociados a presiones observadas a partir de los recorridos de Prevención, Vigilancia y Control realizados y las áreas en excepción reportadas por las Direcciones Territoriales de ese mismo año. Para el año 2023, en la medición del indicador 18 (% del área administrada por Parques Nacionales en presión cubierta por recorridos de Prevención, Vigilancia y Control) se establece que la línea base corresponde a 389.808,66 hectáreas aprobado por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas. Esta información y la capa anexa se entregó a las Direcciones Territoriales para el respectivo reporte y la generación del mapa de visibilidad.

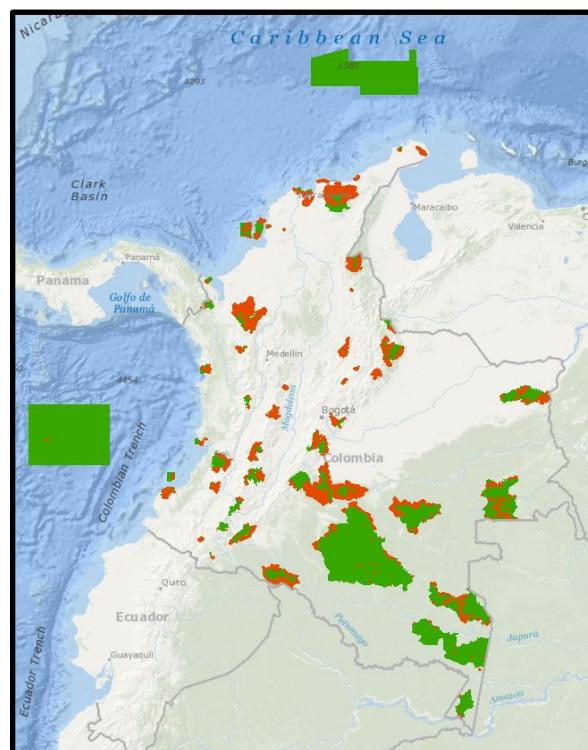


Figura 20. Mapa de presiones antrópicas 2022



Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI). Marzo 31 de 2023.

De igual manera, se ha consolidado la información de prevención, vigilancia y control a través de la herramienta SICO SMART de 58 áreas protegidas (no reportan la RNN Puinawai por problemas de orden público). De acuerdo con lo anterior, se consolidó la información de las Direcciones Territoriales DTAM y DTOR, las cuales lograron realizar el ejercicio de área visible sobre las zonas presionadas que se identificaron para el año 2022 en las áreas protegidas, a excepción de la RN Nukak. En este sentido, a 31 de marzo de 2023 se tiene un área visible sobre las zonas presionadas a nivel del SPNN de 48.692,87 hectáreas lo que equivale al 12,49% del área total en presiones antrópicas para el sistema (59 áreas protegidas sin contemplar aun los Distritos nacionales de manejo integrado).

Tabla 71. Visibilidad en Zonas de Presión del SPNN

DIRECCIÓN TERRITORIAL	ÁREA EN PRESIÓN VISIBLE	ÁREA EN PRESIÓN NO VISIBLE	TOTAL ÁREA EN PRESIÓN
Amazonia	8.220,95	36.839,25	45.060,20
Andes Nororientales	0	34.695,15	34.695,15
Andes Occidentales	0	13.093,18	13.093,18
Caribe	0	113.855,97	113.855,97
Orinoquia	40.471,92	124.544,05	165.015,97
Pacífico	0	18.093,53	18.093,53
TOTAL	48.692,87	341.121,13	389.814,00
PORCENTAJE	12,49	87,5	100

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI). Marzo 31 de 2023.

6.6. MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA

6.6.1. Programas de conservación

Oso Andino: En el marco de la Alianza para la Conservación del Oso Andino- ABCA, se realizó una reunión con el objeto de definir las actividades a realizar en la vigencia 2023. Continúa la revisión del memorando de entendimiento con WCS para el programa “Conservamos la Vida”, a ser establecido entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, Wildlife Conservation Society, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, el Grupo Argos y la Fundación Smuffitt Kappa.

Frailejones: En la vigencia 2022 se finalizó el documento técnico. Se está en espera de contratación para asignar al responsable de la gestión del mismo en 2023. Se avanzó en ajustes requeridos y en los estudios previos para el convenio frailejones cuyo objeto será “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del Programa Nacional para la Evaluación del Estado y Afectación de los Frailejones en los Páramos de los Andes del Norte*”. Se apoyó en el análisis de datos para una especie de frailejón en el SFF Guanentá Alto Río Foncé, conforme lo establecido en el protocolo de generación de información de línea base de frailejones de PNNC.

Tortuga Charapa: En la vigencia 2022 se finalizó el documento técnico. Se inicia la convocatoria a Direcciones Territoriales y aliados estratégicos (SZF y WCS) para la revisión y ajustes del programa de conservación propuesto.

Danta de montaña: Se inició la convocatoria con aliados estratégicos para continuar la implementación del programa de conservación. Se esperan los resultados de investigación adelantados por WCS, sobre ocupación de la danta.



Bosque seco: En la vigencia 2022 se finalizó el documento técnico. Se inicia la convocatoria a Direcciones Territoriales y aliados estratégicos (IAvH y WCS) para la revisión y ajustes del programa de conservación propuesto

6.6.2. Manejo de Vida Silvestre

Se inicia la elaboración de los documentos oficiales de los lineamientos generales de Manejo de Vida Silvestre, así como los procedimientos y formatos relacionados a la línea estratégica, teniendo en cuenta los modelos de MIPG. A su vez se inició la revisión de las presiones desde PVC para la inclusión de las temáticas de Vida Silvestre.

6.6.2.1. Especies exóticas, invasoras y domésticas

Se reactivó el proceso editorial para la publicación del documento base para la “*Guía para la identificación de especies exóticas en las áreas de Parques Nacionales*” generado en conjunto con la Universidad Distrital FJC. Continúa la gestión de una investigación para evaluar los efectos de los perros sobre la fauna silvestre en áreas de PNNC, con el apoyo del Instituto Humboldt, la Universidad Javeriana y las áreas protegidas: Katíos, Sanquianga y Chingaza.

6.6.2.2. Rescate, decomiso y liberación de Vida silvestre

Inició la redacción de la nueva versión de la “*Guía de Liberación de fauna silvestre en PNN*”, con el objeto de actualizar y complementar la información en el sentido de incluir apartes de manejo de fauna silvestre incluyendo al Grupo de Gestión Humana para reducir las posibilidades de accidentes en los funcionarios. La necesidad de incluir el ítem de reintroducción de individuos se evidenció por solicitud externa, aparte de los procesos de repoblación o liberación de individuos rescatados o incautados en las áreas protegidas.

Se evaluó la solicitud de WCS de liberación en el PNN El Tuparro de 25 individuos de caimán llanero con fines de repoblamiento en el marco del programa de conservación de la especie; por diferentes contingencias, se liberó un total de 14 individuos en el Parque, algunos de ellos cuentan con transmisores satelitales. Es necesario mejorar la sensibilización ambiental de la Base de la Fuerza Aérea Marandua.

En el proceso de reubicación del destino final de un individuo macho de oso andino (Oso Tamá) al bioparque Wakata del Parque Jaime Duque, se dio una comunicación en la que el Parque evidenció estrés por encierro y habilidades para sobrevivir en un entorno natural, por lo tanto, se inició desde el bioparque la habilitación del Santuario de Osos, donde se podrá trasladar al individuo e iniciar un proceso de rehabilitación blanda con fines de liberación en el medio natural.

Desde el PNN Paramillo se solicitó apoyo ante solicitud de último minuto de la CVS, la defensoría del pueblo y la Senadora Esmeralda Hernández, una vez revisada dicha solicitud, se evidenció la ausencia de solicitud formal, documentos básicos para la evaluación de la solicitud, así como falta de idoneidad del punto de liberación definido para grandes felinos (Puma concolor y Panthera onca) por la cercanía a comunidades campesinas a menos de 3 km. Si bien se brindaron posibilidades como el cambio de punto de liberación, liberación de especies de menor conflicto por liberación o traslado vía fluvial de las especies de grandes felinos, los solicitantes retiraron la solicitud.

Interacción fauna silvestre - gente: Se reiniciaron reuniones con Andean Bear Conservation Alliance (ABCA), con el fin de reactivar e implementar el documento guía y la encuesta virtual para recolectar los datos de las interacciones de gente con grandes mamíferos (oso, jaguar y puma), aun así dada la reorganización iniciada desde el Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación y el MIPG en los temas de Modelos de Datos, Geo Data Base Institucional y acceso a Plataformas tecnológicas, se encuentra en pausa su implementación.



Salud de Vida Silvestre: Reuniones continuas con el Grupo de Gestión Humana y el ICA, con el fin de generar un Sistema Epidemiológico que permita evaluar enfermedades comunes, zoonóticas y/o emergentes en las poblaciones de fauna de las áreas protegidas.

Dada la alerta sanitaria generada por el ICA, por diferentes focos de Influenza Aviar en aves de corral de traspatio, se inició un trabajo en conjunto para apoyar la detección de nuevos focos en áreas protegidas y zonas aledañas. A la fecha, se inició la divulgación de la alerta, detección y activación de protocolo a todas las áreas protegidas, así como las recomendaciones para evitar la transmisión de aves silvestres migratorias a aves domésticas de traspatio. A su vez, se inició el asesoramiento al ICA y FENAVI para el proyecto de búsqueda activa del virus en las Áreas Protegidas priorizadas.

Se activó el protocolo de atención en el PNN Gorgona ante la mortandad de pelícanos pardos, el ICA confirmó mediante muestreo la presencia de virus de Influenza Aviar de alta patogenicidad, a lo cual se procedió a aplicar protocolo de entierro de aves muertas, contacto con el Centro Nacional de Enlace, entidades de salud, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y apoyo de entidades como WCS. Se declaró el cierre del Área Protegida y se ha dado seguimiento semanal a la situación en espera de la reducción de la mortandad

6.6.3. Investigación y Monitoreo

Respecto a los programas de monitoreo, a la fecha se han aprobado 38 documentos (acumulado a la fecha), así: Caribe (7): Corales de Profundidad, Acandí, Corchal, Colorados, Salamanca, Old Providence y Paramillo; Pacífico (5): Gorgona, Munchique, Sanquianga, Malpelo, Farallones; Andes Occidentales (8): Nevado del Huila, Doña Juana, Guacharos, Nevados, Puracé, Selva de Florencia, Galeras y Otún; Andes Nororientales (7): Estoraques, Pisba, Yariguíes, Tama, Guanentá, Iguaque, Catatumbo; Orinoquia (6): Chingaza, Picachos, Tuparro, Macarena, Sumapaz y Tinigua; Amazonia (5): Amacayacú, Río Puré, Churumbelos, Nukak y Orito. Durante el año se han revisado 3 diseños de monitoreo (Pisba (1), Macarena (2)) y 1 programas de monitoreo en actualización (Malpelo). Se aprobaron dos (2) programas de monitoreo (Farallones y Paramillo).

Por otro lado, a la fecha se han aprobado 40 portafolios de proyectos de investigación y 1 actualización (Galeras) (acumulado a la fecha) los cuales se enuncian a continuación: Caribe (8): Paramillo, VIPIS, Old Providence, Flamencos, Corchal, Corales de Profundidad, Colorados, Corales del Rosario y San Bernardo; Andes Occidentales (8): Selva de Florencia, Otún Quimbaya, Nevados, Galeras, Doña Juana, Cueva de los Guacharos, Puracé y Corota; Andes Nororientales (6): Yariguíes, Tama, Pisba, Iguaque, Guanentá y Estoraques; Orinoquia (6): Tinigua, Sumapaz, Picachos, Macarena, Chingaza y Tuparro; Amazonia (6): Alto Fragua, Nukak, Chiribiquete, Churumbelos, Río Puré y Amacayacú; Pacífico (6): Sanquianga, Munchique, Malpelo, Gorgona, Utría y Farallones. De lo anterior, en el 2023 se aprobó 1 portafolio (Farallones) y se revisó 1 (Malpelo).

En el marco de la implementación y la gestión de datos e información de programas de monitoreo y portafolios de investigación, se tiene el siguiente avance:

- Se realizó un 1 apoyo directo con orientaciones temáticas para la formulación e implementación de programas y portafolios al PNN Las Hermosas.
- Se apoyó la implementación del proyecto GEF-Páramos, en temas de priorización de especies y acciones para el monitoreo.
- Se participó en múltiples espacios orientados a la consolidación del sistema de información del GPM, el cual está a cargo del GGCI.
- Se participó en un espacio introductorio orientado a apoyar la iniciativa de incentivos para la investigación en PNN a cargo de la Dirección General.



Avales de investigación. Durante el año en el marco de la gestión de los portafolios se otorgaron 4 avales de investigación

6.6.4. Avances en el Sistema de Información de Monitoreo e Investigación

El proceso de cargue de datos en el sistema de información de monitoreo e investigación de la herramienta SULA entre el 2012 al 2022 y la migración a la herramienta SMART a partir del 2021 se presenta en la Tabla 74. El total de registros actualizados por las áreas protegidas a marzo de 2023 es de 2'490.283 datos (durante el mes de diciembre de 2022 y primer trimestre de 2023 las áreas protegidas actualizan los datos recopilados a través de sus diseños de monitoreo), los que ingresan en el proceso de migración de la herramienta SULA a SMART son aproximadamente 2'161.213 registros. El porcentaje de avance en el proceso de migración realizado hasta finales de 2022 fue del 8% (Tabla 72 y Tabla 73). Cabe resaltar que hasta finales de 2022, se recibieron datos en formato SULA para migrar a SMART, y se espera que para el año 2023 se reporte la información de monitoreo e investigación en SMART, no obstante, durante este primer trimestre se han realizado algunas excepciones por temas de capacidad, dado que, actualmente, se está consolidando el SMART nacional con la información migrada y con la configuración de los diseños de monitoreo e información de pilotos implementados en campo, con el fin de estructurar y vincular esta información en la Geodatabase institucional con el apoyo del Grupo de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Tabla 72. Total de registros actualizados a 2023 por las áreas protegidas versus los que ingresan en el proceso de migración

TEMÁTICA SULA	TEMÁTICA SMART	TOTAL REGISTROS	REGISTROS EN MIGRACIÓN	MIGRADOS A 2022
Clima	Clima	1.567.655	1.547.067	25.884 (1,67%)
Recurso hidrobiológico	Recurso hidrobiológico	535.140	229.801	16.939 (7,37%)
Investigación y Organismos	Biodiversidad flora y fauna	272.674	269.883	130.447 (48,33%)
Restauración	Restauración	76.997	76.871	4.164 (5,42)
Recurso hídrico	Recurso hídrico	26.839	26.839	1.226 (4,56%)
Ecoturismo	Ecoturismo	10.978	10.752	0
TOTAL		2.490.283	2.161.213	178.660 (8,27%)

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Marzo 31 de 2023.

Tabla 73. Registros migrados en 2022 y la actualización de registros a 2023

TEMÁTICA SMART	MODELO DATOS	MIGRADOS / REGISTROS ACTUALIZADOS	% DE MIGRACIÓN
Clima	Estaciones diarias	25.884 / 1'546.231	1,67
Biodiversidad fauna y flora	Flora	98.032 / 139.084	70,48
Biodiversidad fauna y flora	Aves censos	30.362 / 38.073	79,74
Biodiversidad fauna y flora	Ocupación mamíferos	2.053 / 3107	66,07
Recurso hídrico	Fisicoquímicos dulceacuícolas	218 / 571	38,17
Recurso hídrico	Caudal	1.008 / 10294	9,79
Recurso hidrobiológico	Almeja	285 / 445	64,04
Recurso hidrobiológico	Burgao	320 / 320	100
Recurso hidrobiológico	Cangrejo	75 / 75	100
Recurso hidrobiológico	Foraminíferos	168 / 173	97,1
Recurso hidrobiológico	Plancton	2.099 / 5.411	38,79
Recurso hidrobiológico	Playas	6.930 / 6.930	100
Recurso hidrobiológico	Tortugas dulceacuícolas anidación	4.827 / 4.827	100
Recurso hidrobiológico	Tortugas marinas abundancia	571 / 601	95
Recurso hidrobiológico	Tortugas marinas anidación	751 / 1.083	69,34
Recurso hidrobiológico	Tortugas marinas eclosión	913 / 1947	46,89
Restauración	Estructura y composición	4.164 / 7.373	56,47



Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Marzo 31 de 2023.

Durante el proceso de migración y modelación de la información en SMART, se ha logrado consolidar una librería de atributos estandarizada a nivel nacional (diccionario de variables), que permite articular la información con base al estándar mundial en biodiversidad Darwin Core. Se cuenta con 15 modelos de datos generales temáticos que se han construido para toma de información desde campo y que se encuentran disponibles en el drive de la librería para ser personalizados hasta los diseños de estudio (formato de campo) de cada área protegida y como punto de partida de los procesos de toma de datos directamente en campo.

Durante el primer trimestre de 2023 se avanzó con el fortalecimiento de capacidades con todas las áreas y territoriales mediante reuniones y talleres con modelos de datos temáticos generales de pilotos para restauración ecológica, fototrampeo y Oso Andino. Adicionalmente, para el primer trimestre del año 2023, se generaron desde el GGCI diseños de estudio personalizados para quince (15) áreas protegidas de acuerdo con las hojas metodológicas anexas a los indicadores del programa de monitoreo por cada área protegida mencionada, los diseños de estudio trabajados para cada área protegida de acuerdo con el indicador se presentan en la Tabla 74).

Tabla 74. Diseños de estudio generados con las áreas protegidas con el apoyo del GGCI a marzo de 2023

ÁREA PROTEGIDA	DISEÑOS DE ESTUDIO TRABAJADOS EN SMART	TOMAN INFORMACIÓN EN CAMPO CON SMART
PNN Selva de Florencia	Anfibios, restauración, macroinvertebrados, primates	Anfibios, restauración
SFF Galeras	Ocupación venado, aves, recurso hídrico, restauración.	Ocupación venado y aves
PNN Tatamá	Anfibios, Oso andino, Bangsia, recurso hídrico, aves, Ecoturismo.	Anfibios, Oso andino, Bangsia.
PNN Los Nevados	Restauración	Sin datos en SMART
SFF Otún Quimbaya	Restauración, aves	Sin datos en SMART
SFF Iguaque	Restauración, recurso hídrico	Sin datos en SMART
PNN Catatumbo	Restauración, estructura abarco (Cariniana pyriformis)	Sin datos en SMART
SFF Guanentá	Restauración, recurso hídrico	Sin datos en SMART
PNN Cocuy	Restauración, recurso hídrico	Sin datos en SMART
SFF Los Colorados	Carreto, anfibios, Pava congona, tigrillo, mono aullador	Carreto, mono aullador y pava congona
PNN Old Providence	Densidad de Burgao y Caracol pala	Sin datos en SMART
PNN Amacayacú	Cámaras trampa, Chagra, recurso hídrico	Cámaras trampa, chagra
PNN Cahuinarí	Tortugas de río, chagra	Tortugas de río, chagra
PNN Chiribiquete	Riqueza aves	Riqueza aves
PNN Farallones	Anfibios, aves, restauración	Anfibios, aves

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI). Marzo 31 de 2023.

En este proceso de migración y configuración de diseños de estudio, se ha contado con el aporte de varios aliados en el proceso de fortalecimiento de capacidades del recurso humano y tecnológico para implementar el sistema de información, a través de la herramienta SMART entre ellos: Wildlife Conservation Society (WCS Colombia), quienes apoyan con el proceso de migración y acompañamiento a las áreas protegidas para la implementación del monitoreo a través de SMART, el Sistema de información sobre Biodiversidad de Colombia (SiB Colombia), World Wildlife Found (WWF), ProCAT Colombia, Sociedad Zoológica de Frankfurt (FZS) para el fortalecimiento e implementación del monitoreo a través de SMART en áreas protegidas de la Amazonía, Unión Europea a través del Programa de Desarrollo Local Sostenible, el Programa “Áreas Protegidas y Diversidad Biológica”, cofinanciado por el Kreditanstalt FÜR Wiederaufbau (KfW)

6.6.5. Estructura del sistema de información de monitoreo e investigación

En el primer trimestre de 2023 desde el grupo de gestión del conocimiento se avanzó en la estructuración general del flujo de información del sistema de monitoreo, para esto, se evaluaron todos los avances con la herramienta SMART bajo acompañamiento directo de nivel central a las áreas protegidas y con los cooperantes

como WCS y FZS con los que se ha avanzado en la configuración de SMART para los diseños de monitoreo, en este sentido SMART se consolida como la herramienta de entrada de datos y de información de monitoreo PER (Presión estado y respuesta) y de investigación, a través de la consolidación y ajuste de los diseños de estudio articulados a los programas monitoreo de las áreas, y bajo estas estructuras de datos para cada indicador se generen los objetos geográficos en conjunto con los catálogos de objetos para ser enviados para validación al Grupo de Tecnologías de la Información GTIC e integrados a la GDB (base de datos geográfica) institucional, para que desde allí se generen los servicios que soporten la herramienta de visualización que para el caso de monitoreo a la restauración sería el desarrollo que actualmente se está trabajando para el sistema de información de restauración y para los demás indicadores de monitoreo sería la interfaz de ArcGIS Online a través de la configuración de experiencias y tableros de control, como se ha venido trabajando desde otras dependencias. Este esquema general del sistema de información de monitoreo puede verse en la Figura 21 que se presenta a continuación:

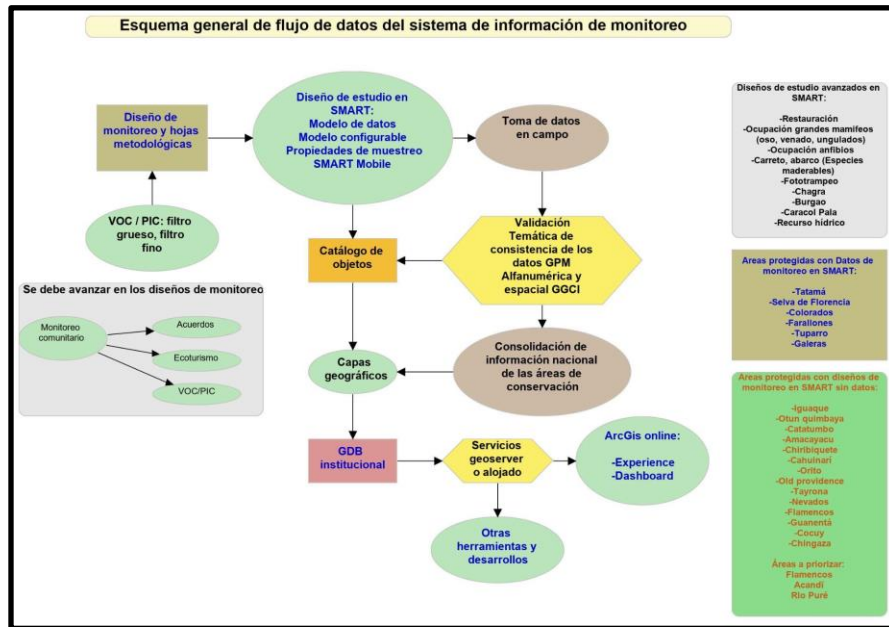


Figura 21. Esquema general del flujo de información del sistema de monitoreo e investigación

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI). Marzo 31 de 2023.

En este sentido, se adelanta un proceso de ajuste de los modelos de datos, la incorporación de estos a los diseños de estudio trabajados en SMART para las áreas protegidas y territoriales y de manera paralela en la consolidación y normalización de los datos históricos que se encontraban en la herramienta SULA, para generar los objetos geográficos y sus correspondientes catálogos de objetos, para su posterior integración a la base de datos geográfica (GDB) institucional y así tener los servicios oficiales disponibles para configurar las herramientas de visualización estables, tanto para tomadores de decisiones, el sistema nacional de áreas protegidas y el público en general.

Para la divulgación de resultados se avanzó en la consolidación de información (siguiendo los lineamientos para cargue de datos en la GDB) y la construcción de experiencias en ArcGIS para las temáticas de investigación y monitoreo. En agosto de 2022 se generó un plan de trabajo dirigido la construcción de los modelos de datos y catálogos de objetos que soportan la experiencia. Con base en lo anterior, en el último trimestre se ha trabajado sobre las primeras dos capas que se incluirán en la GDB institucional de monitoreo e investigación. En este sentido, en el primer trimestre se generó las primeras capas tipo punto y polígono, donde se estructuraron uno a uno cada indicador validado por cada Dirección Territorial y una segunda capa que



contiene la información relacional de cuantos de los VOC a nivel nacional cuentan con programa de monitoreo, dichas capas se construyeron con sus respectivos catálogos de objetos

6.6.6. Proyectos relacionados con el sistema de información

- **WCS (Proyectos 30 x30, conservamos la vida, Saldaña, SMART):** Se trabajó en la configuración de SMART para los programas de monitoreo, piloto de información, cargue, procesamiento y visualización de información a partir de los indicadores priorizados y los apoyos que se generan desde las áreas protegidas.
- **Sistema de información de restauración de PNN:** Se trabajó en la proyección del flujo de información entre esta herramienta y SMART módulo de registros ecológicos.
- **WWF- Procat Colombia:** Proyecto áreas protegidas y Paz, que trabaja con cuatro áreas protegidas de la Amazonía y Orinoquía (Río Puré, Chiribiquete, Picachos y Macarena). Donde se fortalecieron los programas de monitoreo comunitario, que se están integrando en SMART en conjunto con los códigos en R.
- **Sociedad zoológica de Frankfurt FZS:** Que financia el proyecto de planicie amazónica, en el cual se priorizaron cuatro áreas protegidas: Apaporis, Amacayacú, Cahuinari y Río Puré. En este proyecto se están apoyando los diseños de monitoreo y su programación en SMART en conjunto con la interfaz de salida de información.
- **Instituto Humboldt y Sistema de información sobre biodiversidad de Colombia (SiB Colombia):** Se integran los datos de biodiversidad como datos abiertos en el Sistema sobre Biodiversidad de Colombia (SIB Colombia) a través del siguiente enlace <https://ipt.biodiversidad.co/parquesnacionales/> este año se avanza en la articulación de información de las temáticas de restauración, frailejones y Biomodelos de especie sombrilla a través de los proyectos de la NASA y el Gef Páramos.



DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA

Primer trimestre 2023



7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

7.1. CONTROL DISCIPLINARIO

Este informe corresponde a la gestión adelantada por la Oficina de Control Disciplinario Interno durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2023 y tiene como objetivo presentar los logros y resultados alcanzados por la misma, en desarrollo de su gestión enmarcada en el proceso Control Disciplinario, orientada al cumplimiento de los indicadores trazados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), consolidado con el Plan de Acción Anual (PAA) de esta dependencia, articulado con el Proyecto de Inversión.

Es importante resaltar que el Control Disciplinario Interno de la Entidad, se ejerce al más alto nivel por la Oficina de Control Disciplinario Interno incorporada en la estructura administrativa de la entidad, a partir del 30 de septiembre de 2020, conforme a los Decretos 1313 de 2020 y 1314 de 2020, respecto de la cual se creó el empleo de Jefe de Oficina, el cual hace parte del nivel directivo. Esta dependencia está encargada de ejercer el control disciplinario, para lo cual debe adelantar la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios adelantados en contra de los servidores y exservidores públicos de la Entidad. De igual manera, debe cumplir con las demás funciones de carácter disciplinario atribuidas.

La Oficina de Control Disciplinario Interno, desarrolló la gestión disciplinaria durante el periodo de julio a septiembre de 2022, con la doble finalidad de prevenir, de una parte, los comportamientos de los servidores públicos que en ejercicio del empleo, cargo o función, atentaron contra los principios de la función pública y encaminarlos a que desarrollen su trabajo dentro del principio de legalidad, motivados por el compromiso y logro de los objetivos misionales y administrativos de la institución, en beneficio de los ciudadanos, en aras de mantener la imagen y buena marcha de la entidad. Así las cosas, se adelantaron actividades orientadas a la difusión de la normatividad disciplinaria vigente y las consecuencias de su transgresión, a través de las campañas informativas que se publicaron en los medios virtuales disponibles en la Entidad, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones.

De otra parte, se buscó prevenir y corregir las conductas que atentaron contra los principios de la Función Pública a través del trámite en etapa de instrucción de los procesos disciplinarios iniciados con base en las quejas e informes recibidos.

Para el primer trimestre 2023, se llevaron a cabo **CINCO** campañas informativas encaminadas a prevenir la comisión de faltas disciplinarias por parte de los servidores públicos de la entidad y en cumplimiento de la meta PAAC, sobre el conflicto de intereses, por medio de frases de sensibilización remitidas a través del correo electrónico institucional, así:

Tabla 75. Campañas informativas realizadas

No.	FECHA PUBLICACIÓN	TIPO DE FRASE
1	17/01/2023	DEBERES – ARTICULO 38 – NUMERAL 25 CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO PROHIBICIONES – ARTICULO 39 – NUMERAL 6 CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO
2	26/01/2023	CONFLICTO DE INTERESES – CARACTERISTICAS
3	31/01/2023	CÓDIGO DE INTEGRIDAD – DILIGENCIA.



4	21/02/2023	DEBERES – ARTICULO 38 NUMERAL 6 CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO PROHIBICIONES – ARTICULO 39 NUMERAL 19 CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO
5	24/02/2023	CONFLICTO DE INTERESES- ARTICULO 44 CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO
6	10/03/2023	CODIGO INTEGRIDAD - RESPETO
7	27/03/2023	CONFLICTO DE INTERESES – NUMERAL 5 ARTICULO 56 CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO
8	30/03/2023	DEBERES – ARTICULO 38 NUMERAL 3 CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO PROHIBICIONES – ARTICULO 39 NUMERAL 27 CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

De otra parte, se iniciaron las acciones disciplinarias que corresponden en derecho, siguiendo los lineamientos procedimentales reglados en el Código General Disciplinario. En ese sentido, la Oficina de Control Disciplinario Interno profirió setenta y cuatro (74) actos administrativos, con los cuales se evaluaron treinta y dos (32) quejas e informes radicados en el periodo comprendido entre los meses de enero y marzo de 2023 y cuarenta y dos (42) procesos disciplinarios de vigencias 2021 y 2022.

7.2.CONTROL INTERNO

Con el propósito de llevar a cabo las actividades de ambiente y gestión de riesgos, la entidad en el primer trimestre las diferentes dependencias llevaron a cabo las diferentes etapas de consolidación y consulta para el mapa de riesgos vigencia 2023 actualizado a la Guía de Riesgos DAFP 2020 para lograr su publicación el 31/01/2022, y posteriormente entre febrero y marzo, se realizaron los acompañamiento por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defesan a los ajustes requeridos e identificados por parte de los grupos de valor, para ser socializado a las diferentes líneas de defensa y en abril contar con el mapa de riesgos definitivo con 72 riesgos (gestión, seguridad de la información y corrupción) y así comenzar las actividades de monitoreo y seguimiento.

Adicionalmente se iniciaron actividades correspondientes para la ejecución de la Auditoría Externa de Calidad Estadística con el Departamento Nacional Estadístico – DANE, que permitirá una evaluación independiente que evalúe la implementación y ejecución de la calidad en la política de gestión en la información estadística de la entidad en la Operación Estadística denominada “Áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP producida por Parques Nacionales Naturales de Colombia”, en el marco de los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Calidad Estadística - Requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2020.

De igual forma como parte de las actividades de evaluación se realizó como actividad de autocontrol el seguimiento a planes de mejoramiento por proceso gestión, consolidación y validación de evidencias para auditoría de la Contraloría General de la República - CGR.